

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 16

X LEGISLATURA

21 de octubre de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 8
celebrada el miércoles, 21 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2014.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2013.

PLENO

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000187. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación Desarrollo de Andalucía.
- 10-15/APP-000197. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000198. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación Desarrollo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000195. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre situación de la gestión de las ayudas con cargo al fondo Jeremie, gestionado por la Agencia de Innovación Desarrollo de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APP-000192. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la gestión de los fondos Jeremie desde el año 2000 hasta el 2013, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

10-15/M-000003. Moción relativa a Radio y Televisión Pública en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/M-000004. Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

10-15/I-000017. Interpelación relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000218. Pregunta oral relativa a desarrollo de un nuevo fármaco contra el cáncer en la Universidad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000199. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de financiación de las universidades, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000211. Pregunta oral relativa a medidas en materia de empleo público, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000192. Pregunta oral relativa al dictamen de la Unión Europea sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000212. Pregunta oral relativa a recursos educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000177. Pregunta oral relativa al chare del Guadalhorce, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000182. Pregunta oral relativa a la coordinación sociosanitaria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000183. Pregunta oral relativa a la reducción de plazos en intervenciones quirúrgicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000202. Pregunta oral relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000203. Pregunta oral relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000207. Pregunta oral relativa a los procedimientos pendientes de resolución en los juzgados de lo contencioso-administrativo de Andalucía del Servicio Andaluz de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000219. Pregunta oral relativa al primer trasplante de hígado en Andalucía de abuela a nieto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000214. Pregunta oral relativa al paro, la pobreza y la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000222. Pregunta oral relativa a devolución ayudas destinadas a formación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000220. Pregunta oral relativa a premio Regiostars de la Comisión Europea al Programa Construcción Sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000201. Pregunta oral relativa al cumplimiento del compromiso del Gobierno andaluz para la instalación de ascensores en las comunidades de vecinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000193. Pregunta oral relativa a la apertura de tramos de la A-316, autovía del Olivar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000191. Pregunta oral relativa al aeropuerto de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000189. Pregunta oral relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000200. Pregunta oral relativa al pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Ferreira Siles y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000194. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia sobre la modificación de la Orden sobre selección y nombramientos de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000187. Pregunta oral relativa al anticipo de las ayudas directas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000195. Pregunta oral relativa a la Ley de Montes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000221. Pregunta oral relativa a firma de protocolo para la redacción de los proyectos de las conducciones de las presas de Rules y Béznar, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000180. Pregunta oral relativa a medidas para un nuevo modelo económico para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000181. Pregunta oral relativa al Pacto Andaluz de Educación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000216. Pregunta oral relativa a la posición de Andalucía en la reforma de la estructura territorial prevista en la Constitución Española, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Serrano Moreno, portavoz adjunto del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000198. Pregunta oral relativa a medidas de política social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000185. Pregunta oral relativa a bases políticas para el Presupuesto de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000031. Proposición no de ley relativa a medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y seis minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-15/DVOT-000007. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/DVOT-000001. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de Dña. María Isabel Albás Vives (pág. 11).

Interviene:

Votación: aprobada por unanimidad.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2014 (pág. 12).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, Secretario Segundo del Parlamento de Andalucía.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2013 (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas de resolución del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 40 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 32 abstenciones.

Votación de la Cuenta General: aprobada por 72 votos a favor, ningún voto en contra y 31 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 20 votos a favor, 47 votos en contra y 42 abstenciones.

10-15/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-15/APP-000187, 10-15/APP-000197, 10-15/APP-000198, 10-15/APP-000195 y 10-15/APP-000192. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación Desarrollo de Andalucía (pág. 94).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y ocho minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan tomando asiento en sus escaños.

Señorías, se abre la sesión de este pleno.

En primer lugar, y de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento, les paso a proponer una alteración en el orden del día para incorporar dos puntos al actual orden del día, consistentes en las delegaciones de voto de don Félix Gil Santos, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y la delegación de voto de doña Marta Escrivá Torralva, del Grupo de Ciudadanos.

¿Puedo contar con el asentimiento de la cámara para proceder a esta alteración? Bien. Así se declara.

10-15/DVOT-000007. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Paso ahora, señorías, en primer lugar, con respecto a la delegación de voto de don Félix Gil Santos.

Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado dictaminar favorablemente para este pleno, se posiciona a favor de que exista una delegación de voto de don Félix Gil Sánchez a favor de doña Esperanza Gómez Corona.

¿Puedo entender que este dictamen es aceptado por la cámara y, por tanto, procedemos a la delegación del voto de don Félix Gil en doña Esperanza Gómez Corona?

Así se declara por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 16

X LEGISLATURA

21 de octubre de 2015

10-15/DVOT-000001. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de Dña. María Isabel Albás Vives

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y en segundo lugar, atendiendo al artículo 85.5 de nuestro Reglamento, también paso, señorías, a solicitarles su aprobación para la delegación de voto de doña Marta Escrivá Torralva a favor de doña María Isabel Albás Vives.

¿Puede entender la Presidencia que, por asentimiento, otorgamos dicha delegación de voto?

Así lo declaramos.

10-15/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2014

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, recuperamos el orden del día que teníamos preestablecido. Para ello teníamos antes un primer punto, que era el informe anual del defensor del pueblo andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2014.

Les digo a sus señorías que, como se desarrollará este primer punto, será una primera intervención del defensor del pueblo andaluz; a continuación habrá un turno para posicionar a cada uno de nuestros grupos parlamentarios, y con ello daremos por concluido el debate, en este caso, de exposición de este informe anual.

Ruego, por tanto, a los servicios de la cámara que, para iniciar este punto, inviten a entrar al salón de plenos al señor defensor del pueblo andaluz, don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

Bienvenido, querido defensor del pueblo, y a partir de este momento el uso de la palabra es suyo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, acudo hoy ante este pleno para presentarles el resumen del informe anual de 2014 del defensor del pueblo andaluz. Una comparecencia que, por razones que sus señorías conocen, no ha podido producirse en fechas más cercanas al cierre de tal ejercicio, lo que sin duda habría favorecido una mejor constitucionalización del informe que les presento. Porque algunos temas tienen un tratamiento distinto en 2015 que en 2014. Si bien ello me permite trasladarles a todos ustedes, y en particular a los dos grupos parlamentarios de más reciente incorporación a esta cámara, Ciudadanos y Podemos, mi más afectuoso saludo y la reiteración de los compromisos asumidos por mí en mi toma de posesión para este sexto mandato.

Esos compromisos asumidos pivotaron sobre la firme defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, sobre el derecho de la participación ciudadana, fomento del sistema democrático, del sentido de la ética y la gestión de la cosa pública. De la práctica del debate y de la confrontación llenos de lealtad y de franqueza, que acuerde buenas prácticas, desde intereses diferentes pero legítimos, y cuya reafirmación en este acto se me antoja del todo oportuna, al haber sido testigo un año más del enorme sufrimiento padecido por miles y miles de andaluces y andaluzas.

Lo que yo les voy a relatar hoy en este informe anual es probable que no represente con pleno rigor la situación de toda nuestra sociedad, no lo sé, es una realidad parcial, basada en lo que no funciona. Junto a ello, es justo y esperanzador también ver grupos sociales, colectivos y asociaciones trabajando solidariamente y luchando contra la pobreza y la desigualdad. Ejemplos de personas, voluntarios, experiencias que alimentan la fe en la capacidad del ser humano para hacer felices a sus semejantes.

Es mi cometido hoy trasladarles las demandas y las necesidades y los problemas que nos han confiado las más de 165.000 personas que han acudido a nosotros. A estas alturas del año, pienso que es más útil que

les remita a los datos estadísticos del informe anual que hemos entregado y colgado en la página web y en esta biblioteca del parlamento, y debatido en la comisión preceptiva. Cifras y números que pueden expresar realmente lo que hay detrás: el rostro humano que te pide acompañamiento en su dolor y que tampoco expresa todo el sentido ni el alcance de lo que hace esta institución. El máximo ejemplo de esta constatación de todo un año de trabajo lo tienen ustedes en el dato de la mayoría de las intervenciones realizadas de oficio, en interés general, por esta institución en 2014, que han tenido como leitmotiv la investigación de situaciones de derechos sociales o la presentación de propuestas a la Administración para paliar las consecuencias de la crisis en determinados colectivos.

Decir que han sido cerca de diecinueve mil las actuaciones que hemos realizado a lo largo del año en defensa y protección de los derechos, 9.012 quejas tramitadas, 9.185 consultas y cerca de quinientas actividades de promoción de derechos, entre las que se insertan, a título de ejemplo, numerosos trabajos conjuntos con colectivos sociales, jornadas con personas vulnerables y servicios mínimos, trata de menores, informes especiales sobre seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales, menores infractores en centros de internamiento de Andalucía y otros más, pueden ser indicadores de una hoja de ruta más amplia y profunda.

Lo que quiero decir y compartir con sus señorías es que las quejas y las citas de los colectivos sociales reflejan para nosotros el rostro de la pobreza, el drama de la pérdida de empleo y de la vivienda, la rabia de la pérdida de derechos y la inseguridad del futuro, el desaliento del retroceso de derechos que fueron conquistados con mucho empeño y compromiso.

Y a esta situación todos los días nos preguntamos en la institución: ¿cómo respondemos?, ¿qué respuestas pueden ser útiles y eficaces?, ¿qué actuaciones y propuestas construimos juntos ante los poderes públicos, ante sus señorías, ante el Gobierno, para lograr ese mandato constitucional del artículo 9, por el que corresponde a los poderes públicos remover todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos para que puedan ser felices?

Esa es mi tarea diaria, tanto en las quejas como en los momentos que compartimos con la gente, con los grupos y con los colectivos sociales.

Dando un repaso somero y resumido, en materia de empleo, a pesar de que el ejercicio 2014 finalizó con una ligera mejora en la tasa de paro, lo cierto es que la estadística de la Encuesta de Población Activa sigue ofreciendo datos preocupantes: la destrucción de empleo en Andalucía representa un 21% de pérdida neta, ascendiendo el total de parados andaluces a finales de 2014 a 1,4 millones de ciudadanos. La tasa de paro se situó al cierre del año 2014 en el 34,23. La consecuencia me temo que la conocemos todos.

Especialmente significativo es el caso de los jóvenes, y es que la emigración juvenil al extranjero ha crecido ante la falta de expectativa para el futuro de nuestra sociedad, la emigración juvenil está desplazando claramente a la inmigración.

Por lo que concierne al empleo público, la persistencia de las políticas de austeridad ha intensificado el retroceso experimentado en términos cuantitativos, con una reducción de más de veinte mil empleos públicos en el periodo 2009-2014, con limitadas tasas de reposición de efectivos y con una insuficiente cobertura de bajas y jubilaciones. Una realidad que necesariamente afecta especialmente a los parámetros de calidad de los servicios públicos en los que se concentra este problema, especialmente la sanidad y la educación.

Por lo que afecta a vivienda. Nos encontramos ante un problema social de enorme magnitud, y urge la respuesta a la situación de quienes no pueden disponer de un techo digno y adecuado. A lo largo de todo el año hemos denunciando insistentemente esta realidad y hemos demandado un gran pacto por la vivienda y la aprobación definitiva del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación como instrumento imprescindible para poder atender a esta demanda. Señorías, es hora de recuperar ya la función social de la vivienda, porque estamos hablando de un bien jurídico que no puede verse exclusivamente como un bien patrimonial o de inversión, y ha de ser protegido, debiendo las leyes señalar las consecuencias del incumplimiento de dicha función.

Convendría leer otra vez detenidamente, para hacer efectivo el cumplimiento de su contenido, los artículos 47, 33, 40 y 128 de nuestra Constitución.

Por ello, desde esta institución hemos demandado, en primer lugar, un cambio de las políticas públicas de vivienda, que sustituya una cultura de la vivienda en España basada en la propiedad y considerar al sector inmobiliario como uno de los principales motores de la economía y un negocio en manos del mercado, por una política orientada al alquiler, a la rehabilitación y a la regeneración y renovación urbana, que se adapte a las necesidades reales de la población en cada lugar.

En segundo lugar, que el Estado y las comunidades autónomas impulsen la legislación suficiente que garantice este derecho constitucional y que a través de los presupuestos respectivos doten de recursos a las administraciones competentes para materializarlos a favor de los ciudadanos que lo necesiten.

Se trata de dos premisas acompañadas por una serie de medidas que hemos propuesto, entre las que les destaco las siguientes. Como primera medida, que de forma inmediata las viviendas que gozan de algún tipo de protección y que se encuentran vacías o desocupadas se destinen al fin por el que fueron construidas. Entendemos que ha llegado el momento de apostar por un gran parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, con un mayor control de su uso mediante inventarios, registros o mapas de viviendas, y engrosado, en buena medida, por inmuebles existentes, convenientemente rehabilitados, y, cómo no, por una parte sustancial del enorme parque de viviendas vacías tituladas por entidades financieras, dándole salida en un plazo determinado y de manera eficiente. Y, en su caso, sancionar si no destinan a la función social que justificó su construcción.

No puede darse la paradoja de que existan viviendas construidas con ayuda pública que se encuentren vacías y sin ocupar, mientras que muchas familias no pueden pagar la hipoteca o el alquiler e incluso son desahuciadas por estas causas. Esto a nosotros nos parece inexplicable. También creemos necesario reservar un porcentaje de estas viviendas a los colectivos más vulnerables y a personas con especial necesidad de un techo digno.

Otra medida es la agilización de los sistemas de adjudicación de vivienda, donde consideramos más justo que se realice por un sistema de baremación basado en criterios sociales y no por sorteo.

Y, finalmente, en relación con las ayudas a la vivienda, abogamos por su revisión y por la mejora de su gestión, para evitar así los retrasos en la resolución de las convocadas y en el pago de las ya reconocidas.

En el capítulo de servicios sociales y dependencia, o, mejor dicho, los recursos y posibilidades que pueden ofrecer unos y otros sistemas para paliar las limitaciones que puedan concurrir en una persona y en su entorno sociofamiliar, han seguido siendo durante el año 2014 una esperanza baldía a pesar de los esfuerzos de la Administración para implantar medidas que vengan a paliar estas situaciones. Así, cabe indicar que

desde el comienzo de la crisis la institución ha notado un incremento notable de quejas por problemas económicos y sociales relacionados con el alto índice de paro, la bajada de poder adquisitivo y el deterioro de las condiciones de vida de la población. Un drama que muestra su lado más doloroso con los menores, y es que la pobreza está más extendida y es más severa e intensa en la infancia que en el resto de la población, de tal manera que en España el 32,6% de los niños y niñas viven en riesgo de pobreza o en exclusión social.

En Andalucía este porcentaje alcanza el 45,3%, pero al ser un tema tan importante permítanme que no lo aborde aquí, ya que tendré la oportunidad de presentar el informe anual del menor 2014, por primera vez en este pleno, el próximo 18 de noviembre, y que les agradezco lo hayan aumentado de debate en esta Cámara respecto de la comisión.

Las políticas subordinadas a la austeridad y a los recortes han traído consigo una reducción del gasto considerable. Así el presupuesto destinado a servicios sociales y dependencia ha sufrido un descenso importante en el periodo comprendido tanto a nivel nacional como autonómico en el periodo comprendido entre 2012 y 2014. Esto ha provocado una considerable reducción en el número de personas atendidas por el sistema andaluz de dependencia, aunque hemos constatado que desde mediados de 2014 se vienen produciendo nuevas incorporaciones al sistema.

En cuanto al programa de solidaridad vuelvo a resaltar un año más la importancia de que este programa tiene para muchas familias como único y último recurso para contar con unos ingresos mínimos de subsistencia, si bien continúa infradotado presupuestariamente y presenta importantes disfunciones en su gestión de las que día a día nos alertan numerosas personas que acuden a nosotros.

Los testimonios más corrientes en las quejas que nos presentan son, literalmente: «Carecemos de lo básico, no tenemos para comer», «Cuando nos dan algo resulta insuficiente», «Mis hijos no prueban un yogur y solo comen caliente cuando lo hacen en el colegio, ya que no tengo ni luz ni gas», etcétera.

Las peticiones de las personas afectadas han sido reiteradas, la mayoría en la misma línea y con el mismo denominador común: la consideración de este ingreso como el único medio y esperanza para subsistir. Por ello, un año más, este defensor demanda que se corrija la disfuncionalidad detectada en el programa, tanto en lo que atañe a los plazos de tramitación y reconocimiento, como en lo relativo a la insuficiencia presupuestaria.

En definitiva, el salario social ha demostrado estar obsoleto, por lo que se requiere una modificación urgente de la normativa actual, mientras tanto no se apruebe la ley de renta básica.

Destacaría, en materia de sanidad, las dificultades para el acceso a los medicamentos innovadores para las personas afectadas por la hepatitis C, que demandan una dispensación considerable de unos fármacos, especialmente costosos para el erario público, en especial en el ámbito penitenciario.

Igualmente, las aportaciones del informe conjunto de los defensores del pueblo autonómico, en coordinación con el estatal, respecto de las urgencias hospitalarias, tiempos de espera, errores de diagnósticos, escasez de recursos materiales y humanos, también están ahí dichas aportaciones. Confiamos en que esas conclusiones que se extraen de tal trabajo, propicien un profundo replanteamiento de la atención sanitaria urgente.

En el año 2014, entre otros, en materia de Educación y menores, nos ha ocupado el objetivo de ir superando las dificultades y carencias de profesionales para atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, demora en la ejecución de obras en centros escolares, los retrasos en

el pago de becas y ayudas al estudio, ampliación de comedores escolares en algunos centros ubicados en zona de transformación social, y el apoyo a los otros 59 centros de educación especial que trabajan con niños en situaciones muy difíciles.

Es ineludible, por tanto, seguir apostando por los más jóvenes, por los menores. Ellos son nuestro futuro. Saben de mi incondicional compromiso con ellos, del trabajo constante que vengo realizando en este sentido. Espero poder ahondar en esta y en otras muchas cuestiones, con ocasión de mi próxima comparecencia en esta Cámara, como les acabo de decir, para exponerles el resumen de una [...] en mi condición de único defensor del menor en Andalucía de toda la Defensoría.

Quiero llamar la atención de sus señorías sobre un bloque de materias —para terminar— muy importantes y con creciente interés y demanda en la ciudadanía. A parte de las ya citadas, hay un bloque muy importante. Con respecto a la Administración de Justicia persiste, un año más, la preocupante situación de saturación de lo que ya hemos alertado en informes previos, y de la que, igualmente, ha llamado la atención el Consejo General del Poder Judicial, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y jueces decanos. Es cierto que la actual situación económica no es propicia para acometer buena parte de las inversiones que se requieren, pero no lo es menos que el colapso que vive esta Administración no es coyuntural, y que el mismo parte de tiempos anteriores al inicio de la crisis; dicen que es estructural.

La situación actual es cada vez más insostenible, entre otras cuestiones, por la incidencia que tiene sobre el derecho a la tutela judicial efectiva. Decía Séneca que nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía. Y es que, señorías, compartirán conmigo que no es asumible, por ejemplo, la fijación de una vista para dentro de dos, tres y hasta cuatro años, ante una demanda por despido a un reconocimiento de un grado de incapacidad. Resultan necesarias nuevas y mejores infraestructuras, disponer de más medios personales, llevar a cabo una importante adaptación tecnológica y una revisión de las normas procedimentales y, cómo no, apostar firmemente por el recurso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en particular, por la mediación.

También me preocupan los derechos de las personas consumidoras y usuarias de servicios de interés general, que están gestionados por empresas privadas, y que también han acaparado buena parte del trabajo que se ha desarrollado en la institución a lo largo del año 2014 y 2015, especialmente en el ámbito financiero, el energético o en el de las telecomunicaciones. Aquí se insertan las actuaciones que hemos venido desarrollando con la retirada de cláusulas de suelo abusivas, para la aceptación de daciones en pago y para la concesión de alquileres sociales, tanto a deudores hipotecarios como a personas ocupantes de viviendas vacías, tuteladas por entidades financieras. Asimismo, las gestiones ante las compañías suministradoras de aguas y de luz en supuestos de corte de suministros, y las peticiones cursadas a los ayuntamientos para que incluyan, en sus ordenanzas municipales, medidas que eviten que tales cortes se produzcan como consecuencia de la imposibilidad de hacer frente al pago de la factura. En estos momentos se está haciendo un informe especial sobre la energía hídrica.

En el ámbito cultural, la inmatriculación de la mezquita catedral de Córdoba a nombre de la Iglesia católica y el modelo de gestión establecido para tan valioso monumento, acaparó un gran interés, hasta el punto que, en torno a ciento veinticinco mil personas acudieron a esta Defensoría para demandar su intervención. Cuestión esta que ha dado paso, meses después, en el presente ejercicio, a otro problema de gran repercu-

sión social: el archivo general de la Casa de Medina Sidonia; intervenciones sobre las que tendré posibilidad de referirme en el próximo informe.

En lo que respecta al medio ambiente, de nuevo les resalto los ingentes problemas de ruido que se registran en nuestra comunidad, una situación a la que no se le da solución definitiva por parte de los poderes públicos, a pesar de la contundencia de los estudios existentes sobre la incidencia de la contaminación acústica en nuestra salud.

Por eso, en el capítulo de la sostenibilidad, es preciso un cambio de enfoque de buena parte de la política que se lleva a cabo al respecto, o en su mayoría, desde el ámbito municipal, para que el ocio, la cultura y el uso de los espacios públicos puedan convivir con el derecho a la intimidad personal y familiar, y con el derecho a la inviolabilidad del domicilio de vecinos y vecinas.

También les traigo otro hecho que ha concitado nuestro interés, y sobre el que venimos trabajando con ahínco: la necesidad de cumplimiento de los compromisos de vertido cero por parte de todos los núcleos.

Demandamos, en definitiva, un modelo de ciudad inteligente, saludable y sostenible, en el que se hagan prevalecer los intereses generales de la ciudadanía por encima de cualquier otro. Un modelo de ciudad, en el que los humos de los tubos de escape den paso a sistemas de transporte menos contaminantes, en el que los veladores no impidan el tránsito a los peatones, en el que los espacios verdes sean el lugar de encuentro y de juego de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Para terminar, enumero simplemente las propuestas que van en el informe y que resumo de la siguiente manera. Como han podido ver sus señorías, en el informe son muchas y muy variadas las propuestas que venimos haciendo con ocasión del análisis de la situación que acometemos al hilo de las miles de quejas que nos trasladan los ciudadanos. Créanme si les digo que no me resulta sencillo renunciar a todas y cada una de ellas, pero no me puedo extender. Tienen ustedes [...] trabajo todo el día, toda la tarde, para abusar de este tiempo.

Permítanme tan solo, con brevedad, algunas que se me antojan de enorme trascendencia en el contexto en que vivimos. Si los datos que manejamos siguen señalando que la tasa de riesgo de pobreza es más elevada que la media española, y, como consecuencia, la pobreza y la exclusión social condicionan los derechos de las personas, señorías, es mi obligación recordarles una vez más que hay que prestar una protección especial a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Por ello, considero necesario:

Uno. Que en el ámbito de la prevención y atención a las situaciones de riesgo de exclusión social que afectan a gran parte de nuestra sociedad, es muy importante que Andalucía dé un paso cualitativo en la garantía de unos ingresos mínimos de subsistencia a esa población, superando de una vez el ingreso mínimo de solidaridad: el salario social.

Dos. En cuanto al sistema de servicios sociales, es necesario salvaguardar la existencia de este sistema de cobertura universal basado en un criterio de cercanía a la ciudadanía, que atienda y dé respuesta a todas las situaciones de necesidad de la población.

Señorías, es urgente que Andalucía tenga una nueva ley de servicios sociales.

Tres. Igualmente, es urgente la aprobación de una norma de garantía de suministros básicos, que atienda a las situaciones de pobreza energética y pobreza hídrica de las familias más vulnerables, y ofrezca soluciones efectivas e igualitarias que impidan el corte de suministros básicos por imposibilidad de pago.

Cuatro. Me preocupan muchísimo los niños y niñas de Andalucía, porque son las personas más expuestas y las víctimas del riesgo de pobreza. Por ello, señorías, debe ser una prioridad abordar el plan de lucha contra la pobreza infantil. Algunas iniciativas ya hay al respecto.

Quinta. La aprobación del nuevo plan marco andaluz de vivienda, que permita modular las políticas desarrolladas hasta el momento en este ámbito, propiciando la apuesta por el alquiler y favoreciendo un modelo de gestión más riguroso y un pacto por la vivienda para recuperar su función social, para dar respuesta a la situación de quienes no pueden disponer de un techo digno.

Sexto. La reactivación de sectores productivos estables, rentables y generadores de empleo, junto con el refuerzo de programas de ayuda personalizada en la búsqueda de puestos de trabajo.

Pues bien, en la media hora que me comprometí a no martirizaros más con esto, es fruto de un trabajo en que el papel parece que no traduce lo que el rostro de lo que tratamos.

Concluyo. Señorías, estoy convencido de lo siguiente: la cohesión social, como proceso de mejora de las situaciones de desigualdad, es hoy, se convierte en una exigencia irrenunciable. En este informe estamos apostando por la efectiva igualdad de hombres y mujeres y la superación de las trabas que la dificultan. Sabemos que el problema no está en el nivel de reconocimiento de los derechos sociales sino, como ya hemos dicho, en el de su garantía y protección. No debemos permitir que haya un sector de la población en una situación insostenible y dolorosa. Las consecuencias de la magnitud de la crisis económica nos la marcan los ciudadanos en los escritos y entrevistas que recibimos día a día. Nos jugamos, en el fondo, la manera en que saldremos de la crisis, el modelo social y su manto de derechos y libertades y, de paso, la confianza en una forma de gobierno más participativa y democrática, como mejor organización de la convivencia política, erradicando prácticas y comportamientos irregulares. Tal vez la respuesta debamos buscarla en nosotros mismos. Las sociedades acomplejadas no necesitan enemigos, es su propia angustia quien las vence. En esta angustia generalizada por el empleo, la vivienda, la corrupción, etcétera, no queremos reflexionar sobre la vida sin derechos, que pende sobre nosotros si continuamos por esta senda.

Gracias a toda... a ayuntamientos, al Gobierno, a las entidades privadas por el grado de colaboración con esta institución, que está en el 80%. Debemos mejorar, todavía, la rapidez y algunas informaciones. Y el 94% de aceptación de los 1.700 expedientes en los que hemos apreciado irregularidad. Gracias por defender esta posición del Defensor, que hace que todos los días intentemos mejorar y superar las trabas que impiden que la gente sea feliz. Muchas gracias por escucharme.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Gracias, señor Defensor, y en nombre de la Cámara le agradezco sinceramente esta participación en este informe anual, y sabe que cuenta con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, precisamente, para volver otra vez aquí a hacer el informe que, como Defensor del Menor, estamos seguros que será, también, de este interés que ha demostrado y que ha tenido hoy el informe que nos presenta.

Así que, agradecido, Defensor.

Bien. A continuación, habrá un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Lo haremos, como siempre, de menor a mayor, y, en primer lugar, para ello tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Inmaculada Nieto.

Señora Nieto. Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, trasladar un saludo muy afectuoso tanto al defensor del pueblo andaluz como a las personas de su equipo que lo acompañan, y felicitarle por este extraordinario trabajo en tres sentidos.

Primero, por lo riguroso del mismo, porque nos ha hecho una exposición detallada de la defensa de esos derechos sociales necesarios, imprescindibles para garantizar la vida de las personas, y por el papel que juega de promovedor de los mismos, activo, desde luego.

También, agradeceré por la cercanía de la labor, por la transparencia y por la facilidad de acceso a todo su trabajo, que se ha traducido, además, en una aceptación extraordinaria de las nuevas herramientas informáticas que se han puesto a disposición del conocimiento de la información que sale de la Defensoría.

Y, por último, también felicitarle por el enfoque no meramente descriptivo de la situación, sino por el análisis crítico de las causas que originan la tremenda desigualdad social, que finalmente se concreta en las situaciones penosas, de extraordinarias dificultades, que atraviesan muchas personas en Andalucía y de las que la Oficina del Defensor del Pueblo es un canal extraordinario con el que trasladar a esta Cámara el conocimiento, también la reflexión, sobre las consecuencias de esas causas analizadas críticamente y de las decisiones que debemos tomar en torno a ellas, algo a lo que nos referiremos después.

Porque este informe, a nuestro entender, refleja descarnadamente esos problemas del pueblo andaluz. Como un anuario de penalidades, ¿verdad?, de injusticias y de las necesidades tan agudas y de tan imposable solución que atraviesan cientos de miles de familias en nuestra comunidad autónoma.

Y el Defensor nos lo relataba bien: hay algunos problemas especialmente recurrentes, lo ha dicho en su exposición. La falta de empleo, la falta de recursos para garantizar unos mínimos de subsistencia, la falta de acceso garantizado a los suministros vitales básicos, a la energía, al agua... La imposibilidad de tirar adelante con un proyecto de vida y de familia con salarios absolutamente indignos, con jornadas laborales tremendamente deterioradas, fruto de dos reformas laborales que han reventado las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría social, las dificultades de acceder al ejercicio efectivo de derechos consagrados en nuestro Estatuto y en la Constitución. Ya nos lo ha dicho, nos ha hablado de educación, nos ha hablado de vivienda, nos ha hablado de salud, nos ha hablado de dependencia... y, finalmente, también de la impotencia que sienten muchas personas cuando no consiguen quebrar la lejanía, la neutralidad de los poderes públicos ante su situación, que nunca es personal. Porque, como bien nos ha explicado el Defensor, luego se van agregando las quejas en problemas por bloques que, al final, dan esa radiografía de lo que está sucediendo en nuestro país y en Andalucía.

Y lo que ocurre en Andalucía no es ajeno a lo que pasa en el país, por cuanto deviene de un ordenamiento jurídico que, en los últimos cuatro años, ha desmontado pieza a pieza el Estado de bienestar, que nos ha

colocado en una situación de indefensión a millones de personas frente a un poder público que ha fortalecido su capacidad interventora y coercitiva frente a la ciudadanía.

El último ejemplo y más significativo de ello, la Ley Mordaza. Pero no sólo eso: los retrocesos en la política de vivienda, de la Ley de Dependencia, que ha volado por los aires, y, por supuesto, las reformas laborales, han dejado a esos colectivos que llamamos vulnerables en una franja que cada vez abarca a un número más preocupante, por su extensión, de personas.

Y lo que no podemos hacer, y es otra reflexión que le queremos trasladar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es convertir esta radiografía de los problemas que pasa la gente sencilla, trabajadora, en nuestra comunidad autónoma, en el anuario de nuestra impotencia para ayudarles. Porque, al final, la Oficina del Defensor del Pueblo es un órgano que sale de esta Cámara, y su descripción de los problemas, el análisis que plantea y las recomendaciones que nos hace, que no son paliativas o coyunturales, sino que procuran incidir en el origen de los problemas, que hace que la gente pase tanta penalidad, no pueden quedarse en recomendaciones que luego no tienen su traducción en la acción del Gobierno. Y ese papel de impulso a la acción del Gobierno es el que, al menos en teoría, tenemos depositado en esta Cámara como representantes de la voluntad del pueblo andaluz. Sin embargo, no existe una vinculación de las recomendaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo que las haga incorporarse a la agenda política del Gobierno y que haga que se establezcan las prioridades, ante la escasez de recursos de nuestra comunidad autónoma, en atención a esa voz de alarma que determinados sectores con determinados problemas manifiestan a través de la Defensoría.

¿Cuántas proposiciones no de ley aprobamos en esta Cámara o en las comisiones y, luego, no pasa nada con ellas? ¿Cuántas decisiones aquí, cuántas resoluciones, cuántas unanimidades trabamos, cuántas enmiendas negociamos, que, finalmente, no son acatadas por el Gobierno de la comunidad autónoma?

El Gobierno de esta comunidad autónoma debería echar un pensamiento sereno a para qué sirve el poder legislativo. Y el poder legislativo, que es el que nace de la voluntad democrática del pueblo, tiene la obligación de impulsar al Gobierno y de fiscalizar su labor. Y con informes tan demoledores como el que hoy nos ha trasladado el Defensor del Pueblo, esa reflexión serena debiera abarcar a si la expresión cifrada de su voluntad política —de los presupuestos que nos acaban de meter en la Cámara— se corresponde a la atención prioritaria de estos problemas de tanta gravedad. Y no viéndolo al peso, no viendo cuánto porcentaje de ese presupuesto recae en la salud, en la educación o en los asuntos sociales, sino si el destino del dinero incide en la raíz de los problemas con vocación de superarlos. Y de esa reflexión y de la conjugación de la labor de esta Cámara y de la labor del ejecutivo, entiendo, entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el Gobierno no sale bien parado. Porque, de hecho, en los últimos meses, en lugar de fortalecerse a raíz de la pluralidad que esta Cámara manifiesta por decisión del pueblo andaluz, en un diálogo fluido y enriquecedor que agilice la acción gubernamental en beneficio del pueblo andaluz, nos hemos encontrado en muchas ocasiones con una intervención del ejecutivo que ha puesto cortafuego a la labor legítima que este Parlamento debe desarrollar en defensa de las personas que lo pasan mal, tal y como nos ha relatado el defensor. Después de todo, ha sido una feliz coincidencia que el debate presupuestario se haya cruzado con esta explicación que nos ha dado el defensor aquí, y que algunos y algunas les debiera poner mal cuerpo, porque así es como lo está pasando la gente.

¿Qué hubiera pasado en nuestra comunidad autónoma si, desde hace años, se hubiese asumido con normalidad que las recomendaciones de los informes del Defensor del Pueblo Andaluz debían ser vinculantes para la acción del ejecutivo? ¿Qué habría pasado si ya en 2005, cuando la Oficina del Defensor del Pueblo hablaba de los desmanes urbanísticos, que iban a devenir en desastres ecológicos y que iban a abrir la puerta a una especulación desmedida por la voracidad urbanística que se estaba desarrollando, si aquello se hubiera traducido en medidas concretas? ¿Qué hubiera pasado si la voz de alarma, reiterada y ampliada de estos años, hubiese devenido en medidas concretas, en modificaciones legales sobre textos que ya, contrastados con la realidad, sabemos que no sirven? ¿Qué hubiera pasado si hubiese un rumbo fijo de determinación de incidir en lo que realmente importa, no en lo que queda mejor, en los titulares, sino en lo que ayuda a las familias andaluzas a salir adelante? Pues probablemente estaríamos en un escenario no exento de dificultades, no exento de limitaciones, no se habrían resuelto todos los problemas que atraviesa la ciudadanía, dado que además buena parte de ellos tiene que ver con un Gobierno insoportable de la mayoría absoluta del Partido Popular en Madrid, pero seguro que habríamos resuelto algunos y que la ciudadanía percibiría a un ejecutivo más sensible con lo que a ellos les preocupa más en su casa, que es tirar para adelante con pan, techo, trabajo y dignidad. Una voz que vuelve a la calle, como no puede ser de otra manera, habida cuenta que, aunque el defensor nos trasladaba que algunos casos han mejorado, finalmente, el informe de 2015 no nos traerá demasiadas buenas noticias en materia de superación de la pobreza infantil, ni de la exclusión social, ni de las penosas dificultades de los trabajadores y las trabajadoras.

Por tanto, reiterar, desde nuestro grupo parlamentario, la necesidad de que afrontemos, con decisión y con valentía, y con normalidad democrática, que las recomendaciones que emanan de los informes del Defensor del Pueblo Andaluz deben ser vinculantes, que el papel de esta Cámara, cada vez que aprueba una proposición no de ley, cada vez que marca un impulso al legislativo, debe ser, no ya tenido en consideración, no ya puesto en un cajón para cuando haya disponibilidad presupuestaria, debe ser considerado una guía para priorizar la escasez de recursos existentes, hecha en atención a las verdaderas necesidades de la gente a la que nos debemos, a la que, luego, pedimos el voto, y que quizás está bastante más cerca del análisis crítico que se deduce del informe del Defensor del Pueblo Andaluz, que de las cuentas de los presupuestos generales de la comunidad autónoma que ustedes han traído. Vamos a tener ocasión de ver cuánto de esa reflexión serena están ustedes dispuestos a afrontar en la tramitación de esas cuentas para el año próximo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno, a continuación, para el Grupo de Ciudadanos Andalucía, y para ello tiene la palabra, su señoría, don Julio Jesús Díaz.

Señor Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, defensor, equipo del defensor, enhorabuena por el informe que nos han traído hoy aquí, tan ilustrativo, tan duro a la vez, y también por ser capaces de concentrar cada servicio en 25 páginas, de un informe que tiene 500 páginas, y podría tener muchas más.

Decía John Fitzgerald Kennedy que los derechos de cada individuo disminuyen cuando los derechos de uno solo se ven amenazados. Quiero decirle, señor defensor, en primer lugar, y en nombre de nuestro grupo parlamentario, que, para nosotros, su labor de defensor, que no de supervisor, es fundamental para los andaluces. Es más, dignifica a esta Cámara, no solo por lo que hace, reflejado hoy en el informe que presenta al pleno de este Parlamento, sino por cómo lo hace, y lo más importante, con la pasión, la dedicación, el rigor y el convencimiento con que lo hace. Ello pude comprobarlo personalmente cuando, la semana pasada, estuvimos visitando su casa.

A todo ello, hemos de sumar el acertado criterio de distribución entre los profesionales de la ingente tarea que lleva a cabo su gente —nuestra gente— desde la independencia y la profesionalidad.

Me decía usted en una ocasión: «El mejor defensor es el que no hay». Se hace evidente que hoy en Andalucía su labor es necesaria para los ciudadanos, máxime en los momentos históricos en los que estamos viviendo en muchos casos y para mucha gente que más allá de los fríos números y estadísticas tienen rostro, padecen.

Refleja usted en su informe cuestiones tan importantes —y que a Ciudadanos también le preocupan— como las dificultades de acceso a la vivienda digna y la dación en pago, la pobreza energética y la necesidad de garantía de suministros mínimos, la importancia de que tengamos una justicia más ágil —estoy con usted, señor defensor, cuatro años para esperar un juicio no es justicia—. Coincido plenamente con su reflexión y análisis: justicia gratuita, más digna, independiente, y, sobre todo, fundamental, separación de poderes.

La necesidad de garantizar la gratuidad en el tratamiento de la atención temprana a los menores con discapacidad, es más que evidente que en eso también coincidimos. La gratuidad de la educación, el sistema de becas: ningún alumno debe abandonar sus estudios por razones económicas. Por eso, además, reivindicamos un pacto nacional por la educación.

La importancia de la mediación también ante las entidades financieras, para conseguir la eliminación de las cláusulas suelo abusivas. La sanidad, que para nosotros es nuestra joya de la corona, universal y gratuita, y hay que defenderla. Los derechos de los consumidores son también una preocupación para el Defensor del Pueblo de Andalucía. Al igual que también lo son la sostenibilidad, la mejora de las normas, la dependencia, la discapacidad, los menores —informe que muy pronto, estoy seguro, presentará aquí, en la Cámara—, la delincuencia, la pobreza, la marginalidad, la exclusión social... Una realidad muy dura que el informe del Defensor del Pueblo recoge con meridiana claridad y mucha pulcritud.

Además, las cifras que usted presenta hoy aquí para Ciudadanos son muy importantes, para calibrar el pulso de la sociedad andaluza. Tengamos también en cuenta que, además, 165.000 personas acuden al Defensor..., acudieron, en 2014; 295.000 entradas en Facebook, en la página; más de 70.000 visitas a la web de promoción de los derechos; casi 20.000 actuaciones en defensa de los derechos sociales de los andaluces, y un aumento muy destacable de la mediación, en un 205%, con respecto al año 2013.

A todas luces, una labor necesaria e ingente; labor que cuenta con el respeto y la consideración de esta formación política, y a la cual me atrevo a decirles, sin temor a las dudas, que Ciudadanos va a contribuir necesariamente con su actividad política, no solo aquí, en Andalucía, con su actividad parlamentaria, sino también a nivel nacional con nuestra propuesta programática y de acción política, algunas de ellas presentadas ya y que tienen mucho que ver con lo que este país necesita para recuperar el pulso sin dejarse a nadie detrás.

El fortalecimiento del estado del bienestar y la redistribución de la riqueza hemos de hacerla compatible con la economía de mercado, así como las mejoras y los cambios necesarios en el modelo productivo. Ello, junto con la regeneración democrática e institucional, inaplazable. Sin duda, vamos a sumar en la misma dirección, en la que usted y su equipo ya trabajan. Queremos estar a la altura, cuente con nosotros, estamos aquí. Nos preocupan, y mucho, las cuestiones que le preocupan a usted. Por eso, en nuestras propuestas de cambio y reforma ya mencionadas, incluso debatidas, elaboradas desde el rigor, la seriedad, la viabilidad, el diálogo y la negociación, alejadas de la inestabilidad, la crispación y la confrontación estéril, vamos directamente a la raíz de los problemas, a aportar soluciones, todo circunscrito siempre a la estabilidad y al respeto político e institucional. Es justamente ahí donde se enmarca toda nuestra arquitectura programática, y al calor de la cual el próximo 7 de noviembre presentaremos lo que para Ciudadanos es una apuesta de reforma constitucional que, desde la humildad pero también desde la ambición de adaptar nuestra herramienta de convivencia a una nueva realidad, a la España actual desde el diálogo y el acuerdo, queremos afrontar y compartir con el resto de formaciones políticas.

Ciudadanos, y con esto termino, quiere un país mejor, una Andalucía mejor y, por tanto, una sociedad mejor. Estamos convencidos, defensor, que transitamos por el mismo camino, y seguro nos encontraremos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Corresponde ahora el turno al grupo de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra doña Lucía Ayala. Señora Ayala, su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

Señor defensor del pueblo andaluz, con todo su equipo.

Señorías, desde hace varias décadas vivimos de nuevo en un ciclo histórico que llamamos democracia. En el transcurso de estos años, el incipiente sistema que se fue gestando, en vez de fortalecerse y crecer, en términos democráticos, ha sufrido por el contrario, un proceso de deterioro y degeneración. Uno de los síntomas más claros de esta degeneración del sistema es el hecho de que las instituciones están muy alejadas de la gente, a años luz, como dirían mis colegas astrónomos. Esta escenografía en la que nos movemos para hacer como que se debate, para encubrir entresijos de pasillos y pelear titulares se han ido convirtiendo con el paso de los años en una especie de reinos independientes aislados y opacos. Se apela muchas

veces, eso sí, a una ciudadanía que normalmente permanece ajena y excluida de las decisiones políticas que aquí se toman. Este desajuste entre instituciones y ciudadanía hace que figuras como la del defensor del pueblo, a quien agradezco su trabajo y dedicación, así como la exposición que ha realizado hoy ante esta Cámara, adquieran relevancia y se conviertan muchas veces en la única esperanza de tantos andaluces y andaluzas que se dirigen a él.

El informe que nos presenta hoy revela una realidad muy cruda de Andalucía, estas historias de vidas que la gente nos transmite, hablan de la grave situación de emergencia habitacional de nuestra tierra, de los índices de pobreza energética tan elevados, de los atentados continuos contra el medio ambiente, de la indefensión de la gente frente a los abusos de becas y acceso a la educación de calidad, por no hablar del desmantelamiento de la atención temprana o el sistema público de salud, entre una larga lista de problemas e injusticias fruto de políticas fallidas que están poniendo en peligro el respeto a los derechos humanos más esenciales.

Todas estas historias de vida que los andaluces nos cuentan y que el defensor del pueblo escucha, cataliza y atiende, son las mismas que el año pasado nos movieron a mucha gente a dar el paso valiente de cambiar nuestras vidas para cambiar la sociedad andaluza. Y es que lo que nos cuenta hoy el defensor no es nuevo para nosotros, quizás se deba a que desde el principio y como base fundamental de nuestra manera de entender la política, siempre hemos estado al lado de la gente, escuchando sus ruegos y propuestas, y haciendo de ellas la base de nuestro trabajo.

El diagnóstico que hoy se nos presenta revela la necesidad de activar un plan de rescate ciudadano que fortalezca a nuestra gente como paso previo para poder fortalecer a Andalucía. Les recuerdo, sus señorías, que desde Podemos ya propusimos una y otra vez comenzar justo por ahí. Asimismo, les recuerdo que para comenzar el diálogo de investidura lo único que pedíamos fue que se aceptara hablar acerca de tres propuestas encaminadas a empezar a poner a la gente por delante de los intereses partidistas. Les recuerdo: la lucha contra la corrupción, la responsabilidad social de las entidades financieras conveniadas con la Junta, pidiendo que se cumplieran los estándares internacionales en materia de desahucios, y la reducción drástica de altos cargos y asesores para liberar fondos que pudieran destinarse a la readmisión de personal en educación, sanidad y bienestar social. En aquel momento se nos negó cualquier posibilidad de diálogo al respecto, pero en aquel momento lo que se estaba negando era atender a la gente como prioridad y punto de partida.

Siguiendo esta línea y en plena concordancia con el informe del defensor del pueblo, hemos presentado a debate el borrador para la ley de emergencia habitacional y contra la pobreza energética, en la que hemos adaptado al marco jurídico andaluz el texto de la ILP que la [...] de Cataluña había estado trabajando. Recordemos que, como constata el defensor del pueblo, las cifras de pobreza energética son alarmantes en Andalucía. Se calcula que un 12% de los hogares andaluces incurre habitualmente en el impago de suministros, datos de la Asociación Española de Ciencias Ambientales; que el 18% de los hogares andaluces tienen a todos sus miembros en el paro, y, como consecuencia, somos, por tanto, la comunidad autónoma con más ejecuciones hipotecarias.

Es por ello que, impulsando esta ley, queremos frenar el sobreendeudamiento de las familias andaluzas, frenando así la tendencia creciente hacia la exclusión social mediante planes de pago, reestructuraciones de las deudas, fomento del alquiler social, establecimiento de baremos por familia, según el nivel de ingresos, etcétera. Todo ello, encaminado a garantizar los derechos habitacionales, incluidos los suministros vitales: luz, agua y gas.

Desde Podemos, no hemos dejado de trabajar para poner a los andaluces y andaluzas como primera prioridad de la acción parlamentaria. Por mencionar solo algunas de nuestras iniciativas más destacadas en este sentido, recordemos que hemos presentado también la proposición de ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración andaluza, o las proposiciones no de ley en oposición al [...], la relativa a becas contra el abandono y el fracaso escolar, para la garantía alimentaria en el periodo estival, sobre el requisito de peonadas, o por la apertura de las unidades de trabajo social durante las 24 horas del día, por mencionar solo algunos ejemplos destacados.

En resumen, sus señorías, desde el primer día ponemos en práctica, con propuestas muy concretas, acciones enmarcadas dentro del plan de rescate ciudadano que se deriva del informe del defensor del pueblo, porque lo piden los andaluces y andaluzas y que, además, llevábamos ya en nuestro programa.

Cuando se nos presentó en comisión dicho informe, hace ya varias semanas, tuve la oportunidad de hacerle una serie de preguntas que quedaron sin respuesta y que espero que podamos seguir trabajando para que no queden en saco roto, dada su relevancia. En vista de que el informe revela que la situación de muchas familias andaluzas había empeorado, le pregunté si consideraba que el Gobierno andaluz había reaccionado ante esta situación de manera satisfactoria, o también respecto a lo que se recoge sobre la mala gestión de la información contradictoria que emiten las diferentes administraciones y la necesidad acuciante de transparencia, en este sentido le pregunté qué ámbitos y sectores de la población andaluza se han visto más gravemente afectados, específicamente por las deficiencias en la gestión. Estas y otras preguntas concretas sobre temas medioambientales quedaron en su día sin respuesta, pero como comentario, dada su relevancia, espero que sean atendidas en algún momento, pues la función principal de una figura como la del defensor debería consistir en ser revulsivo de la acción de gobierno, pues las deficiencias de este órgano es lo que ocasiona que le remitan tantas quejas y peticiones.

Además de las numerosas cuestiones de calado que se recogen en el informe, quisiera resaltar dos que tienen en común ser reflejo de cómo la ciudadanía reacciona con contundencia ante las injusticias que las instituciones no somos capaces de resolver. El gran volumen de quejas recibidas por el caso del Algarrobo, en Almería, 455 en total, ponen de manifiesto la gestión absolutamente escandalosa de este caso por parte de la Junta. Si bien es cierto que está en manos de los tribunales, a ningún andaluz se le escapa que es uno de los casos de corrupción e impunidad más vergonzosos de los últimos años, un triste caso que muestra lo alejada que puede llegar a estar la política de su gente y que muestra, además, cómo la ciudadanía siempre sigue ahí cuando los políticos fallan.

La otra cuestión a resaltar en este sentido es el volumen tan elevado de quejas recibidas por las acciones masivas respecto a la Mezquita de Córdoba, que el defensor recordaba. Precisamente hoy, cuando la Plataforma de la Mezquita nos visita, no quisiera dejar pasar la ocasión sin felicitarles por su valentía y compromiso. Siempre hemos seguido de cerca este caso y, de hecho, en la próxima Comisión de Cultura plantearé precisamente una pregunta en relación a la Mezquita.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía vamos a seguir en la línea de trabajo que ya veníamos pidiendo, que ya hemos iniciado y que, acorde al informe del defensor, consideramos fundamental para cualquier acción de futuro en nuestra tierra. Como en su momento pude transmitirles en comisión, esperamos que el trabajo de este Gobierno vaya poco a poco enderezando rumbo para que en los años por venir se reduz-

can las peticiones que le llegan al defensor del pueblo. Desde el respeto, por supuesto, y agradecimiento a su labor, el objetivo de esta Cámara y del Gobierno debería ser que en el futuro llegara a convertirse en una figura anecdótica y prescindible. Ello sería síntoma de que el Gobierno andaluz estaría a la altura de las necesidades de los andaluces y las andaluzas y de que se garantizaría el cumplimiento de todos los derechos para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Tiene a continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la palabra la señora diputada doña Rosalía Espinosa López.

Señora Espinosa, es su turno.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y como han hecho los portavoces que me han antecedido, lo primero que quiero hacer es dar las gracias y reconocer el trabajo que se ha realizado durante el año 2014 en la oficina del defensor del pueblo, por el propio defensor del pueblo, por sus adjuntos y, por supuesto, por todo el personal de la oficina. Para nosotros es una gran satisfacción ver que se han atendido las peticiones, que se ha informado, que más de ciento sesenta y cinco mil andaluces han acudido a las oficinas del defensor del pueblo y que esto ha provocado que el defensor del pueblo y su oficina hayan realizado más de diecinueve mil actuaciones. Nos parece muy importante y también un motivo de orgullo que tantos andaluces hayan obtenido respuesta, hayan obtenido información y muchas veces consuelo en nuestro comisionado parlamentario. Por tanto, muchas gracias, señor defensor, y a toda la oficina por el gran trabajo realizado.

Entrando en el contenido del informe, pues vemos cómo, afortunadamente, por segundo año consecutivo, el defensor del pueblo refleja en su informe —y cito textualmente— que «todos los indicadores apuntan a que la situación económica experimenta una progresiva mejoría a corto y medio plazo», y para nosotros éste es un motivo de gran satisfacción. Y es cierto, porque igual que ocurrió durante el período 1996-2004, gracias a un gobierno del Partido Popular, está España volviendo a salir de una situación de quiebra, se están volviendo a garantizar las pensiones y volvemos muchos españoles a tener esperanza en el futuro. Y se está creando empleo, algo que en Andalucía, desgraciadamente, y como viene ocurriendo tras treinta años de gobierno del Partido Socialista, no va a la misma velocidad, vamos a una velocidad muchísimo más lenta. ¿Por qué? Pues lo sabemos todos, no se crea empleo porque las políticas desarrolladas por el Gobierno socialista en Andalucía, con compañía o sin ella, son unas políticas que no hacen crecer a Andalucía, que no le permiten despegar. Y tenemos la comunidad autónoma que menos empleo crea, tenemos la comunidad autónoma que más pobres tiene y tenemos la comunidad autónoma que más fondos públicos ha dilapidado, de fondos públicos de políticas esenciales, como, por ejemplo, las políticas de empleo.

Nos queda mucho por hacer, y sobre todo en Andalucía; en toda España, pero sobre todo en Andalucía. Más de setecientas mil familias en peligro de pobreza yo creo que es un dato como para que a todos nos haga pensar cuál debe ser la prioridad de nuestras políticas. El 45% de los niños andaluces en riesgo de pobreza es otro dato absolutamente aterrador, como lo es que la mitad de los jóvenes estén en paro o que lo estén medio millón de mujeres.

Éstos son los datos, que conocemos de sobra en el Grupo Parlamentario Popular, que conocen todos los grupos políticos con representación en esta Cámara y que el defensor ha querido resaltar especialmente en su informe. Y sobre estos datos es sobre los que las políticas, los trabajos, las iniciativas del Partido Popular se dedican o dedican mayor parte de su tiempo, porque detrás de todos estos números hay muchas personas, y en ocasiones muchas personas que llevan más de treinta años sufriendo las políticas del Partido Socialista.

En Andalucía, señorías, si abordamos los principales problemas que ha abordado el defensor del pueblo, vamos de cabeza al del empleo porque del empleo, del problema del paro, es del que derivan muchísimos más problemas. Destaca el defensor del pueblo que se han perdido muchos empleos en el sector privado, pero dice también, y yo creo que aquí ha cometido un error infortunado, que se han perdido también muchos empleos en el sector público a consecuencia del Gobierno del Partido Popular. Y, claro, es una imprecisión, o un error no malintencionado, no me cabe la menor duda, que seguramente desconoce el defensor, que una cosa son las ofertas de empleo público y otra cosa es que la señora Susana Díaz y sus socios de antes del partido de Izquierda Unida llegaran a la conclusión de que era bueno prescindir de más de siete mil profesionales sanitarios y más de cuatro mil interinos. Es decir, el paro o el desempleo que ha ocurrido en Andalucía en el sector público ha sido una decisión del Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía ni más ni menos. Y se está creando empleo a mayor velocidad en España y no se está creando empleo a esa velocidad en Andalucía, es un hecho, y eso se debe también a decisiones y a políticas erróneas del Partido Socialista.

Y quiero también recordar que en el balance del informe del defensor del pueblo no aparece, pero son datos muy importantes, que se han recortado 1.400 millones de euros en sanidad, y que los ha recortado un gobierno del Partido Socialista, que aún no se ha pagado la paga extra a los funcionarios y sí se ha pagado en el resto de España. O quiero también recordar, hablando de empleo, los 3.400 millones que nos va a costar a todos los andaluces la Administración paralela de la Junta de Andalucía, o que numerosas sentencias están condenando a la Junta de Andalucía a que readmita a trabajadores, y no se les está readmitiendo. ¿Por qué? Una decisión política del Partido Socialista, antes con Izquierda Unida y ahora con el apoyo de Ciudadanos, por lo que se ve.

Y sí, en cambio, reconoce el defensor del pueblo en su informe..., sí reconoce que la gestión de la Consejería de Empleo ha sido absolutamente irregular, y en eso estamos absolutamente de acuerdo yo creo que hasta los que estamos sentados aquí en todos los escaños que hay aquí. Son cientos de millones de euros de fondos públicos que tendrían que haber dedicado a políticas activas de empleo, a crear empleo, a ayudar a las personas que peor lo estaban pasando, cientos de millones de euros de fondos públicos los que se han dilapidado de mala manera en la Consejería de Empleo, sin que se vea ninguna actitud proclive ni ninguna actitud deseosa de desenmascarar qué ha pasado, de ver dónde está el dinero, buscarlo, encontrarlo y devolvérselo a los andaluces. Una pena que, ésta sí, afortunadamente, viene reflejada en el informe del defensor del pueblo.

Y otra imprecisión, la última que voy a destacar, porque me parece muy importante..., otra imprecisión contenida en el balance del informe, seguro, seguro que también de forma..., bueno, de forma errónea y sin ninguna mala intención. El recorte en las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, no sé... Eso no obedece a ninguna decisión del Gobierno del Partido Popular ni nada que se le parezca, y es que no tiene culpa el Gobierno del Partido Popular de que la Consejería de Empleo haya sido incapaz de gastarse 800 millones de euros más que podía tener en políticas activas de empleo porque no son capaces ni de justificarlas ni de gastar todos los fondos que se tiene para políticas de empleo. ¿Y qué vamos a hacer los demás, qué hacemos los andaluces? Pues sufrirlo.

Respecto de las recomendaciones del defensor del pueblo, pues la verdad es que las asumimos todas y cada una de ellas por sensatas, por coherentes y por ir en beneficio de los andaluces. Evaluar las políticas activas de empleo, una de las primeras recomendaciones que hace el defensor del pueblo, eso es algo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Popular pues yo creo que ya años, y no se hace una evaluación seria de las políticas activas de empleo. Igual que no se priman los programas que son más efectivos, igual que también es necesario —como pide el defensor— que se refuercen los programas de ayuda personalizados para personas que llevan mucho tiempo en paro, o que se den subvenciones y ayudas directas al empleo privado. Muy importantes todas y cada una de estas iniciativas, asumidas por el Partido Popular.

En cuanto a la vivienda, que ha ocupado una parte importante del discurso del Defensor del Pueblo, pues igualmente asumimos muchísimas, o todas las recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo en este sentido. Lamentamos, como lamenta el Defensor del Pueblo, que no tenga Andalucía su nuevo plan de vivienda. Es simplemente inaudito. Lamentamos que solamente se haya podido contar con las medidas que ha tomado el Gobierno de España del Partido Popular, y lamentamos también que el plan de vivienda y el pacto por la vivienda que propuso el Partido Popular fuese negado y votado en contra por el Partido Socialista y otros grupos con representación en la Cámara.

Respecto de las propuestas, de las medidas que nos hace el defensor en materia de vivienda, pues volvemos a asumirlas todas y cada una de ellas, por sensatas, por ir en beneficio de los andaluces y por necesarias.

¿Hay que continuar promoviendo viviendas sociales? Por supuesto. ¿Hay que abonar las ayudas para acceso a la vivienda? Por supuesto. ¿Hay que abonar, en un plazo razonable, las ayudas de rehabilitación de viviendas? Por supuesto. Todas estas recomendaciones salen de cientos de quejas que transmiten los andaluces al Defensor del Pueblo. Y es que no se puede dar una ayuda para acceso a la vivienda y pagarla a los dos años o no pagarla. Es que no se puede dar una ayuda para rehabilitar una vivienda y no pagarla después de tres años. Estas cosas no pueden continuar así, porque son, desde luego, un castigo añadido a la situación precaria en que la viven muchos andaluces.

Pide también el defensor un gran pacto de los poderes públicos por la vivienda. Ahí estará siempre el Partido Popular, en defensa de los andaluces y proponiendo muchas iniciativas, como venimos haciendo desde el principio de esta legislatura, para salvaguardar estos derechos.

¿Respecto de los servicios sociales? Pues, señorías, esto es una pena. Respecto de los servicios sociales, nos subrayan el Defensor del Pueblo y el personal de la Oficina unos importantes problemas y nos hacen unas recomendaciones derivadas de las quejas que presentan los andaluces.

Las subvenciones a las ONG, o se pagan con retraso o este año aún no se han ofertado. Una pena venir aquí a presumir de ser los más sociales y al tercer sector tenerlo asfixiado. Es una pena, aparte de un poco falso, por decirlo suavemente.

¿La paralización de entradas al sistema de dependencia? El nivel uno ya ha entrado en España: 40.000 personas; en Andalucía, cero. Seguimos a un ritmo distinto en Andalucía.

¿Del Programa de Solidaridad? El trescientos por ciento de las quejas que llegan al Defensor del Pueblo son referidas al salario social y al Programa de Solidaridad. Yo creo que para qué extendernos más en cómo está funcionando el Programa de Solidaridad. España, señala... En España está funcionando de otra forma. En todas las comunidades autónomas está funcionando mejor. Si ustedes analizan las quejas que llegan a los distintos defensores del pueblo de otras comunidades respecto de este tema de salario social, resulta que nos llevamos el premio. Algo no está funcionando. Evidentemente, presumimos de ser los más sociales, pero, para ser los más sociales, hay que poner el pie en el suelo y ayudar a quienes más lo necesitan.

En sanidad se han destacado los problemas de acceso de los enfermos a los medicamentos contra la hepatitis C. El Gobierno del Partido Popular ha puesto a disposición de las comunidades autónomas unos créditos, de los que no se pagan intereses, para que estas personas puedan tener un acceso rápido a sus medicamentos. En Andalucía tenemos el colapso mayor en cuanto al acceso a estos medicamentos y una gran preocupación.

¿Las urgencias? Lo ha dicho el defensor y lo dice el Partido Popular cada pleno. Pero es que ahora también lo ha dicho el defensor: las urgencias hay que replanteárselas. Y, además, las urgencias hay que dotarlas mejor. Vamos a hacerlo entre todos. Podemos hacerlo entre todos. Yo creo que es necesario.

¿En educación? Pues son ya siete años los que vengo leyéndome atentamente al Defensor del Pueblo, y siempre en educación tenemos los mismos problemas de aulas prefabricadas, de falta de infraestructuras, de falta de plazas, de falta de comedores. Pues en el capítulo de educación del Defensor del Pueblo se podrían ahorrar el trabajo y transcribirlo de un año para otro, porque aquí la cosa no cambia nada.

¿En justicia? En justicia llevamos también unos cuantos años hablando de saturación de los juzgados, y siguen saturados los juzgados. Y cuando se reúne la comisión mixta de la consejería con el ministerio para pedir más juzgados, se piden y se aprueba lo que pide el consejero. Y medios materiales y medios de funcionarios en los juzgados de Andalucía faltan y muchos, y funcionarios sin formar en los juzgados de Andalucía hay muchos. Y este es otro problema endémico de Andalucía que el Partido Socialista no ha conseguido resolver, ni siquiera con la ayuda de Izquierda Unida. Porque me ha sorprendido ver aquí a Izquierda Unida decir que las dos reformas laborales han reventado los derechos de los trabajadores. Esas reformas, señora portavoz, están creando empleo; cuando usted tres años aquí de socia de gobierno ha creado solo paro. Y se lo digo a usted, que lo recuerde. ¿Que se ha desmontado el Estado del bienestar? Pues aquí se habrá desmontado, pero gracias al Gobierno del Partido Popular se han garantizado la sanidad, los servicios sociales, la educación y las pensiones.

Nosotros, además, no hemos amordazado a nadie. Nosotros hemos hecho algo que ustedes no saben hacer, porque tienen un embudo muy grande para ustedes y muy estrecho para los demás. Nosotros lo que hemos hecho es garantizar el derecho del que se quiere ir a la huelga y manifestar y del que no. E, incluso, del que tiene que pasar por el medio de una concentración para ir a un hospital. Porque eso es lo que hay que

hacer. Y aquí no hay mordaza, porque el Partido Popular no le ha puesto ninguna mordaza a nadie. Porque yo todavía no les he visto a ustedes —y mira que se ponen cosas— venir a este pleno sin poder hablar. Entonces ni a este pleno ni con una mordaza en la boca. Y, dicho eso, les recuerdo que han sido ustedes tres años parte del gobierno, tres años en los que se ha presentado aquí un informe del Defensor del Pueblo. Y yo todavía estoy esperando ver que Izquierda Unida diga: «Hemos cumplido, estando en el Gobierno con el Partido Socialista, esta recomendación del señor defensor del pueblo». Pues todavía no ha ocurrido. Una pena, tres años perdidos. Que los han perdido.

Y, dicho esto, termino diciendo que las conclusiones del Defensor del Pueblo también las asumimos, que el fin de la crisis está cerca, pero que la gente está sufriendo, que tenemos que trabajar mucho y hacerlo juntos, porque así conseguiremos que la gente sufra menos y salir antes de la crisis.

Que las propuestas del defensor las asumimos todas: la Ley de Segunda Oportunidad, aprobada por un gobierno del Partido Popular...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, le ruego vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—La Ley de Segunda Oportunidad, una propuesta del Defensor del Pueblo... ¿Asumida? No, aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

¿La renta de garantía de ingresos mínimos? Ahí estará el Partido Popular para apoyarla y para trabajar en ella para que salga adelante. Igual con la garantía de suministros básicos o también igual en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil.

Muchas gracias, y esperemos que el año que viene, de las propuestas del defensor, podamos decir aquí todos que muchas se han cumplido.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, lo hace su diputado, el señor Latorre Ruiz.

Señor Latorre, su señoría tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, pues saludar a los adjuntos y adjuntas de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz que nos acompañan y nos están siguiendo desde la tribuna de invitados, a los trabajadores y trabajadoras de la institución, que seguramente estén siguiendo esta comparecencia y que han trabajado muy duro para desarrollar la labor durante el año 2014 y realizar este informe que hoy el defensor nos ha presentado aquí, y, por supuesto, también al señor Maeztu, que viene a esta Cámara —como no podía ser de otra manera— a darnos información a todos los diputados sobre el trabajo realizado por la Defensoría en el año 2014.

Mire, quiero aprovechar esta comparecencia para expresar, con rotundidad, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al trabajo que viene realizando la Oficina del Defensor. No solamente al trabajo, sino a la propia institución del Defensor del Pueblo Andaluz. Creemos en la institución del Defensor del Pueblo, reconocemos —como no podía ser de otra manera— el trabajo que ustedes realizan día a día, y, desde luego, también apreciamos muchísimo los servicios que se prestan por parte del Defensor del Pueblo Andaluz a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

Mire, me alegra muchísimo, señora Espinosa, que usted venga aquí a defender a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Se ve que no está siguiendo usted el discurso de su secretaria general, la señora Cospedal, que lo primero que hizo fue cargarse la Oficina del Defensor del Pueblo en Castilla-La Mancha. [Aplausos.] Por tanto, me alegra enormemente que defienda esa postura hoy aquí. Ustedes se vanaglorian de llevar un mismo discurso en todo el país, pues en este caso no lo llevan, y me alegra enormemente que eso sea en beneficio de los andaluces y andaluzas.

Pero hechas estas apreciaciones, señorías, vamos a ir al informe, hemos leído el informe que hoy presenta el defensor con mucho detenimiento, y es un informe que ya tuvimos tiempo de escuchar en la comparecencia de la comisión, a principios de este mes de octubre. Y tal y como afirmé en esa comparecencia, estoy seguro de que el defensor del pueblo me va a dar el visto bueno, pues quiero introducirles, aquí, en el análisis que vamos a hacer, algunos datos y objetos que tienen que ver también con este año 2015 que ya estamos casi finalizando y, seguramente, señorías, pues iremos mucho más acompañados en el tiempo.

Habla el defensor del pueblo, en su informe, de dos realidades contrapuestas, ¿no? No voy a hablar de la realidad paralela a la que se ha referido la portavoz del Partido Popular, voy a hablar de la realidad de la que habla el informe del defensor del pueblo.

Por un lado, es verdad que se aprecia un crecimiento de la economía de nuestra comunidad, y es verdad. En el año 2014 estábamos creciendo, en el año 2015 estábamos creciendo, en el 2016 se prevé también un crecimiento del 2,6%. Es verdad también que uno de cada tres empleos que se crean en nuestro país se hace aquí en Andalucía, crecen aquí en Andalucía. Pero, desde luego, hay otra realidad del que habla también ese informe que es la existencia de los colectivos más vulnerables. Y es precisamente aquí, en esa otra realidad, en la existencia de colectivos vulnerables en donde está pensando el Grupo Parlamentario Socialista y donde está pensando el Gobierno andaluz, porque a nosotros nos preocupa la situación que están viviendo muchas familias como consecuencia de la crisis y de la política antisocial que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de España.

Miren, la presidenta de la Junta de Andalucía lo ha repetido en innumerables ocasiones. No vamos a salir de la crisis, no saldremos de la crisis mientras exista alguien en situación de desempleo, mientras existan

familias con una clara vulnerabilidad social. Y, desde luego, como digo, con este objetivo viene trabajando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así que, como ya dije en la comparecencia de principios de este mes, estoy absolutamente convencido de, y eso se lo quiero transmitir al defensor del pueblo y a sus adjuntos, que van a encontrar ustedes, estoy convencidísimo de que van a encontrar ustedes al Gobierno de la Junta de Andalucía en esa lucha por crear medidas útiles y sensibles para sacar de la crisis a las personas que peor lo están sufriendo en nuestra comunidad.

Así que, como ejemplo también, quiero exponerles las inversiones que ya se reflejan en materia social, en materia de estado del bienestar, en el presupuesto que estamos debatiendo esta semana en esta Cámara.

Así que, señorías, pues estamos absolutamente convencidos de que las políticas, las órdenes, los reglamentos, las medidas que toma un Gobierno, las leyes que proponen, las leyes que aprueban tienen una incidencia muy directa en la vida de las personas.

Y le digo esto en base a la parte del informe del defensor, en la parte final del resumen que tienen ustedes en sus escaños, donde afirma que más de la mitad de las quejas que se han recibido durante el año 2014 tienen que ver con el estado del bienestar. Y tiene que ver con el estado del bienestar y el informe añade una coletilla y dice son como consecuencia de los efectos de la crisis, más de la mitad de las quejas del estado del bienestar, como consecuencia de los efectos de la crisis. Y en esa coletilla estoy de acuerdo, es decir, muchos de los problemas que están viviendo muchos ciudadanos son como consecuencia de los efectos de la crisis, sobre todo, por la falta de empleo.

Pero hay algo que no podemos olvidar en esta Cámara, y es que, señorías, los gobiernos, los gobiernos están para evitar..., existen por una vía, ¿no?, que están, fundamentalmente, para evitar los efectos de la crisis a sus ciudadanos. Y, en este caso, desafortunadamente, no hemos podido encontrar al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de España en esa lucha por la igualdad en nuestro país.

Mire, llevamos cuatro años de Gobierno del Partido Popular, cuatro años y cinco presupuestos —curioso—, cuatro años y cinco presupuestos. Cuatro años de un Gobierno del Partido Popular que ha usado la crisis económica para cargarse, literalmente, el estado del bienestar que tanto tiempo nos ha costado construir en nuestro país durante muchísimo tiempo. En tan solo cuatro años, ustedes se han cargado todo lo relativo al estado del bienestar.

Mire, un Gobierno del Partido Popular, señora Espinosa, que ha actuado —y permítame la expresión— sin ningún tipo de piedad. Un Gobierno que ha estado creando durante cuatro años más ricos, que ha creado mayor riqueza y ha creado mayor pobreza en la mayoría de la población. Un Gobierno que ha aumentado la desigualdad, un Gobierno que ha bajado la prestación por desempleo, un Gobierno que ha recortado la dependencia, que han recortado las pensiones, un Gobierno que han bajado al máximo los presupuestos en sanidad y en educación, un Gobierno que incluso ha recortado las partidas de violencia de género y de igualdad. Esos son los cuatro años que llevamos de Gobierno del Partido Popular.

Y mire, si usted hubiese salido a esta tribuna a hablar de todo esto y a contar la verdad, pues, mire, con todo el respeto, dormirían ustedes mejor por la noche, con todo el respeto. Porque ¿sabe una cosa?, ¿sabe una cosa? Que a nosotros la situación de muchísimas familias, a este grupo parlamentario, la situación de muchísimas familias sí que nos quita el sueño, señorías, sí que nos quita el sueño.

Por eso, le digo que debería usted haber salido aquí a contar la verdad de lo que han estado ustedes haciendo durante los cuatro años de gobierno del Partido Popular, afortunadamente ya queda muy poco, tan solo hasta el próximo 20 de diciembre.

Mire, hay un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular que también —y esto es lo más preocupante de todo—, que se ha mostrado absolutamente insensible ante lo que le estábamos reclamando por parte de los andaluces. Un Gobierno del Partido Popular que se ha mostrado absolutamente insensible ante el reclamo del pueblo andaluz y ante lo que le estábamos pidiendo por parte de la Junta de Andalucía. Estamos pidiendo una cosa solamente, que ayudasen ustedes, que ayudasen ustedes, aquí también, a Andalucía, a sostener el estado del bienestar para poder darle igualdad a la gente que vive en nuestra comunidad.

Y ante esta llamada insistente a la puerta del Gobierno de España nos hemos encontrado con un rotundo no, siempre, durante los cuatro años que llevan ustedes gobernando. Y hoy sabemos que, de cara al próximo presupuesto que estamos debatiendo en esta Cámara, el pueblo andaluz va a contar con 4.100 millones de euros menos por culpa de la política del Gobierno del Partido Popular, y eso, señorías, como usted comprenderá, pues no ayuda mucho, no ayuda mucho.

Y a ustedes pues, bueno, les falta valentía para tocar la puerta en la Moncloa o en Génova para reclamar ayudas para Andalucía. Les falta valentía. No sé si cuando acabe este debate van a ser ustedes valientes y van a coger el teléfono y llamen al señor Rajoy y reclamen también para esta comunidad.

Les decía al principio de mi intervención que, efectivamente, las políticas que se pueden seguir por parte de un Gobierno pues tienen un claro reflejo para la sociedad en la que se gobierna. Y, en este sentido, sí quiero, quiero destacar, hoy aquí, la apuesta muy clara, la apuesta decidida por el gobierno de la Junta, por el gobierno de la presidenta, Susana Díaz, por combatir, combatir cuanto antes los efectos de la crisis y las consecuencias que de ella se derivan para la población.

Apostamos, como no podía ser de otra manera, decididamente, por las políticas que está siguiendo el Gobierno de la Junta de Andalucía porque, básicamente, responden claramente a las principales demandas del pueblo andaluz.

Convendrán conmigo, estarán de acuerdo conmigo sus señorías en que tenemos que hablar de empleo, que tenemos que hablar de desempleo, que tenemos que hablar de viviendas, que tenemos que hablar de desahucios, que tenemos que hablar de educación, que tenemos que hablar de aulas matinales, que tenemos que hablar de comedores escolares, de becas, de dependencia o de sanidad pública. Y también, que lo ha dicho el defensor, del salario social, también del salario social.

Y, en todas estas políticas que yo acabo de resumir, podemos englobar lo que estamos llamando ese estado del bienestar. Pues bien, en todas estas políticas que acabo de nombrar, el Gobierno de Andalucía ha impulsado políticas en todos estos años para corregir desigualdades y seguir construyendo un estado del bienestar ágil, responsable, útil y, sobre todo, señorías, justo, que es lo que hace falta en estos momentos.

Por eso, digo que al final no es lo mismo un Gobierno que construye ante otro que está destruyendo el estado del bienestar de nuestro país.

Las primeras medidas del gobierno de la presidenta Susana Díaz han sido para paliar el drama de los desahucios, me estoy refiriendo a este año 2015, para facilitar el pago de las matrículas universitarias, para mantener las ayudas a los comedores y aulas matinales, para garantizar por ley la sostenibilidad y el blindaje de

la sanidad pública y, sobre todo, para hacer posible una salida de la crisis para todos por igual, para todos por igual y sin dejar a nadie atrás. Somos la única, la única comunidad autónoma que mantiene la gratuidad de los libros de texto en materia educativa. Ninguna otra comunidad lo hace en este momento en nuestro país. Por tanto, aquí está también la apuesta muy clara del Gobierno de la Junta de Andalucía para facilitar algo que tenemos que defender con uñas y dientes, que es la igualdad de oportunidades. Posiblemente esto a su grupo no le suene..., no le suene de mucho.

Y por último, pues termino, señoría, diciendo que, evidentemente, queda mucho camino por recorrer, que nos quedan muchas cosas que arreglar, que nos quedan muchas cosas que reclamar a distintos organismos. Somos absolutamente conscientes, y el gobierno también lo es, de la situación de muchas familias en nuestra comunidad. Por eso, porque somos muy conscientes de la situación de muchas familias, estamos cumpliendo nuestros compromisos, y lo fundamental en este caso es que existe una institución, como la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, que vela por el desarrollo de los derechos de la ciudadanía en nuestra tierra, y que existe también un gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, dispuesto a trabajar día a día para que los efectos de la crisis económica afecten lo menos posible a los andaluces y andaluzas, sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables. Y, miren, mientras exista un solo caso de alguna persona en situación vulnerable o de exclusión, nuestro empeño no va a parar por sacarlo de esa situación.

Quiero, finalmente, para terminar, señor Defensor, señor Maeztu, felicitarle de nuevo por su trabajo, por poner negro sobre blanco los principales aspectos de los que tenemos que estar muy pendientes, hoy y en el futuro. Y por supuesto haga también extensivo, en nuestro nombre, el agradecimiento a todos los trabajadores de su casa, a los adjuntos y a las adjuntas que trabajan con usted.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Se declara concluido el debate del Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2013

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día.

Señorías, este segundo punto, que es el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, corresponde al ejercicio 2013. En este punto tendremos el debate y también la votación, tanto del Dictamen de la Comisión de Administración Pública como de las propuestas de resolución que están todavía mantenidas y que, por tanto, formarán parte de este debate. Primero, en su caso, aprobaremos, si es así, la Cuenta General, para después continuar con las siguientes votaciones.

Para iniciar este debate, sobre la tramitación de este punto, y en aplicación del artículo 185.5 y 185.6 del Reglamento, se concederá un turno a cada uno de los grupos para que posicione al mismo sobre cuál va a ser el sentido en todas y cada una de las partes que componen este segundo punto del orden del día, comenzando, como es habitual, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que en este caso corresponde a su señoría, doña Elena Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Señorías, buenas tardes. Gracias, presidente.

Subo, efectivamente, para posicionar al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en este apasionante punto del orden del día, que tiene que ver con el Informe de la Cámara de Cuentas de la Cuenta General del año 2013, y los Fondos de Compensación Interterritorial. Plantearles que Izquierda Unida presentó toda una serie de recomendaciones en la Comisión de Hacienda celebrada con posterioridad a la presentación por parte del presidente de la Cámara de Cuentas a la comisión, de 14 recomendaciones. Esas 14 recomendaciones fueron aprobadas por la comisión, algunas por unanimidad, otras con el voto en contra del Grupo Socialista, pero con el voto a favor del resto de los grupos, y queremos desde aquí, bueno, pues dar la enhorabuena y evidenciar el trabajo que la Cámara de Cuentas realiza a la hora de la fiscalización, porque saben ustedes que es un órgano de extracción parlamentaria, de la fiscalización del Gobierno de Andalucía.

Una cuestión como consideración previa. Y es que creo que a nadie de los que estamos aquí, o de los que nos puedan estar escuchando, se nos escapa que estamos abordando la Cuenta General del año 2013, cuando este parlamento va a tener próximamente el debate de totalidad del presupuesto de 2016. Señorías,

no parece muy razonable que la Cámara de Cuentas vaya tres pasos por detrás. No puede..., tal vez no pueda ir tres pasos por delante, pero habrá que acompañar el trabajo de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía a una realidad más cercana. Porque, insisto, estamos ahora mismo abordando el informe sobre la cuenta del año 2013, cuando este parlamento va ya a debatir las cuentas del año 2016.

Como tenemos poco tiempo, voy a focalizar qué es lo que, a juicio de Izquierda Unida, políticamente tiene más relevancia en cuanto a las recomendaciones que forman parte de la Cuenta General, y me posicionaré en algunos..., en dos, las más políticas, recomendaciones que quedan vivas del Grupo Popular, que fueron rechazadas por la comisión.

En primer lugar, plantear que a propuesta de la comisión, ya, porque forma parte de la Cuenta General, y como recomendación del Grupo de Izquierda Unida, se insta al Consejo de Gobierno a que proceda a una depuración de los saldos deudores de ingresos, así como de los remanentes de créditos pendientes de aplicación de mayor antigüedad, para que la contabilidad pública refleje una imagen fiel de los derechos y obligaciones de la Junta de Andalucía. Instar al Consejo de Gobierno a adoptar medidas urgentes para minimizar los saldos de anticipos pendientes de justificar que estén fuera de plazo. Instar al Consejo de Gobierno a que regule el empleo de las transferencias de financiación de las agencias de régimen especial. Decirles que ya en el año 2014 se abordó esta regulación de las transferencias de financiación al resto de empresas, y tiene sentido, todo el sentido, que la Cámara de Cuentas pida que se haga esta regulación de las transferencias de financiación que tantos quebraderos de cabeza ha dado al Grupo Socialista, y al Gobierno andaluz, y que está en algunos de los juzgados. Instar al Consejo de Gobierno a que proceda a retener los pagos de obligaciones reconocidas a favor de terceros que hayan sido beneficiarios de avales extendidos por la Agencia Idea o de otro ente dependiente de la Junta de Andalucía.

Señorías, ¿qué es lo señala aquí la Cámara de Cuentas? Que hay veces que la Agencia Idea ha salido a cubrir avales de empresas que han resultado fallidos, cuando esas empresas tienen derechos reconocidos en el presupuesto de la comunidad autónoma. ¿Y qué es lo que planteamos? Pues que si esa empresa tiene derechos reconocidos, pues que, desde luego, se proceda a retener esos pagos. No le voy a decir qué es lo que les ocurre a los ayuntamientos con la Patricia cuando son deudores o están a deuda con la Junta de Andalucía. Pues con las empresas que avala Idea, exactamente igual, con mayor motivo, porque los ayuntamientos, saben ustedes, representan a la democracia local.

Otro elemento es que se emprenda la reorganización de los fondos carentes de personalidad jurídica en la perspectiva de la creación de una banca pública de Andalucía. Esto forma parte de esa Cuenta General. Saben ustedes, además, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida registró en el anterior pleno una proposición de ley para la creación de la banca pública, como consecuencia, que es calcada, del anteproyecto de ley que se aprobó por parte del Gobierno andaluz en la IX Legislatura.

Instar al Consejo de Gobierno a que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 informe, señorías, detalladamente sobre las obligaciones contraídas a consecuencia de las concesiones de obra pública, de servicios públicos o de cualquier otra figura contractual que implique el modelo de financiación de la mal llamada colaboración público-privada, con independencia de su consideración o no a efectos del protocolo del déficit excesivo. Y, señorías, este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vuelve a situar los perniciosos elementos, realidades, del llamado modelo de colaboración público-privada, que es un expolio a las cuentas públi-

cas, que supone una hipoteca para las cuentas públicas, pero que además se hurta de esa información a este Parlamento, que es, señorías, señorías, el que aprueba la Ley de Presupuestos.

La Cámara de Cuentas, y aquí me voy a detener, y con eso termino con el posicionamiento de dos recomendaciones del Partido Popular, constata que el metro de Sevilla iba a costar mil millones de euros, mil cuatrocientos cuarenta mil millones de euros, y que ha costado dos mil y medio millones de euros; es decir, se ha cuadruplicado el precio del metro de Sevilla, que vamos a estar pagando las cuentas públicas hasta el año 2036 y que eso no forma parte de la información que tiene este Parlamento, de lo que genera ese endeudamiento. En el metro de Málaga, mil millones de euros por la red completa. Y, señorías, el pueblo andaluz, a través de las cuentas públicas, va a pagar dos mil millones de euros por una red de metro incompleta, porque, como saben ustedes, está en funcionamiento una parte de esa red de metro.

La ciudad de la justicia, constata la Cámara de Cuentas, que se está construyendo en Córdoba con el modelo de financiación público-privada le cuesta a la empresa constructora 50 millones de euros, y las arcas públicas, a los andaluces y andaluzas, nos va a costar en 25 años 250 millones de euros. Y todo esto a beneficio de inventario: del poder financiero, de los fondos buitres, de la privatización encubierta de los servicios públicos. La Cámara de Cuentas recomienda a este Gobierno y el Parlamento le insta al Consejo de Gobierno a que la Ley de Presupuestos del año 2016 refleje ese coste, ese endeudamiento que supone para las arcas públicas. De momento, no lo vemos en la ley, así que haremos enmiendas, además de a la totalidad, enmiendas parciales para que se recoja lo que la Cámara de Cuentas está situando como una recomendación tras una constatación.

Y termino, señorías. Las recomendaciones que quedan vivas del Partido Popular no las vamos a aprobar, ya las rechazamos en la Comisión de Hacienda. Yo me voy a detener en dos por considerar que son..., una la de mayor calado político y otra la que refleja un acuerdo entre Partido Popular y Partido Socialista, y, como consecuencia de eso, pues, efectivamente, algunos despropósitos.

El Partido Popular insta..., dice que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a cumplir con los preceptos constitucionales y la normativa de desarrollo en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El Grupo de Izquierda Unida..., Izquierda Unida está en contra del artículo 135 de la Constitución y está en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Y también el Grupo Parlamentario Popular plantea la necesidad de depurar responsabilidades por la pérdida de 115 millones de euros de fondos públicos derivados de una compra en yenes. Saben ustedes que esa compra se efectuó entre los años 2009 y 2010. ¿Por qué las administraciones públicas, por qué los gobiernos tuvieron que acudir a esos fondos para poder financiarse? Pues porque el Partido Popular y el Partido Socialista europeos mantienen que el Banco Central Europeo no financia a los gobiernos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy concluyendo de manera inmediata.

Con lo cual, ese cierre del grifo del Banco Central Europeo, que sí se le da, desde luego, a la economía privada pero no a los gobiernos que tienen que mantener los derechos de la mayoría social, hace que, efectivamente, de manera absolutamente incomprensible se tenga que acudir a fondos como estos, con consecuencias pues como la pérdida de 115 millones de euros. Así que hagamos del Banco Central Europeo un banco al servicio de, efectivamente, la financiación de los recursos públicos y no al servicio de la financiación de la economía especulativa, que trae como consecuencia estas y otras cuestiones verdaderamente lesivas para la democracia.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Corresponde ahora al turno al Grupo de Ciudadanos Andalucía. Y, para ello, tiene la palabra su señoría, don Carlos Hernández.

Señor Hernández, su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La labor de la Cámara de Cuentas, cuyo informe de fiscalización de la Cuenta General estamos debatiendo hoy, es fundamental para la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de Andalucía. En eso estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, como también estamos de acuerdo en que los informes que emiten y que son elevados al Parlamento andaluz recogen cualquier infracción, cualquier abuso y cualquier práctica irregular en la gestión pública de todas las instituciones en Andalucía.

También estamos de acuerdo acerca de la independencia de los informes de la Cámara de Cuentas y en la necesidad de adoptar medidas correctoras que se incluyen en las recomendaciones dentro de dichos informes. Está fuera de toda duda la profesionalidad y la independencia de los informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas. Además, es encomiable la labor realizada por los trabajadores de dicha Cámara, con una media anual en los últimos años de 31 fiscalizaciones anuales. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos valoramos muy positivamente la labor de sus profesionales.

El informe que hoy nos ocupa, del que hoy estamos hablando, el de fiscalización de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 2013, recoge una serie de recomendaciones. Entendemos que las recomendaciones de los informes de la Cámara de Cuentas deben ser atendidas en su totalidad, ya que la independencia de esta Cámara está fuera de toda duda.

De las recomendaciones de este informe destacamos algunas que nos parecen especialmente importantes, como la necesidad de un mayor control de las agencias de régimen especial. La Cámara de Cuentas recomienda que los estados financieros de estas agencias, las agencias de régimen especial, deben ser incluidos en el proceso de consolidación de cuentas de la Junta de Andalucía. También defiende la necesi-

dad..., recomienda la necesidad de reducir los saldos de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores. Además, recomienda tener unos criterios depurados para dotar las provisiones sobre los saldos pendientes de cobro.

También este informe recomienda la necesidad de fijar objetivos presupuestarios concretos y medibles, de manera que se puedan evaluar y que aporten información útil para la toma de decisiones. Es necesario, también según el informe de la Cámara de Cuentas, un control más estricto sobre la viabilidad e idoneidad de los proyectos gestionados por la Agencia Idea.

Se deduce, por tanto, bajo nuestro punto de vista, la necesidad de un mayor control de la actividad de la Junta de Andalucía y de todos los organismos públicos de nuestra comunidad autónoma. Este informe de la Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto, y entendemos que las recomendaciones que se incluyen en este informe deben ser atendidas en su totalidad. De la misma forma, el dictamen incluye algunas de esas recomendaciones ya. Entendemos que se debe dar cumplimiento a todas estas recomendaciones del informe de fiscalidad y que los informes que emanan de la Cámara de Cuentas, que todos valoramos positivamente su existencia y su objetividad, pues defendemos que todos los informes sean vinculantes.

Los gestores públicos, todos los gestores públicos, no los de un color o los de otro sino todos, deben cumplir sus recomendaciones. Estamos hablando de gestión pública, estamos hablando de recursos públicos. La labor que realiza la Cámara de Cuentas es fundamental para los andaluces. La transparencia y el adecuado funcionamiento de la gestión pública es algo a lo que no debemos nunca renunciar. Los ciudadanos deben saber que las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, la exigencia del cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas es una exigencia de sentido común.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a seguir en esta línea, vamos a seguir en la línea de exigir que se cumpla la legalidad vigente y que las recomendaciones de los organismos autónomos, entidades de verificación, como el caso de la Cámara de Cuentas, se cumplan en su totalidad. Por eso, las propuestas de resolución mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular son, para nosotros, bienvenidas porque todas incluyen recomendaciones de esta Cámara. Por tanto, nuestra posición va a ser favorable por sentido común.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Ahora es el turno de posicionamiento del Grupo de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra su señoría, doña Carmen Lizárraga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de 2013 ya ha sido debatido en Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Con motivo del debate plenario de este informe anual, deseamos expresar el apoyo de Podemos al órgano de control externo autonómico del ingente sector público de Andalucía.

Hemos repetido en diversas ocasiones que el mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia institucional y también el aumento de la participación ciudadana en las decisiones políticas.

Hacer políticas abajo, arriba, abajo, significa cambiar las prioridades que hasta ahora han existido y que han beneficiado a determinados grupos de personas minoritarios, y perjudicado a la mayoría de la población.

Por eso, estamos convencidos de que los controles internos, externos y ciudadanos son garantes de un sistema institucional sin espacios para la corrupción que, recordemos, es el problema que más preocupa en Andalucía, según la encuesta de opinión del CIS. Y son la mejor forma de que la ciudadanía tenga participación sobre la gestión pública más allá de acudir cada cuatro años a las urnas.

Para que exista participación la transparencia es una condición imprescindible. Participación significa recuperar los valores democráticos, lograr que la gente pueda tomar parte en las decisiones políticas, conocer y evaluar la gestión pública. Eso solo es posible si existe información clara y veraz, transparente, porque los asuntos públicos son asuntos de todo el mundo y comprometen las posibilidades de desarrollo futuro. La transparencia es uno de los ejes que defiende el Grupo Parlamentario Podemos.

Hoy debatimos la toma en consideración de la Ley de Cuentas Claras y Abiertas. Si se aprueba será un reflejo del avance hacia unas instituciones que no tienen nada que esconder.

Transparencia, según la OCDE, un proceso por el cual la información es accesible para la toma de decisiones y acciones de manera visible y entendible.

Acceso a la información. Un derecho humano básico, según Naciones Unidas, que además permite otros derechos esenciales como el de libre expresión del pensamiento.

Transparencia, entendida mucho más allá de portales de transparencia con miles de registros de datos. Eso no es transparencia para todo el mundo. Esos datos están accesibles, pero su lectura, la información que se deriva a partir de ellos no es entendible para todas las personas.

Transparencia pasa por explicar esos datos, hacer que todo el mundo los pueda entender. Esa debe ser también la labor de las cámaras de cuentas.

Señorías, «auditoría» es una de las palabras más utilizadas en el programa autonómico de Podemos. Auditar la gestión pública fue la sexta medida más votada de las propuestas de nuestro programa.

La auditoría es, para nosotros, una respuesta que tuvo la gente de a pie ante los ataques a la democracia y a la soberanía popular que se vienen produciendo de forma descarada y que han buscado legitimación política en la crisis económica.

La Cámara de Cuentas es lo último que nos va quedando después del triste boicot que sufrió ayer la comisión de investigación por parte de PSOE y del PP, y con la connivencia de Ciudadanos.

Hemos visto cómo se recortan derechos fundamentales como la educación, la sanidad, la vivienda en aras de un necesario sacrificio.

Nos han metido miedo a los mercados, a la prima de riesgo. Han logrado que la política de «virgencita, que me quede como esté» sea el mejor remedio ante el crecimiento de las deudas públicas estatal, autonómica y municipal.

Hemos sido testigos del despilfarro del dinero público, aeropuertos sin aviones, tranvías fantasmas, instalaciones municipales inacabadas, cerradas, escándalos de corrupción día sí y día también. Hemos visto

cómo se ahogaban países enteros con la deuda odiosa y cómo nuestro artículo 135 se modificaba estableciendo techo de gasto y dando prioridad absoluta al pago de la deuda.

Mientras nos decían que no había dinero, han establecido mecanismos de rescate y ayuda a la banca en lugar de a las personas. Se ha creado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el banco malo, y fue un órgano de control externo, el Tribunal de Cuentas, el que elevó a 107.000 millones de euros los recursos públicos empleados o comprometidos en la reestructuración de entidades financieras por actuaciones realizadas entre 2009 y 2012, 50 veces más de lo que se destinó a educación en los presupuestos de 2015, 130 veces más de lo que se destinó a cultura. Y el Banco Central Europeo, que tiene que hacer el dinero, seguía diciéndonos que no había dinero, y veíamos cómo la banca hacía de la deuda pública su negocio.

Entretanto, no estaba..., no existía rescate a las personas, no existía Plan de Emergencia Social. Las prioridades han estado claras, y en estos presupuestos de Andalucía de 2016 se destina al pago de los intereses de la deuda 479 millones de euros, un 50% más de lo que se destina al programa 5.4.A, Investigación científica e innovación, y 47 veces más de lo que se destina a la financiación de la Cámara de Cuentas, porque no se toca a los dueños del mundo.

Ha sido la Cámara de Cuentas la que ha advertido de irregularidades en la formación para el empleo, en los fondos Jeremie, en la contratación pública. Por eso, somos firmes defensores del control interno del ciudadano, de las cuentas abiertas y claras, porque son necesarios para cambiar a los protagonistas de la escena política, pasar del Gobierno de la oligarquía, imponiendo medidas que nos ahogan, al Gobierno en la gestión y la participación de la mayoría.

En Comisión de Hacienda se analizaron los documentos que sustentan la memoria, y planteamos allí algunas cuestiones que conducen a una necesaria modificación de Ley de Cámara de Cuentas.

Uno de esos aspectos es que estamos debatiendo en 2015 las cuentas de 2013. Habrá que rendir antes, habrá que dar resultados antes, porque la mayoría de la gente esto no lo puede entender. No puede entender que en 2015 tengamos un debate correspondiente a 2013.

En esa comisión llamamos la atención sobre retrasos de algunos trabajos de 2012 de fondos líquidos de diversos ayuntamientos, de los retrasos en el análisis del programa presupuestario 4.4.B, de Cambio climático. Observamos que las actuaciones inacabadas en 2013 dan lugar a un grado de ejecución bajo, del 30%. Y pedimos expresamente que figuraran en la página web de la institución por qué se producen esos retrasos, ya que en algunos trabajos se pueden dar circunstancias especiales que impidan finalizarlo en el tiempo que sería preciso, y nos preocupan mucho esos retrasos, porque puede que cuando se finalicen esos trabajos las conclusiones estén desfasadas.

Por otra parte, la falta de potestad sancionadora y la escasa cultura de rendición de cuentas, unida a las dificultades con sus mecanismos de control interno, hace que el grado de cumplimiento de rendición de cuentas de las corporaciones locales andaluzas sea muy bajo. Solo ha rendido la Cuenta General el 65%.

El control interno también falla. Un número importante de municipios en Andalucía tiene vacantes uno o algunos de los puestos de secretario, tesorero, interventor, que están reservados para la carrera de habilitación nacional. En otros hay algún funcionario municipal que lo asume de manera accidental, pero no tiene formación ni oposiciones específicas aprobadas.

El Grupo Parlamentario Podemos observa que ha faltado voluntad política para modificar la Cámara de Cuentas.

Ha sido además el órgano de control externo con menor asignación presupuestaria de España. El sistema de rendición de cuentas necesita una modificación, y el Grupo Parlamentario Podemos así lo expresó claramente en una proposición no de ley que fue aprobada en comisión.

La consejera de Hacienda anunció que traerá esta modificación a principios de 2016. El cambio en la institución tomará en cuenta los siguientes aspectos: en primer lugar, se alineará con las conclusiones halladas en la reunión del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos autonómicos del mes de febrero de 2014, para que la rendición de la Cuenta General no se produzca más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponde.

En segundo lugar, dando potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas cuando se incumpla la obligación de rendir para mejorar la cultura de rendición y lograr un avance hacia la mejora del sistema democrático y la recuperación de la afección política. Ya está bien de la falta de respeto a las conclusiones y recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

En tercer lugar, garantizando el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara e incorporando obligatoriedad de auditoría anual y regular de los municipios de más de 50.000 habitantes.

Miren ustedes, señorías, esos municipios son solamente 29, el 3,7% de los municipios andaluces. Sin embargo, viven en ellos la mitad de la población andaluza, 4.300.000 personas.

Es fundamental que hagan un esfuerzo, y se logre la regularidad necesaria para que los trabajos de auditoría sean efectivos.

En cuarto lugar, dotando de medios, técnicos y materiales, a la Cámara de Cuentas.

En quinto lugar, aumentando su grado de divulgación de sus trabajos para facilitar el control y la participación ciudadana.

En sexto lugar, fiscalizando los partidos políticos y acelerando los plazos de rendición de la Cuenta General de la comunidad autónoma.

Votaremos a favor de la Cuenta General y del dictamen sobre las propuestas de resolución de la Comisión de Hacienda del 1 de octubre. Ya se debatió, y recogió que va en línea con las conclusiones y recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Respecto a las propuestas que ha vuelto a presentar el Partido Popular, recordarles que algunas de ellas no las apoyamos por un problema con el uso del lenguaje que se realiza.

Nuestra idea es romper con ese uso pernicioso del lenguaje que encierra juicios de valor innecesarios en estas propuestas de resolución.

Señorías, les rogamos que utilicen una ecología de las palabras, porque deberíamos construir una ecología de la lengua; porque las palabras afectan al alma, y hay afirmaciones que arrasan la lengua, que inventan la historias; palabras que injurian, manipulan, mienten, tergiversan; forma y fondo van unidos. Por favor, cuiden su lenguaje, sus formas; el fondo lo conocemos.

Dice su señoría, mi compañero José Luis Serrano, que la biosfera extermina a las especies que abusan de ella, y la lengua, también. Cuidado.

Para terminar, la mejora de la eficacia en la gestión pública y de la cultura de rendición de cuentas públicas no es una opción para Andalucía: es una obligación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Bien. A continuación corresponde la intervención del Grupo Parlamentario Popular, y tal como les consta a sus señorías, en la documentación del Pleno tienen que..., con este turno de palabra, quien representa en este caso al Grupo Parlamentario Popular, no solamente posicionará al mismo sobre el Dictamen y la Cuenta General del año 2013, sino que también defenderá las 35 propuestas de resolución que mantiene vivas el Partido Popular para su debate y consiguiente votación.

Para ello tiene la palabra, en nombre Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Miranda.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se ha dicho aquí anteriormente: «la Cámara de Cuentas es el órgano externo e independiente del que se dota a este Parlamento para la fiscalización de la gestión pública en Andalucía».

Son muchos los pronunciamientos que se hacen en este Parlamento sobre la importancia que tiene la Cámara de Cuentas, pronunciamientos que, sin embargo, no se corresponden con los hechos. Porque, además de decir que se valora el trabajo de la Cámara, hay que demostrarlo siguiendo sus recomendaciones para una mejor gestión.

Debatimos hoy un informe importante de la Cámara de Cuentas: el de Fiscalización de la Cuenta General. Un informe que analiza la gestión pública que se ha hecho en la Administración andaluza en 2013, y quiero, en nombre de mi grupo, agradecer a todo el equipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía el magnífico trabajo realizado.

Señorías, es frustrante que, año tras año, se presente el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, y, año tras año, se tengan que presentar las mismas deficiencias e incumplimientos por parte de la Junta y las mismas recomendaciones. Porque el Gobierno no le hace caso, en absoluto, no atiende sus recomendaciones, ni las de la Cámara de Cuentas ni las que suscriben los distintos grupos políticos. Esto supone un desprecio de la Cámara de Cuentas y un desprecio a los magníficos profesionales que, con escasez de medios, realizan su trabajo de una forma ejemplar.

El resultado es que, hoy, vuelve a presentarse un informe muy parecido al del año pasado: no avanzamos, incluso empeoramos en muchos aspectos.

Fíjense, y les voy a poner, porque es muy amplio el informe..., les voy a poner un ejemplo.

En el Informe de la Cuenta General de 2012, presentada el año pasado, se decía que el saldo de libramientos pendientes de justificar había permanecido casi inalterable respecto al año anterior, recomendando la Cámara de Cuentas que se exigiera, por parte de la Junta, la justificación o el reintegro, o, en su caso, se declarase la prescripción.

¿Qué creen ustedes que dice este año el Informe de la Cámara de Cuentas respecto a este saldo a libramientos pendientes de justificar? ¿Creen que dice que ha disminuido, tal como recomendaba la Cámara de

Cuentas y como sería lo razonable? Pues mire lo que dice, literalmente, este año: «El saldo de los libramientos pendientes de justificar, fuera de plazo, de ejercicios anteriores, asciende a 2.331 millones de euros, un 78% más que el año anterior».

Señorías, recuerdo la secuencia: la Cámara de Cuentas alerta de que hay un saldo de libramientos pendientes de justificar inaceptable y recomienda que se reduzca. El Partido Popular presenta una propuesta resolución diciendo que se reduzca. El Partido Socialista vota que no a esa propuesta del Partido Popular, y el resultado del año siguiente es que no sólo no se ha reducido, sino que ha aumentado un 78% respecto al año anterior.

Por eso, el Partido Popular ha tenido que volver a presentar este año la propuesta de resolución. Y este año, afortunadamente, sí se ha aprobado en la comisión. Y por eso animo a todos los grupos políticos a que, igual que esta propuesta se ha aprobado, que se aprueben otras propuestas presentadas por el Partido Popular, y que lo único que persigue es, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, mejorar la gestión pública en Andalucía.

Señores diputados, ¿creen sus señorías que este Parlamento debe ignorar las recomendaciones de la Cámara de Cuentas? ¿Debemos ser cómplices de esta dejación de funciones por parte de la Junta en la gestión pública?

Señorías, este Parlamento es soberano y no puede consentir que, mientras que muchos andaluces tienen necesidades básicas que no pueden atender, la Junta de Andalucía haga una gestión ineficiente del dinero público, mientras este Parlamento permanece mudo frente a las irregularidades e incumplimientos que la Cámara demanda.

¿Son ustedes conscientes, señores diputados, de que sus votantes los han votado para que hagan algo y no para que se mantengan mudos a este respecto?

He tenido que escuchar en la comisión argumentos peregrinos de los distintos grupos para no aprobar las propuestas del Partido Popular. Dicen —en alguna ocasión— que repetimos propuestas del año pasado. Pero, señorías, cómo no vamos a repetir propuestas del año pasado si las que presentamos, la Junta de Andalucía sigue con los mismos incumplimientos, pues tendremos que volver a pedir que la Junta cumpla, porque no se han cumplido.

Y hemos escuchado también —y argumentaban— que no apoyaban nuestras propuestas porque tenían valoraciones políticas.

Señora Lizárraga, el uso del lenguaje dice que no le gusta como escribo, cómo digo..., cómo hago las propuestas. Yo le pediría, de verdad, que fuera al fondo de la cuestión: cada grupo político tiene su matiz, su tinte ideológico, si quiere; cada persona tiene su forma de expresarse, pero, al margen de las palabras con las que se diga, está el contenido de las propuestas, y ese contenido de las propuestas es el que hoy traemos aquí y el que pedimos que voten.

El Partido Popular ha presentado 41 propuestas de resolución a la Cuenta General. En la comisión se han aprobado 6, y, por tanto, se han rechazado 35, que traemos de nuevo a este Pleno para su reconsideración.

Sí quiero agradecer al Grupo Ciudadanos el apoyo que ha tenido a esta propuesta de resolución del Partido Popular, tanto en la comisión como en el apoyo que ha reiterado en este Pleno. Pero 35 propuestas que se han rechazado en la comisión, cuyo objetivo es dar transparencia y control a la gestión pública andaluza, y mejorar la prestación de los servicios públicos para los andaluces.

Y, señorías, ¿quieren saber cuáles son esas 35 propuestas, inadmisibles para la comisión? Les voy a poner algunos ejemplos, porque sí es verdad que pueden votar a favor, sí, unas, y no, otras. Pero les voy a poner algunos ejemplos.

La señora Díaz, en su discurso de investidura, decía: «Propondré una modificación legal para que se fortalezcan y amplíen las competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía». Esto decía la señora Díaz en su discurso de investidura.

Bien, propuesta número 1 del Partido Popular: «Instamos a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía». Señorías, ¿de verdad les parece inaceptable que se cumplan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas? ¿Ése es el aprecio que hacen al trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, para que no quieran que se cumplan sus recomendaciones?

Propuesta 3 que hacen, la 2 se ha aprobado, la 3: «Cumplir con los preceptos constitucionales normativos de desarrollo en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». Señorías, dicho de otra forma: cumplir con la Constitución y cumplir con la ley. Por cierto, un precepto constitucional, que no sé por qué se alarma tanto el Partido Socialista, un precepto constitucional, como el artículo 135, que fue votado por el Partido Socialista, la señora Díaz, en las Cortes Generales. No sé por qué ese rechazo a reconocer sus actuaciones. ¿Cómo pueden votar que no a esta propuesta sin ruborizarse, si ustedes aprobaron ese cambio del precepto constitucional?

Propuesta 4: «Depurar responsabilidades por la pérdida de 115 millones de euros de fondos públicos en una operación financiera especulativa hecha en yenes japoneses».

Señora Lizárraga, le digo, este Parlamento no va exigir responsabilidades por la pérdida, de un plumazo, de 115 millones de euros, de dinero de todos los andaluces, puesto de manifiesto por la Cámara de Cuentas. Señorías, se trata de perder, en una operación financiera especulativa el presupuesto entero de tres años del Parlamento de Andalucía. Señorías de Izquierda Unida y de Podemos, ¿perder 115 millones de euros de dinero público en operaciones especulativas de ingeniería financiera no merece su reprobación? Pues luego van y se lo explican a sus votantes.

Propuesta 9, instar a la Junta de Andalucía a ejecutar en su totalidad las cantidades presupuestadas para el Servicio Andaluz de Empleo. Señorías, Andalucía tiene la tasa más alta de la Unión Europea, es inaceptable que la Junta deje un solo euro sin ejecutar para luchar contra el desempleo. Y nuestra responsabilidad es exigirselo, ya que no lo hacen.

No tengo tiempo de ver las 35 propuestas. Son solo algunos ejemplos los que les he expuesto, pero todas sus señorías tienen el texto en la documentación que acompaña a este pleno.

Estas 35 propuestas lo que pretenden es rechazar el oscurantismo, falta de transparencia, incumplimiento y ocultismo de la Junta de Andalucía, y que pone de manifiesto el informe. Rechazar la vulneración que ha hecho la Junta de Andalucía del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y de especialidad cualitativa, obligado a la tramitación del presupuesto, en la ejecución presupuestaria. Rechazar la falta de justificación de libramientos en materia de empleo, que señala el informe. Demandamos que los cargos públicos competentes exijan los derechos pendientes de cobro de la Junta, algunos de ellos anteriores a 2009.

Señorías, resulta evidente que hasta el momento las mayorías absolutas que ha tenido el PSOE en algunos casos, y el apoyo de Izquierda Unida en otros, han permitido la impunidad de una gestión pública negligente y perjudicial para los intereses de los andaluces. La situación hoy es muy distinta, y por encima de los intereses partidistas y las diferencias ideológicas de los distintos grupos tenemos que poner el interés de Andalucía y de los andaluces. No podemos consentir que estas situaciones no se corrijan y que se repitan. Este Parlamento no puede permanecer mudo, cómplice de esta gestión. Porque juntos podemos y debemos prestar este servicio a Andalucía y a los andaluces que nos han votado.

El Partido Popular sí va a estar al lado de los andaluces, porque va a votar que sí a estas propuestas de resolución. Espero que sus señorías se unan en el voto afirmativo, y reitero mi agradecimiento al Grupo de Ciudadanos por su apoyo a nuestras propuestas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Miranda.

Cierra el debate y la posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Brígida Pachón.

Señora Pachón, su señoría tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se trae a debate en el día de hoy la Cuenta General del año 2013, remitida por la Cámara de Cuentas de Andalucía. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, trasladar nuestras felicitaciones, por el extenso y arduo trabajo realizado, al presidente de la Cámara de Cuentas, a sus consejeros, así como también a todo el equipo humano que compone este órgano extraparlamentario. Un órgano fiscalizador externo y autónomo muy necesario. Desde el Grupo Socialista entendemos que imprescindible en la auditoría de lo público. Es la garantía de que la actividad económica y financiera de las cuentas de Andalucía se ajusta a la legalidad; la garantía de que nuestros servicios públicos son eficaces y eficientes, reforzándolos y poniéndolos en valor; la garantía de una rendición de cuentas a los andaluces y andaluzas transparente. Transparencia, legalidad, eficacia y eficiencia, que posibilitan un mayor apego y reconocimiento a nuestras instituciones y por consiguiente a la democracia. Muy apartado de lo que otros partidos, como el Partido Popular, la derecha, practica allí donde gobierna: imposición de rodillo de mayoría absoluta a espaldas de la ciudadanía, datos B en las cuentas, paraísos fiscales blanqueados con una ley de amnistía fiscal. Todo ello daría para hablar desde esta tribuna un buen rato, como les dijo en el anterior pleno el consejero de Empleo.

Pero ustedes desde esta tribuna no hablan de esas cosas, ustedes se dirigen a los suyos a través de mensajes de móvil. Mensajes de móvil mientras se rompen discos duros y se formatean ordenadores. ¿O les recuerdo, señorías del PP, ese «Luis, aguanta, sé fuerte»? ¿Se lo recuerdo? ¿Esa es la transparencia que ustedes tanto pregonan?

Muy por el contrario, en Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, rendición de cuentas de lo público a través de la Cámara de Cuentas andaluza. El informe de la Cuenta General de 2013 es rotundo y clarificador, otorga conformidad a la práctica totalidad de la Cuenta General, formulando recomendaciones en la línea de los avances ya iniciados por la Junta de Andalucía. Este informe quedó extensamente explicado por el señor López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su comparecencia el día 3 de septiembre en la Comisión de Hacienda y Administración Pública. En dicho informe de la Cuenta General de 2013 no aparece, y quiero insistir en ello, no aparece ningún tipo de reparo ni de exigencia de responsabilidad contable. Únicamente recomendaciones de la Cámara que, de manera progresiva para ejercicios venideros, se han ido teniendo en cuenta en aras de ir mejorando y perfeccionando la transparencia y la claridad en la rendición de las cuentas. El informe refleja el alto nivel de cumplimiento de los procedimientos, objetivos y normativa contable. Y en este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista destacaríamos que en el informe aparece un grado de ejecución de los presupuestos de 2013 de un 91,16%; que más del 55% del mismo fue destinado a servicios públicos y universales, como salud, educación y bienestar social, con más de 16.500 millones de euros para proporcionar calidad de vida a los andaluces y andaluzas —sí, escúcheme bien, señor Miranda, que esto usted no lo ha leído en el informe—; que las cuentas de 2013 se cierran con un superávit de 862 millones de euros; que se cumple el objetivo de deuda pública en 17,3% del producto interior bruto, tres décimas por debajo del límite que se imponía a Andalucía, y que se logra con un esfuerzo de 700 millones de euros el cumplimiento en el objetivo de estabilidad presupuestaria, por debajo de lo exigido por parte del Gobierno central. Andalucía, por tanto, cumple con la deuda y con el déficit.

Y mientras tanto, en ese 2013, ¿qué recibía Andalucía por parte del Gobierno central, por parte del Partido Popular? Reducción de los Fondos de Compensación Interterritorial, un 13,63% menos, lo que supone una inversión para nuestra tierra, de -31,6% millones de euros; un asfixiante plan de ajuste de 2.700 millones de euros con el que debíamos cumplir, y un modelo de financiación de liquidez autonómico injusto que ha maltratado a Andalucía, dejando de percibir nuestra tierra en los últimos cuatro años más de 4.156 millones de euros.

Pero, señorías, esas argumentaciones no les gusta escucharlas a las señorías del Partido Popular ni al señor Miranda. Esos datos no son importantes para situar este debate, ¿verdad, señor Miranda?

Si las reclamaciones que ustedes han presentado, señor Miranda, en el más del 80% son un corta y pega de años anteriores. Un corta y pega de años anteriores. Y ya le expliqué en la Comisión de Hacienda, señor Miranda, ya le explicó este Grupo Socialista que esas recomendaciones que se hacían por parte de la Cámara de Cuentas se han aplicado, se están aplicando o se aplicarán en presupuestos venideros, como son el canon de mejora, la inclusión de los consorcios, la mejora del cálculo de fondo de desviación. Y no será porque no ha recibido información al respecto. La primera, le decía, el presidente de la Cámara de Cuentas en comisión, y después, a petición de ustedes, la comparecencia también de la señora consejera de Hacienda el 1 de octubre. Pero da igual que se den todas las explicaciones del mundo, de lo que se trata es de poner en duda al Gobierno andaluz haga lo que haga, de sembrar siempre la duda, y en eso el Partido Popular ha hecho de ello una profesión. Y es que esa es una oposición muy débil, señorías del Partido Popular. Y así les va, teniendo esa oposición tan débil, que si ahora hubiese elecciones en Andalucía se quedarían con casi la mitad de la representación que tienen ahora mismo en este Parlamento andaluz.

Se trata de desprestigiar, en primer lugar, a la Cámara de Cuentas andaluza, ya que el PP donde gobierna lo que hace es acabar con ella. En vez de aprovechar para, construyendo, mejorar la calidad de los andaluces y andaluzas, hacen todo lo contrario: posibilitar la ingobernabilidad de Andalucía teniendo 80 días frenada a nuestra tierra, junto con el apoyo de su pareja de hecho, Podemos. Sí, sí, junto con Podemos. PP y Podemos abandonan esta Cámara parlamentaria en un pleno para hacerse notar y acaparar titulares, ¿se lo recuerdo? Señorías de la pinza, los titulares no se acaparan montando escenas, se acaparan trabajando por los andaluces y andaluzas, colaborando y aportando para mejorar su calidad de vida, y no abandonando plenos ni poniéndose de acuerdo con la derecha y el extremo de la izquierda. Los extremos se tocan.

El Gobierno andaluz, liderado por el Partido Socialista —así lo ha querido la mayoría de nuestra tierra, y así seguimos además recibiendo la confianza, incluso con un mayor apoyo—, sí tiene clara cuál es su responsabilidad. Nuestra presidenta es consciente de que los andaluces y las andaluzas nos demandan una Administración que lleve al límite la claridad, la honestidad, la transparencia y la participación. Y así lo expresó nuestra presidenta en su discurso de investidura. Para ello, para hacer una institución con paredes de cristal y con ventanas abiertas a la ciudadanía, el Gobierno andaluz impulsará una serie de leyes y medidas, como son la Ley de la Cámara de Cuentas, en pro de una mejor y mayor rendición ante lo público; el Plan contra el fraude fiscal y la Ley del Buen Gobierno y el Estatuto de los Altos Cargos.

No hay ninguna Administración en España, señorías, que garantice un grado de transparencia y rendición de cuentas como la andaluza. Y, señorías del Partido Popular, ¿allí, en los pocos sitios donde gobiernan, van a hacer algo igual que lo que se está haciendo aquí en Andalucía? O, por el contrario, ¿van a suprimir cualquier órgano fiscalizador de lo público, como suelen hacer? Aquí sí tenemos un compromiso con la transparencia, y ya lo saben y lo conocen: un sistema pionero, como ese Portal de Transparencia que se ha puesto en marcha, y es que sus argumentos tienen la misma solidez que sus Presupuestos Generales del Estado de 2016, la mismita, con lo que han recortado, y cinco, cinco presupuestos en cuatro años, lo espléndidos que han sido ahí, ¿verdad? Lo espléndido que ustedes han sido ahí. Cómo se nota que la nave va a pique, señorías del Partido Popular, cómo se nota.

Presupuestos, como les decía, que carecen de todo rigor, todo rigor porque están hechos con números falsos, como el cuento de la lechera, porque ustedes saben, señorías, que dicha carta a los Reyes Magos cuenta con un desfase de 10.000 millones de euros, que han sido apercibidos por la Comisión Europea, porque no cumplirán con el objetivo de déficit, ni este año ni en el siguiente. Y que, además, acabaremos con un 99% del producto interior bruto, que va a imposibilitar que se apliquen políticas sociales, pero ¿no habían sacado a España de la UCI? O, ¿al menos eso no es lo que quieren plasmar en ese vídeo plagiado que han hecho? Y yo les quiero hacer una pregunta: ¿ese vídeo, a qué hace alegoría, a esa sanidad pública a la que tanto han recortado y a la que tanto critican? ¿Ese vídeo hace alegoría a esa sanidad pública a la que tanto han recortado y a la que tanto critican? Si es que no hay quién los entienda, no hay quién los entienda, no hay quién los entienda porque es que hasta pesos pesados de los suyos se van, y a otros incluso les da vergüenza militar en sus filas. Y es que, señorías del PP, para arreglar la casa ajena, primero hay que empezar por la propia. De manifiesto queda que no se puede pedir lo que no se practica, y aquí en Andalucía un Gobierno socialista liderado, liderado por nuestra presidenta Susana Díaz, presupuestos reales y comprometidos con las personas, blindando nuestro estado del bienestar,

salud, educación y servicios sociales, atendiendo a la dependencia, apostando por la creación de empleo, y reforzando la Cámara de Cuentas andaluza, siendo la Junta de Andalucía, más que les pese, una institución clara, honesta y transparente.

Queremos, presidente, posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en las votaciones, como no puede ser de otra forma, votaremos a favor del informe de la Cámara de Cuentas andaluza y, como no puede ser de otra forma tampoco, en contra de las reclamaciones del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pachón.

Bien, señorías, vamos a proceder, por el siguiente orden, a realizar las votaciones correspondientes a este segundo punto del orden del día.

En primer lugar, votaremos las 35 propuestas de resolución que quedan vivas y que ha defendido el señor Miranda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente, votaremos el dictamen y finalizaremos con la Cuenta General.

Por tanto, señorías, vamos a proceder a votar, en primer lugar, las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 40 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, votaremos el dictamen que sale de la comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Y termina esta votación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2013.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 72 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

10-15/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a continuación al punto tercero, que es la propuesta y toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Como conocen sus señorías, esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a esta toma de consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 de nuestro Reglamento, la señora secretaria primera dará lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de agosto de 2015, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 190.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta nuevamente su criterio contrario respecto a la toma en consideración, así como la disconformidad a la tramitación por implicar aumento de los créditos presupuestarios de la Proposición de Ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, sobre la base de los siguiente motivos:

»En primer lugar, hacer pública toda la información detallada de los cargos y abonos que se producen en las cuentas de la Junta de Andalucía, entidades locales y otros entes del sector público, con identificación de los terceros, los conceptos de dichas operaciones y el resto de información adicional que figura en los movimientos, es contrario a la normativa de protección de datos de carácter personal. Y, por tanto, lo señalado en el artículo 1.4 entra en clara contradicción con el pretendido fin de la proposición de ley expresado en el artículo 1.2. Debido al límite que supone la normativa de protección de datos no es posible que los ciudadanos consulten las cuentas como lo harían con las suyas particulares.

»En segundo lugar, como ya se resaltó en relación con la anterior proposición de ley, el grueso de la información a la que se refiere dicha proposición ya está disponible para la ciudadanía a través de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que en aplicación del principio de transparencia en la rendición de cuentas recoge en la misma la publicación trimestral de las operaciones de ejecución del presupuesto y de la situación y movimiento de la Tesorería General, tanto por operaciones presupuestarias como

extrapresupuestarias. En concreto, en el detalle del movimiento por cuentas financieras del apartado de rendición de información contable se puede consultar el saldo inicial, los ingresos y pagos realizados en el periodo y el saldo final de las distintas cuentas de la Junta de Andalucía ordenadas por grupo.

»Por último, y aunque esta nueva proposición en su justificación y memoria económica habla de la necesidad de disociar y ocultar los datos que puedan ser objeto de protección antes de trasladar la información, en referencia a la necesaria depuración de datos por aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal, en lo sucesivo obvia la ingente cantidad de información que debería ser revisada, centrando todo su argumento en la facilidad de manejo del gestor de contenidos que dan soporte a los distintos portales de la Junta de Andalucía. Resulta evidente que el personal necesario para llevar a cabo esa tarea supone un coste económico, implicando, por tanto, un aumento de los créditos presupuestarios, sin que exista previsión de dotación alguna para tal fin.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2015, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración, así como la disconformidad a la tramitación por implicar aumento de los créditos presupuestarios, de la Proposición de ley 10-15.PPL-4, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la ley de cuentas claras y abiertas para la Administración pública andaluza.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Sevilla, a 4 de agosto de 2015.

»Firmado. María Felicidad Montero Pleite.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

Señorías, damos comienzo al debate de esta proposición de ley. Les informo a sus señorías que el debate se desarrollará de la siguiente forma. Tendrá un primer turno de intervención quien presenta la iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario Podemos; a continuación, el resto de grupos parlamentarios tendrá un turno también de 10 minutos para fijar posiciones, y cerrará el debate, antes de su votación, quien propone, en este caso, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, al que le vamos a ceder la palabra, que es don Juan Ignacio Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenas tardes. Andaluces, andaluzas, buenas tardes.

Debo, en primer lugar, agradecer enormemente, aunque no esté aquí, la función del letrado de la Cámara, puesto que, gracias a su advertencia sobre la posibilidad de incurrir en responsabilidad, que en caso de

no tramitación de esta norma podríamos haber llegado a incurrir, bueno, pues hemos llegado a incurrir. Cinco meses para una proposición de ley en este Parlamento, es la primera apuesta normativa que sale directamente de la oposición y que puede por fin verse en esta Cámara, es decir, hablar sobre ella y debatirla. Ha sido realmente duro.

Acabamos de hablar en los dos debates anteriores de transparencia y de cuentas. Bien, unas cuentas que se nos suelen presentar en forma de gráfico, de PowerPoint, números, pizarras, presentados por gente que supuestamente tiene conocimientos científicos, aunque en realidad detrás no suele haber matemáticos sino economistas. Esta ley es fundamental porque eso que se nos presenta a los ciudadanos habitualmente resulta que después no es cierto, porque el papel lo aguanta todo, el papel aguanta unos presupuestos, el papel aguanta la contabilidad de una gran empresa. El papel lo aguanta todo, pero las cuentas corrientes no.

Debido a esta falsificación de las cuentas en los papeles, como digo, se ha producido el desastre económico en el que nos encontramos. Esta crisis arranca en 2007, con la caída de un banco internacional, Lehman Brothers, que naturalmente había falsificado las cuentas, pero antes hubo avisos enormes. Cayó Enron, y estuvieron los californianos a punto de quedarse sin energía eléctrica; cayó Arthur Andersen, ni más ni menos que una auditora, que había colaborado en la falsificación de las cuentas de Enron; empresas como Gowex, aquí en España, o Bankia; estados enteros, como Grecia. Todo el origen de todo el desastre se debe a la falsificación de las cuentas que se nos presentan en papel. Hoy mismo hemos conocido que el Ministerio de Hacienda acaba de reconocer ante la Unión Europea que también se han falsificado aproximadamente unos mil quinientos millones de euros de las cuentas estatales, y eso supone un 0,1% más de déficit añadido por Cataluña y por Aragón. ¿Por qué? Por lo mismo, porque las cuentas en papel no son la realidad.

Esta falsificación de cuentas nos ha originado daños verdaderamente traumáticos, irreparables. La falsificación de las cuentas de las cajas, el origen de la caída de Bankia, ha supuesto la necesidad de pedir préstamos al exterior —en concreto, a la Unión Europea— por más de cuarenta mil millones de euros para poder sacarlos a flote. Eso sólo en dinero directo que hemos ya perdido, según reconocen las instituciones bancarias, pero nos ha supuesto también tener que realizar un sostén en forma de avales para estas entidades bancarias, que supera los doscientos mil millones de euros.

Y sé de lo que hablo perfectamente, no se trata de una exposición demagógica. Cuando digo que las cuentas de estos bancos nos llevaron a la ruina lo digo porque tengo conocimiento directo de ello, y muchos de ustedes lo saben.

El problema, además, no es que se mienta en las cuentas a los ciudadanos en la presentación de esos gráficos, PowerPoint, informes, barras, etcétera. El problema es que, encima, aquellos que recibimos la mentira finalmente tenemos que pagar. En Grecia, la falsificación de sus cuentas públicas la están pagando los ciudadanos. En España, somos los ciudadanos los que estamos pagando la falsificación de las cuentas de Bankia, y eso si tenemos suerte, porque hay gente a la que directamente le quitaron sus ahorros en forma de preferentes y se arruinó, ni más ni menos.

Llevamos treinta y cinco años de democracia, evidentemente hemos avanzado mucho, tanto que Internet está facilitando la vida tanto de este Parlamento como de los ciudadanos, prácticamente sería inconcebible la vida sin Internet. Y hoy en día todos accedemos a nuestras cuentas corrientes a través de Internet y las vemos en tiempo real. Y vemos lo que son nuestros números, tiene una importancia vital esto que les digo,

porque la realidad de cada ciudadano es su cuenta corriente. La mayoría de los españoles tienen dificultades para llegar a fin de mes. ¿Qué hace el ciudadano? Consulta su cuenta corriente y ve su situación real.

Eso no sucede con las cuentas de las administraciones públicas y eso es lo que, precisamente, tratamos de proponer con esta ley: que a los ciudadanos se nos reconozca de una vez la mayoría de edad tras treinta y cinco años de democracia y que podamos acceder a nuestras cuentas corrientes, porque las cuentas corrientes que están en los bancos y que contienen dinero público son cuentas corrientes nuestras, de todos, y actualmente no hay manera de acceder a esa cuenta corriente. Imagínense ustedes que llegan a pagar en la gasolinera, en un restaurante, pasan la tarjeta y se la deniegan, y le dicen que no hay fondos. Y van ustedes a su banco, a su caja, a consultar su cuenta, su saldo, a ver por qué no ha podido pagar, y le dice el banco que no le enseña la cuenta, que lo que tiene que hacer usted es ahorrar más, ser austero y pedir préstamos. Sería insostenible. Pues eso nos está pasando, no podemos ver las cuentas bancarias, allí donde está la realidad de la Administración. Tesorería nos informa trimestralmente de la ejecución del gasto, por los Presupuestos se nos informa también de qué se prevé, pero no, la verdad está en las cuentas corrientes, la verdad está en las cuentas corrientes bancarias por lo siguiente.

Todo sistema bancario está sujeto a unos códigos internacionales y a unos estándares nacionales que aprueba el Banco de España, y necesariamente todos esos apuntes contables tienen que coincidir. No pueden aparecer números inventados en una cuenta corriente, o coinciden unos y otros, y toda la estructura de contabilidad financiera es correcta, o se caería el sistema. Por lo tanto, ahora que nos es fácil poner en cualquier documento lo que queramos acerca de unas cuentas, resulta que en la cuenta corriente en el sistema informático de todos los bancos no se puede hacer nada para modificarlo.

Claro, esta ley ha tenido muchas reticencias por miembros de esta Cámara, entendemos que puede suponer un avance y que se nos diga incluso por el Gobierno que afecta a la Ley de Protección de Datos. Hombre, creemos que debe hacerse una lectura sosegada de la ley, que no es muy larga, donde se incide una y otra vez en que no se va a violar la Ley de Protección de Datos, se va a respetar, no entendemos por qué una y otra vez se nos dice eso. O sea, no, la vamos a respetar.

Se dice que es difícil. No, mire usted, ahora mismo los ciudadanos se descargan aplicaciones en sus móviles para trasladar a su móvil toda la información que contienen sus cuentas corrientes, son aplicaciones gratuitas. De verdad, esto es software privado, pero hacerlo software libre —y la Junta tiene medios para ello, sobre todo medios personales— es sencillísimo.

¿En qué consistiría esta ley, para que los ciudadanos me entiendan? Bueno, pues desde la Administración pública se toma la cuenta corriente bancaria de la Consejería de Fomento, de Educación, de un ayuntamiento..., y esos datos contables en tiempo real, los cargos, los ingresos, los pagos, con una aplicación que borra los datos de carácter personal, evidentemente, se trasladan en formato de data, es decir, manejable, entendible, comprensible, al Portal de Transparencia, y el ciudadano puede ver, en primer lugar, cuántas cuentas corrientes tiene la Administración pública, en qué bancos y con qué saldo, eso antes de abrir la cuenta. Pero después puede desplegar la cuenta y ver el saldo diario y los movimientos diarios, quién está recibiendo dinero, qué ingresos está teniendo la Administración. Es decir, podemos verlo todo. Y, evidentemente, habrá personas que no entiendan todas las cuentas de todas las administraciones, pero ya les aseguro que millones de ojos sí van a estar pendientes, y siempre hay expertos que entenderán y verán cualquier irregularidad.

Nos protege contra la corrupción esta ley, y es muy necesaria porque normalmente accedemos a las cuentas bancarias cuando salen publicadas en prensa, derivadas de sumarios que son casos delictivos y que llegan a la opinión pública, y vemos auténticas burradas. En Andalucía, más que en ningún otro sitio, es donde necesitamos una ley de cuentas abiertas. ¿Por qué? Porque son numerosos, como ustedes saben, los escándalos derivados de, efectivamente, pagos indebidos, desvío de fondos... Si las cuentas hubieran sido accesibles a los ciudadanos, nadie se hubiera atrevido a defraudar a la Administración, o gente dentro de la misma Administración tampoco se hubiera atrevido jamás a defraudar, porque hubiéramos visto en directo los pagos de los cursos de formación, hubiéramos visto en directo los pagos de los fondos Jeremie. Nadie se hubiera atrevido. Evidentemente, la ley no va a impedir nunca la corrupción de manera absoluta y total, pero la va a poner muy difícil.

Quiero, además, recordarles, señorías, que esta ley se ha presentado en todos los parlamentos autonómicos donde esas administraciones contaban con portales de transparencia y con leyes de transparencia. Y me gustaría especialmente recordarle al Grupo Socialista, y voy a leer su programa en concreto, que «se impulsarán estrategias de apertura de datos, *open data*, y que supondrán la publicación en tiempo real de toda la información manejada y elaborada por la Administración pública andaluza enfocada tanto a la transparencia como a la generación de valor añadido».

Quiero decirles también que su candidato a la Presidencia del Gobierno utiliza el término «cuentas claras», y él lo está cumpliendo. Efectivamente, el PSOE ha votado a favor en Aragón, en Castilla-León, en Valencia. Quiero recordarle al Partido Popular que sus compañeros de Valencia se han abstenido la semana pasada en la tramitación de esta ley. Y quiero recordarle a Ciudadanos que un compañero suyo votando, como están votando hoy esta ley en Castilla-León, ha provocado un *tuit*, con mucho orgullo, diciendo que han votado a favor de la tramitación de esta ley, porque supone un avance para los ciudadanos.

Se dice siempre que Andalucía está a la cola de muchas cosas, les pido, por favor, que apoyen esta ley...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe de concluir.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Enseguida, señor presidente.

Les pido, por favor, que apoyen esta ley para no quedarnos esta vez, no en el vagón de cola, para no quedarnos esta vez fuera del tren.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Corresponde ahora el turno de posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, para ello y en su nombre, doña Inmaculada Nieto. Señora Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, de nuevo, señorías.

Saludamos la recepción por parte de la Cámara de este proyecto de ley, de esta proposición de ley, con la normalidad democrática que debe caracterizar la actividad parlamentaria que desarrollamos y que se nutre de iniciativas de los diferentes grupos que, cumpliendo con las formalidades reglamentarias, es muy saludable en términos democráticos que debatamos, que intercambiamos impresiones sobre ellas y que las incorporemos finalmente al acervo normativo de la comunidad si, finalmente, cuentan con el parecer mayoritario del Parlamento.

Por tanto, saludamos este debate y nos parece procedente y oportuno. Quizás no por las razones o por una parte de las razones que ha utilizado el proponente para justificarla, que es un debate muy estimulante pero que entendemos que no cabe en la justificación de nuestro posicionamiento como grupo parlamentario, pero que, en cualquier caso, marca una senda positiva de profundización en la calidad democrática de las instituciones, de ampliación de los recursos informativos a la ciudadanía y de capacidad, por tanto, de la misma de analizar la acción del Gobierno y el recorrido del dinero público y la implementación de las políticas públicas que, con recursos de los contribuyentes, se sustentan en Andalucía.

Desde ese punto de vista, nos parece positivo que incorporemos al debate una propuesta como esta, que de pasar el trámite tendrá una evolución en la que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a implicar muy activamente porque precisa, a nuestro entender, algunas mejoras para marcar una consonancia más adecuada entre su exposición de motivos y su parte dispositiva y para situar en términos más precisos el objetivo último del texto, que, en nuestra opinión, no puede quedarse en el debate de la información, porque hay una enorme brecha abierta entre lo que significa tener información y lo que significa tener conocimiento. Y, probablemente, el texto necesita alguna mejora que garantice que tener acceso a la información bancaria de la Junta de Andalucía procura a quien llega y accede a esa información un conocimiento preciso no ya de los movimientos de las cuentas sino de la actividad económica de la Junta de Andalucía, que hemos entendido o hemos interpretado nosotros de la lectura de la propuesta que es el fin último que se trae, pero que en términos estrictamente formales no aparece recogido de esa manera. Por tanto, en el recorrido parlamentario del texto, nuestro grupo parlamentario tratará de enriquecerlo con algunas propuestas que lo delimiten mejor y que, efectivamente, lo acerquen a ese fin último de dar una oportunidad a la ciudadanía de conocer la actividad económica de la Junta de Andalucía y el recorrido de los recursos públicos, no solo de aquellos que se encuentran en cuentas de titularidad autonómica, porque el recorrido del dinero público en las sucesivas etapas de desarrollo de las políticas públicas pasa por distintos sitios, en forma de subvenciones, de incentivos, de respaldo a empresas, y lo interesante a nuestro entender es que efectivamente garanticemos instrumentos de información y transparencia que permitan que ese conocimiento del

recorrido de nuestro dinero esté al alcance de toda la ciudadanía. Eso no queda reflejado en el texto. Hubiera sido muy oportuno en el desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia, pero es verdad que si vamos a esperar el desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia podemos esperar sentados y sentadas. Así que no está de más y nos parece más que oportuna la incorporación de esta propuesta legislativa de manos del Grupo Parlamentario de Podemos.

Tampoco estaría de más como un elemento importante en la Ley de Participación Ciudadana, que tendrá que entrar a la Cámara, pero, en cualquier caso, sea cual sea la vía por la que llegue, nos parece positivo que..., y muy pertinente en términos normativos, que garanticemos el acceso a la información con vocación de procurar conocimiento a la ciudadanía, y que adquiera destreza en el manejo de lo público porque, al final, no es más que el manejo de los recursos que con tanto esfuerzo depositan en quienes toman decisiones sobre el destino de ese dinero.

En ese sentido también anunciarles que este texto, que nos parece bienintencionado y que seguro que dándole una vueltecita nos puede acercar a ese objetivo, estaría muy bien complementado con la más que necesaria reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas. Y anunciarles que nuestro grupo volverá a registrar la proposición de ley para ello. Nos ha movido el entusiasmo de ver llegar aquí esta iniciativa, se abre una nueva etapa en la que ya se pueden debatir algunas cosas, y nos hemos venido arriba, y vamos a volver a presentar nuestra propuesta de reforma de la Cámara de Cuentas. Porque la Cámara de Cuentas necesita más recursos, necesita poder ejercer su trabajo con mayor celeridad y necesita que haya una vinculación precisa entre lo que encuentra, que no se hace bien, y una responsabilidad asumida directa a raíz de que esas conclusiones lleguen a la Cámara.

Por tanto, el desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia como que no le tenemos mucha confianza que se vaya a producir rápidamente, sería una novedad porque no suele ser lo común en el Parlamento de Andalucía. Pero sí que estamos muy interesados en esa reforma de la Cámara de Cuentas, muy interesados en que podamos pronto debatir la Ley de Participación Ciudadana, y muy interesados en que esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos podamos tramitarla, podamos enriquecerla y podamos ajustarla a ese objetivo de dotar a la ciudadanía de herramientas útiles, prácticas, sencillas de manejar, para que puedan saber exactamente cuál es el recorrido que hace su dinero con independencia de que esté en cuentas de la Junta de Andalucía o ya haya sido depositado a entidades sociales o económicas.

Ese recorrido completo nos va a dar una foto interesante, va a permitir a la ciudadanía hacer un análisis crítico sobre la actuación gubernativa y, por tanto, formarse una opinión sólida sobre si ese destino del dinero responde a lo que se le dice o no.

Luego ya, otras consideraciones que, como les decía al principio de mi intervención, nos han parecido estimulantes, no caben en el debate de la exposición de motivos. Economistas eran los que decían que estábamos en la Champions, economistas, los que decían que íbamos muy mal, y al final quien tiene el conocimiento también a veces hace de él un uso perverso. Por tanto, la labor pedagógica que debemos hacer debe garantizar que todas las personas puedan llegar a sus propias conclusiones sin estar intoxicados por gente que, escondidos detrás de un título universitario, lo que hace es engañar a la gente sencilla por mucha información que se les facilite. Por tanto, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos preocupa más, si cabe, que nos volquemos en que la ciudadanía adquiera la destreza para sacar sus propias conclusio-

nes y poder tener una opinión crítica sobre lo que les rodea, aunque quien les hable acumule títulos como el que acumula churros.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello y en su nombre tiene la palabra don Carlos..., perdón, don Sergio Romero.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Ciudadanos, haciendo nuevamente un ejercicio de responsabilidad, fiel a unos valores, rechazando el oportunismo político y respetando los tiempos, y actuando con criterio y base jurídica avalada por los letrados de esta Cámara, como todos ustedes conocen, señorías, fuimos el único grupo que ha registrado en la Cámara la necesidad de reformar el Reglamento del Parlamento de Andalucía para que, entre todos, podamos adaptarlo a la nueva realidad política y parlamentaria.

Y siendo consecuentes con nuestras palabras, una vez despejadas las cuestiones jurídicas y técnicas, solicitamos la tramitación de urgencia para que esta proposición de ley del Grupo Podemos, y también de las que procedan en el futuro, puedan debatirse con todas las garantías. Y por ello hoy nos congratulamos que la toma en consideración de esta iniciativa pueda formar parte del orden del día de este Pleno.

Todos analizamos y, de hecho, todos estamos obligados a analizar las cosas. La diferencia radica en que algunos, después del análisis, proponemos cambios y actuamos de forma sensata y, por el contrario, otros no van más allá de un titular de prensa.

El espíritu de Ciudadanos pasa por el sentido común y por la sensatez. Nosotros estamos en el camino del cambio y creemos que en el mismo camino que el de miles de andaluces. Y es legítimo estar en otro, por supuesto, pero no le quepa duda, señoría, de que del nuestro solo nos moverán con propuestas posibles de cumplir y que beneficien al conjunto de los andaluces, y no con estrategias propias de otro tiempo político que ya ha quedado en el pasado.

Y eso es lo que hemos hecho: proponer y conseguir con estas propuestas realidades que benefician a los ciudadanos y a Andalucía, como por ejemplo bajar el IRPF, por primera vez en la historia; ayudar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas; a tener más gasto para nuestros dependientes, o invertir más en la educación de nuestros hijos.

Pero nosotros no solo proponemos, nosotros, Ciudadanos, exigimos y, al menos de momento, conseguimos los cambios que creemos que necesitan los andaluces. El fin no es querer simplemente cambios; el fin es dialogar, consensuar y debatir para que todos, entre todos, podamos lograr esos cambios.

Nuestro propósito pasa, por lo tanto, por recuperar la confianza en la política, por regenerar la vida pública. Si logramos esto, los ciudadanos van a poder dedicarse a lo que se tienen que dedicar que es a sus familias, a sus empleos, a su ocio y al tiempo libre. Si logramos esto, vamos a conseguir realmente lo que quieren los ciudadanos, y es que el trabajo político lo hagan siempre con excelencia y con productividad sus representantes, que para eso, para eso nos eligen.

Y entrando en el fondo de la proposición de ley, tenemos que decirle señor, señor Yagüe, que lo que más nos gusta pues simplemente y precisamente es el título. Podemos compartir el ánimo de su propuesta, pero no el fondo. Se trata de una propuesta contraproducente, redundante, cuyo articulado supera lo dispuesto en sus antecedentes, de forma que resulta lesiva para con terceros, y económicamente es cara. Es contraproducente, ya que el objetivo final de la propuesta se supone que es permitir a los ciudadanos un control más directo de las actividades de los poderes públicos impulsando así la transparencia. Sin embargo, señor Yagüe, no se tiene en cuenta que una forma habitual de hacer inutilizable la información es saturar los sistemas con una increíble cantidad de datos, de forma que se haga inoperativo trabajar con ellos. Esta ley es un claro ejemplo de ello, pretende poner a disposición de los ciudadanos una ingente cantidad de información sin una oferta sistemática, clara y nítida.

Y, siguiendo con la argumentación, tenemos que decir que es una propuesta redundante, ya que quiere ser complemento de otras normas, por ejemplo, la Ley de Contratos del Sector Público. La Administración ya tiene que incluir en el portal de transparencia todos los datos referentes a las personas físicas o jurídicas con las que la Administración pública contrate, tipo de contrato, objeto y condiciones del mismo, importe de lo que se va a contratar y plazos en los que se liquiden los pagos.

Y en relación al CIF de las administraciones públicas reseñar también que es fácilmente identificable y público a través de otras vías. Así que los únicos datos que aportaría la ley es la sucursal, el nombre de la sucursal, la entidad en la que radican las cuentas y el saldo de las cuentas, con un flujo, con un flujo de caja y de información continuo, especialmente complicado de seguir y de comprender, señor Yagüe.

Además, el presupuesto de las administraciones públicas de Andalucía se refleja ya en los presupuestos anuales de la Junta y en la liquidación de los mismos, no resultando una diferencia muy significativa, siempre que se haga, evidentemente, un buen uso de los fondos, por supuesto.

Se trata además de una propuesta cuyo articulado supera lo dispuesto en sus antecedentes, de forma que pueda resultar lesiva para con terceros. Y decimos esto conforme al estudio pormenorizado de lo dispuesto en la justificación de la propia proposición y en el preámbulo presentado por el Grupo Podemos. Si acudimos al concepto de cuenta abierta y accesible, que establece el artículo 1, dicho concepto lleva a plantearse las siguientes dudas. ¿La ley ampara que cualquier ciudadano pueda acudir a la sucursal de turno y pedir una copia del extracto de la cuenta? ¿Se está amparando que se puedan consultar los datos de cuenta de los receptores y los contratantes por un particular pudiendo generar bases de datos privadas en torno a los mismos? ¿Cómo puede compatibilizarse la posibilidad de descargar, manipular, reutilizar y redistribuir los datos que se contienen en el artículo 5 con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos?

Respóndame a eso, señor Yagüe, ahora cuando pueda.

Y también, dicho sea de paso, es difícilmente compatible con la regulación de protección multicapa de datos bancarios.

Y, por último, decir que se trata de una propuesta económicamente cara, a pesar de que se alude a que no hay gastos económicos adicionales, la realidad dista muchísimo, muchísimo de tal afirmación. Según la proposición de ley —y leo literalmente— no sería necesario un nuevo personal o nuevo servicio o inversión económica alguna por existir en la actualidad los medios necesarios.

Bueno, pues dicha afirmación supone desconocer el coste de los siguientes pasos y puntos, señor Yagüe. Generar una aplicación informática que permitiese copiar y trasladar los datos automáticamente, solamente eso tiene un coste ya bastante alto, y, segundo, trasladar la capacidad de introducir la información a los servicios informáticos de los bancos por ser los receptores y almacenadores del flujo de datos que, en ese caso, nos encontramos con que la propuesta implica la ilegal idea e intención de consentir que empleados particulares de la banca generen datos públicos.

Todo lo anterior, aparte de que los bancos podrían exigir, evidentemente, una compensación económica por ese proceso adicional que se les obliga o se les obligaría a llevar a cabo. Porque en el caso de que fueran los funcionarios públicos los que hicieran esa gestión pues, evidentemente, también supondría un coste adicional: ampliar horarios o ampliar sueldos.

Otras cuestiones que también generan gasto, señor Yagüe, el tráfico en la web de protección de datos. Sería necesario multiplicar la capacidad de acceso por segundo, dado que se dispararía la carga del sistema. Eso tiene unos costes económicos importantes, el coste de almacenaje de la información. No se especifica por cuánto tiempo se almacenarán los datos. Se necesita un volumen de almacenamiento muy significativo y muy relevante económicamente.

Y un último coste: implantación. La formación, y aquí en Andalucía lo sabemos de buena mano, pues cuesta mucho dinero, así que en términos de coste esto supone, señor Yagüe, desconocer cómo se realiza un proyecto informático de esta magnitud y de esta complejidad. Esta proposición de ley es compleja, costosa y escasamente útil. Pero es cierto también que seguramente tengamos que revisar la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública en Andalucía, porque transgrede sus preceptos.

Por lo tanto, señorías, es una norma que creemos que debe ser revisada, la Ley Andaluza de Transparencia, por este parlamento en breve.

Y ya para concluir, señorías, señor presidente, decir que no nos convence la letra de la proposición de ley, pero no vamos a impedir el debate parlamentario. Cuando llegue el momento de la tramitación, expresaremos nuestro criterio de acuerdo o en desacuerdo con el texto y nuestras posibles enmiendas.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos se va a abstener, como también ha hecho, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, señor Yagüe, aunque por oportunismo pues no haya traído el tuit correspondiente.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, y para ello tendría la palabra en su nombre doña Carmen Crespo.

Señora Crespo, señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Yo creo que como la mayoría de los que estamos aquí, en este parlamento, lo primero que creemos es que el parlamento es la voz del pueblo andaluz. Y debe estar al servicio de todos los andaluces y no de un partido político. Y este parlamento, sus diputados y diputadas en su mayoría, no podemos permitir que nadie vulnere nuestros derechos.

Lo ocurrido en el parlamento, con la alianza de PSOE y Ciudadanos para vetar las iniciativas de la oposición, golpea la esencia de la democracia. El debate, señorías, busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía y tratar de impedir este debate es un grave retroceso y una agresión, señorías, a las reglas democráticas, señora Pachón.

Y, por tanto, lo primero que se deberían es de avergonzar los partidos políticos que promueven esto con el único objetivo de que el partido gobernante no encuentre voces discordantes.

Por tanto, la presentación de esta iniciativa es un derecho protegido por el Estatuto y la Constitución. Y se ha pisado esto durante cien días, por dos fuerzas políticas de esta cámara, intentando amordazar el parlamento por primera vez en treinta años. Ésa es la realidad por la que tenemos que empezar esta proposición ley presentada por Podemos.

Desde que se comenzó la legislatura, con mal pie, por cierto, con la conformación irregular de la Mesa, comenzó todo esto, de aquellos barros vienen estos lodos, y a partir de ahí se comprueba cómo ambas fuerzas han vetado el debate de proposiciones de ley, en esta cámara, al igual que las de sucesiones y donaciones que vamos a ver a continuación.

Y, por tanto, independientemente de nuestra posición en esta proposición de ley de cuentas abiertas, lo que sí celebramos hoy desde el Partido Popular es que se esté debatiendo su toma en consideración. Creo que cien días han sido muchos, que desde el 18 de mayo, el 2 de julio, el 24 junio, el 2 de septiembre y el 5 de octubre, buscar una excusa para bloquear esta iniciativa creemos que va en contra de la democracia.

Esta iniciativa se ha debatido en otros parlamentos, señorías. Y, efectivamente, ha habido muchas posturas al respecto. Y en La Rioja, señorías, aparece el portavoz del Partido Socialista y decía lo siguiente, leo textualmente: «El Parlamento debe ser la casa del diálogo de todos. No debatir la toma en consideración de una proposición de ley es cercenar el derecho al legítimo debate». Y esto es cierto, señorías del Partido Socialista, de Ciudadanos, que la democracia se consigue debatiendo. Realmente la transparencia es imprescindible. Y es imprescindible para las prácticas ilícitas. Por tanto, el grupo... el Partido Popular no podría estar más de acuerdo con esta proposición de ley en su fin, pero siempre conjugada con el derecho a la protección de datos personales.

Y yo me pregunto una cuestión muy concreta: ¿cómo podrían de ser de utilidad unos extractos bancarios consultados, respetando la Ley Orgánica de la Protección de Datos? El resultado final sería, una vez desaparecidos el nombre, el NIF, el número del documento de origen y de destino, simplemente se limitaría a un listado de entrada y salida de fondos completamente descontextualizados y cuya utilidad no sería demasiada.

Por tanto, estamos de acuerdo con el fin de esta ley. Estamos de acuerdo con el debate y creo que habría que mejorar esta proposición de ley para que sea realmente útil para la transparencia de Andalucía. La iniciativa se fundamenta en el complemento de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública en Andalucía. Y realmente el Partido Popular ha hecho muchas iniciativas al respecto en este sentido en la pasada legislatura. La moción de control previo y financiero de la Administración de la Junta y de sus entes, que pretendía mejorar el control de las cuentas de Tesorería General de Administración de la Junta, incluyendo la obligatoriedad de comunicar la apertura o modificación de cuentas. Y una moción en materia de tesorería, aprobar el Plan Extraordinario de Reintegro de los Recursos Defraudados de la Hacienda Pública y la Inmediata Justificación de las Ayudas de la Junta.

Pues bien, todas estas iniciativas han sido rechazadas por el Partido Socialista. Y, por tanto, señora Pachón, en pro de la transparencia, estas cuestiones tendrían que debatirse en la cámara y también apoyar iniciativas de transparencia que vienen a sumar posibilidades para que haya más transparencia en Andalucía.

Y, en este caso, la consejería rinde cuentas según la Ley de Transparencia. Y la Ley de Transparencia es lo que en este momento también tenemos que poner de manifiesto aquí. Realmente no hemos ido a ver un organismo absolutamente independiente, organismo que es la asociación independiente que evalúa la transparencia internacional. Realmente hace una valoración muy exhaustiva de la transparencia en las distintas comunidades autónomas. En el apartado a), De transparencia económico-financiera 2014, donde la media de España está en 76, realmente, Andalucía queda de las últimas y tiene una puntuación de 53,8, con respecto a otras comunidades como Castilla y León, que es de cien en este sentido.

Por tanto, eso es lo que evalúa la transparencia económica, un organismo independiente que le está diciendo a Andalucía que tiene una puntuación de 53,8, cuando Castilla y León, por ejemplo, tiene cien. Y la única que queda por debajo, en esa transparencia, es la Comunidad de Extremadura.

Todos estos datos los pueden consultar ustedes y ven que realmente un organismo independiente es el que no habla de la transparencia en Andalucía, la tierra de los ERE, de los fondos de formación, de Invercaria, de Marismas, de Bahía Competitiva... La adalid, señora Pachón, de la transparencia.

Por tanto, yo creo que hay que ir más allá. Y el más allá es el antídoto más claro contra la corrupción

Por tanto, estamos de acuerdo con el objetivo final de esta ley. Lo que hay que dilucidar es el cómo hay que llevar a la práctica ello. Y quizás los extractos de cuentas fríos no nos digan demasiado sobre la transparencia y sobre cuestiones o malas praxis en Andalucía.

La transparencia en Andalucía se aprobó sin realmente una cuestión adicional importantísima, que es el buen gobierno, con la excusa, el Gobierno andaluz, de que incluiría la Ley de Estatuto de Altos Cargos en Andalucía. Pues bien, tres años y medio después, aún nada de nada de esa Ley del Estatuto de los Altos Cargos. Y, por tanto, esperaremos al final de este periodo, de este bipartito, si realmente va a tener o no esa posibilidad, esa Ley del Estatuto de los Altos Cargos, en este momento.

Se han dado grandes pasos en comunidades autónomas, se han dado grandes pasos por parte del Gobierno de la Nación en transparencia con la Ley de Acceso a las Sentencias del Fraude Fiscal, la reutilización de la información del sector público, el alto cargo de la Administración del Estado o el control económico-financiero de los partidos políticos. Pero, realmente, el Partido Socialista negó al Partido Popular..., de 92 enmiendas sólo aprobó 8 en la Ley de Transparencia. Negaron que fueran públicos los contratos de alta di-

rección del personal directivo de los entes instrumentales de la Junta. Negó que los andaluces conocieran las relaciones laborales y contractuales de los familiares de altos cargos con la Administración de la Junta. ¿Pero se puede esperar algo de un Gobierno que, al mismo tiempo que impulsaba la Ley de Transparencia, negaba la información a los diputados de la cámara? Recuerdo a sus señorías que había 447 preguntas escritas y 458 solicitudes de información, cumplidos y agotados casi al albor del 2014, que no fueron respondidos por parte de la Junta de Andalucía.

Y realmente a la zona oscura de la Administración, la administración paralela, también se le ha cercenado la posibilidad de que en el portal de transparencia aparezcan las retribuciones de los responsables de las agencias, sociedades mercantiles, el dinero recuperado de los grandes fraudes, los inmuebles alquilados por la Junta de Andalucía, el agujero de Faffe, la cantidad que ha recuperado de los avales ejecutados por Idea y la deuda comercial de distintos entes instrumentales.

Por tanto, transparencia, mucha, grandes pasos los que hay que dar en Andalucía, donde la Ley de Transparencia nació con esa dolencia que realmente no es incorporarle el buen gobierno y el estatuto del alto cargo en Andalucía. Y, por tanto, hay muchos pasos que dar.

Realmente, nosotros en la transparencia estamos completamente de acuerdo, queremos que además..., y, sobre todo, hemos querido posicionar en esta Cámara que se devuelva definitivamente la posibilidad de que las proposiciones de ley se vean de cualquier grupo político en la Cámara con libertad y con democracia para el Parlamento de Andalucía y para todos los ciudadanos de Andalucía.

[Aplausos.]

Y a partir de ahí posicionarnos todos sobre proposiciones de ley de los distintos grupos, en los que estamos de acuerdo con la transparencia, lo que sí creemos es que la ley no aporta demasiado, con un fin noble, pero no aporta demasiado en lo que creemos que es el camino en encontrar la transparencia, dar más pasos y que en ese organismo internacional que está midiendo realmente la transparencia de Andalucía aparezcamos con los cien puntos de Castilla y León, y no con la mitad, 53,8 con que aparece Andalucía en el último de la tabla, solamente con Extremadura.

Por tanto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

La señora CRESPO DÍAZ

—Termino, señor presidente.

El camino de la transparencia en Andalucía hay que emprenderlo con actividad, todos unidos. Hay otra forma de emprenderlo, que es con diálogo y en común, haciendo posibilidades..., o dando posibilidades a las aportaciones y en un debate abierto con todos los grupos de la Cámara. Y ahí siempre encontrarán al Grupo Popular. Y, desde luego, poner de manifiesto que se ha cercenado la posibilidad de la Cámara de posicionarse sobre esta proposición no de ley hace mucho tiempo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

La señora CRESPO DÍAZ

—Termino.

Y realmente creo que hay que hablar mucho y más de transparencia.

Muchas gracias, y buenos días.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

[*Aplausos.*]

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y para ello y en su nombre tiene la palabra doña Ángeles Ferriz.

Señora Ferriz, su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues no me queda más remedio que empezar diciéndole a la señora Crespo que ni usted ni su partido nos van a dar lecciones de democracia a ninguno de los 47 diputados y diputadas que nos sentamos ahí.

[*Aplausos.*]

Ustedes, que tuvieron 80 días paralizado el Gobierno de la Junta de Andalucía porque no fueron ni siquiera capaces de respetar el resultado de las urnas, sí, ustedes que cuando no les interesa lo que hay aquí se levantan y abandonan el Parlamento de Andalucía. Y parece que le han cogido ustedes el tranquillo a eso de abandonar, porque abandonan ustedes hasta las comisiones de investigación cuando no les interesa lo que se investiga. Y eso son ustedes. Así que lecciones de democracia al Grupo Socialista, ninguna.

Y como veo que está usted muy obsesionada con la señora Pachón, pues le voy a decir lo que decía la señora Pachón, a la que ha citado usted creo que así como catorce o quince veces. Para hablar de corrupción primero limpie su casa y después le da lecciones a los demás; pero usted no está aquí, ni puede venir aquí a dar lecciones de corrupción absolutamente a nadie, teniendo el partido, como tiene usted, empantanado de casos de corrupción por toda España.

Y como tampoco le ha interesado mucho hablar de las cuentas abiertas y claras, porque se ha pasado usted ocho minutos y medio de su intervención hablando del PSOE y del Gobierno andaluz, yo entiendo que estén ustedes obsesionados con el Gobierno andaluz, porque, desde luego..., y con el Partido Socialista, porque son, desde luego, los que hacen que lleven ustedes ahí treinta y tantos años sentados.

Pero hemos venido hoy a hablar de las cuentas, de las cuentas claras que nos presenta el Grupo Podemos.

Lo primero que me gustaría dejar zanjado en este debate es que no es un debate sobre dar más información, sino sobre el modo en que se da esa información. Para el Partido Socialista y para el Gobierno andaluz ha sido, es y seguirá siendo prioritario el acceso de la ciudadanía a la información y los datos de la Administración, porque es imprescindible que haya un mayor control de la ciudadanía de lo público. Y en este sentido Andalucía ya es un referente democrático con la Ley de Transparencia Pública. La ciudadanía tiene derecho a saber qué se hace con sus impuestos, qué decisiones se toman, por qué se toman, cómo se manejan los fondos públicos. Pero también, señorías, tienen derecho a que los mecanismos e instrumentos que pongamos en marcha para acceder a esa información sean ágiles, sencillos y económicos, porque si no esa transparencia no será real y efectiva, sino que puede ser una trampa para los propios ciudadanos. La Ley de Transparencia es la más ambiciosa, la más exigente, la más avanzada de todo el Estado. Y además es una ley de máximos, porque lo que hicimos fue no recoger ni un requisito menos de los que contenía la ley estatal y ampliar todo lo que nos permitían nuestras competencias esa ley, con lo cual el compromiso del Gobierno andaluz con la transparencia es innegable.

Y es verdad, señor Acevedo, que el papel lo aguanta todo, pero también esta tribuna lo aguanta todo. Y, desde luego, no es admisible que usted haga un discurso aquí planteando o insinuando que las cuentas que publica la Junta de Andalucía son falsas, que es lo que ha hecho hasta aquí. Eso, desde luego, no es admisible y es grave, porque lo que plantea es su total desconfianza, la de su grupo, hacia la ley, hacia la gestión pública, hacia los funcionarios públicos, hacia la contabilidad pública, que le recuerdo que se informa por la Intervención General y es auditada por la Cámara de Cuentas.

Desde luego la Ley de Transparencia ya recoge parte de la información que ustedes, con su proposición, quieren darle a la ciudadanía. Los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia obligan al Gobierno de Andalucía a efectuar publicidad activa sobre contratos, convenios, subvenciones, información económica, financiera y presupuestaria. Desde el 30 de junio cualquier ciudadano puede, a través del portal de transparencia, ver todos los contratos que adjudica la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, con detalle sobre el objeto, la duración, el importe, el procedimiento, los convenios suscritos con todas sus especificidades, subvenciones y ayudas concedidas con detalle de su importe, de los beneficiarios, los presupuestos de la comunidad autónoma, su ejecución, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, las cuentas anuales, los informes de auditorías de cuentas, los informes de los órganos de control externo, la ayuda pública, su evolución, el gasto público en campañas de publicidad... Es decir, el grueso de la información a la que se refiere la proposición de ley ya está disponible para la ciudadanía a través de la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en el portal de transparencia, que recoge la ejecución mensual del presupuesto, los resúmenes trimestrales, los avances de la liquidación, la Cuenta General de la comunidad autónoma. Además, se dispone de otra información de carácter trimestral sobre la situación y los movimientos de la Tesorería General de la Junta, donde se incluye, además, el movimiento de las cuentas financieras; es decir, que ya se pueden consultar los saldos iniciales, los ingresos, los pagos realizados, los saldos finales. Es decir, la Ley de Transparencia ya obliga a hacer un gran esfuerzo por que se cumplan obligaciones de publicidad activa de una manera amplia y detallada, de una manera exhaustiva, y al ser una ley de máximos permite más. El artículo 17, como se contempla la transparencia como un dere-

cho de acceso a la información y al haber una publicidad activa, si hay algún interés ciudadano de manera permanente sobre algo que no venga contemplado en la ley, perfectamente ese derecho de acceso puede pasar a ser publicidad activa. Es decir, que si hubiera un interés ciudadano por que las cuentas se transmitieran de esta determinada manera, esta información se diera de determinada manera, la ley, desde luego la Ley de Transparencia que hemos votado todos por unanimidad, permitiría utilizar esos mecanismos para no tener que legislar redundantemente.

Si los ciudadanos no han requerido que las cuentas se les den de este tipo de información no es porque no les interese la gestión económica presupuestaria y financiera de la Junta, es porque los ciudadanos lo que nos reclaman..., y es nuestra obligación darles esa información de una manera clara, ordenada, útil, asequible.

Y plantea muchísimas dudas del hecho de que la publicación de las cuentas sea clara, útil y asequible. Le voy a dar algunos datos: la Junta de Andalucía dispone de más de cinco mil cuentas, con una cantidad ingente de información, cada año se efectúan por la Tesorería cinco millones de transacciones a perceptores individuales, entre las que destacan las nóminas de los 270.000 empleados públicos, o las percepciones del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, que asciende a un millón de transacciones. Es decir, el volcado máximo de millones de datos individualizados de operaciones no contribuye al mejor conocimiento de la gestión de los fondos públicos, y más en una comunidad autónoma como la nuestra, con 30.000 millones de presupuesto. No es posible una correcta comprensión de la gestión de los fondos públicos si lo que se muestran son listados de datos aislados sin que el usuario pueda conocer los expedientes que originan los pagos y los ingresos de la comunidad autónoma, información que ya viene contenida, y que ya es una obligación de publicidad activa, en la propia Ley de Transparencia. Y no es fácil para los ciudadanos. Una búsqueda realizada por un particular sobre cinco millones de registros no aportaría ningún valor añadido, lo que aportaría está claro que sería confusión y no transparencia y claridad.

Por eso, esta manera de dar la información a nosotros nos genera múltiples dudas, porque además habría que sumar algo de lo que no se habla aquí y que hay que hablar de manera seria, que son las deficiencias y salvedades jurídicas, que no pueden ser ignoradas.

Es verdad que se ha hablado de la protección de datos, porque hay que proteger los datos de los terceros que se relacionan con la Administración, claro. Y, además, hay más cosas que proteger aparte de los datos. Los bancos no pueden poner a disposición del público determinados datos de sus clientes, porque también hay una ley, la Ley sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, que establece también que hay que reservar determinados datos de los clientes de las entidades bancarias. Y sí, la solución es que quitamos esos datos, esos datos de la Ley de Protección de Datos. Bien, si a esas cuentas abiertas les ponemos las limitaciones legales, nos obligaría a omitir parte de la información. Lo que nos llevaría a que la información finalmente publicada quedara vacía de contenido. Desde luego, reducida a una mera enumeración de datos contables, porque había datos de personas o entidades con quien se relaciona, no solo el Gobierno sino todos los sujetos que vienen contemplados en la Ley de transparencia, todos aquellos que reciban fondos públicos, que no se podrían dar. Con lo cual, las cuentas abiertas ya no serían tan abiertas, porque serían únicamente fechas en las que se realizan las operaciones y el abono, el importe o el saldo, porque ni el concepto se podría dar, si ese concepto tiene datos que sean protegibles.

Con lo cual, estarán ustedes de acuerdo en que esa información habría perdido parte de su utilidad y de su interés. Y si parte de esa utilidad se pierde, pues, nos quedamos en que, al final, se estaría informando de cosas que ya se pueden informar a través de la Ley de transparencia.

Y otro aspecto a tener en cuenta, que no se puede perder de vista, es que la apertura de los datos de las cuentas podría originar otras consecuencias, ya que las entidades financieras que operan con la Junta de Andalucía observarían los saldos existentes en los bancos de la competencia, y esto podría llevar a dificultar las gestiones propias de la Junta de Andalucía, incluso a limitar su capacidad de negociación, porque las operaciones bancarias estarían sujetas al escrutinio permanente de unas entidades bancarias sobre otras.

Las actuaciones de depuración de datos, de recabar toda la información derivada de esa aplicación de la ley, la presentación en una plataforma informática accesible, el tratamiento de la referida información, la depuración con la ley... Miren, claro que tiene un coste. Tiene un coste económico, tiene un coste técnico y tiene un coste humano. Y, luego, están los sujetos a los que irían dirigidas estas cuentas abiertas, porque entiendo que no iría solamente dirigida al Gobierno de Andalucía. Estarían incluidos absolutamente todos los sujetos que contempla la Ley de Transparencia. Y, entre esos sujetos, imagino que estarían los ayuntamientos y las diputaciones, y por qué no el Gobierno. ¿Ustedes han estado alguna vez en un ayuntamiento? ¿Ustedes saben lo que supondría, para un ayuntamiento, el tener que publicar las cuentas, el coste económico, humano y financiero que supondría para un ayuntamiento publicar sus cuentas?

Y, sobre todo, ya no es el coste humano, financiero y técnico que supone, es que no se corresponde el esfuerzo con el beneficio de la información que se obtiene, que, al final, es, desde luego, para lo que estamos aquí. Si lo que queremos es darles a los ciudadanos una información útil a la que puedan acceder y que puedan llegar a conclusiones, pues, desde luego, hay que intentar equilibrar todos esos aspectos. Y, bueno, luego, existe otra parte. Si fuera tan interesante para los ayuntamientos, como veo que usted me afirma desde su escaño, me pregunto que por qué no lo han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Cádiz, donde gobiernan. Podrían haberlo hecho. Hasta la fecha, hasta la fecha, ustedes no lo han hecho. Así que, podrían ustedes empezar haciendo un proyecto piloto y nos cuentan si tiene un coste o no tiene un coste, si es de interés o no para la ciudadanía, si es de utilidad o no para la ciudadanía, o si les lleva a dar alguna información más allá de la que ya nos proporciona la Ley de Transparencia de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Cierra el debate, en nombre del grupo proponente, en este caso, el Grupo Podemos Andalucía, el señor Juan Ignacio Moreno de Acevedo. Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Buenos, gracias a todos por participar en el debate, por permitirnos, efectivamente, llegar hasta aquí y decidir, delante de los ciudadanos, cuál es la postura política de cada grupo, delante de sus electores. Agradecer a Izquierda Unida el apoyo. Efectivamente, puede mejorarse la ley. De eso se trata, eso es lo que es un Parlamento, que si alguien tiene propuestas para mejorarlas, las aporte.

Se agradecen también los informes jurídicos de los letrados sobre técnica jurídica. Nos aportan mucho. Y, efectivamente, la ley se presentó muy concentrada, con la pretensión de que fuera fácil tenerla de un vistazo, pero puede mejorarse.

Igualmente, bueno, están bien las críticas de Ciudadanos. Gracias también, por lo menos, por su abstención.

Se dice que la ley es cara. Pues, miren ustedes, nadie ha sido capaz de precisar cuánto. Nosotros hemos preparado esta ley con los profesionales que manejan esta información, tanto del Banco de España como de las entidades bancarias privadas como de la Junta de Andalucía. Y le aseguramos que, cuando decimos que el coste es cero, es que el coste es cero. En tiempos de austeridad, efectivamente, no conviene gastar.

¿Saben por qué esta ley, por ejemplo, es interesante para los ayuntamientos? Pues, miren, por una cosa que vemos todos los ciudadanos cuando llegan las elecciones municipales. De pronto, se pintan las calles, se asfalta, se arreglan los jardines, se ponen bancos nuevos... Claro, muchos ciudadanos, a veces, no reciben, como proveedores simplemente, los pagos de su correspondiente municipio, porque se les dice que no hay dinero. Y, después, resulta que es costumbre electoral, de todos los municipios, reservar una especie de cuenta, ahí, el dinero apartadito, y utilizarlo justo antes de las elecciones. Y eso lo hace todo el mundo, ¿eh?, no acuso a unos ni a otros. Claro, si al ciudadano se le dice «no hay dinero», pero el ciudadano abre el Portal de Transparencia y ve la cuenta corriente del ayuntamiento, una cualquiera de ellas, y ve dinero allí, uno, dos, tres, cuatro millones de euros, que pueda manejar un ayuntamiento, ya empieza a preguntarse por qué él no cobra si hay dinero.

Vamos a ver, la ley presenta una serie de cuestiones técnicas, que a mí me hubiera gustado haber contado con una pantalla, pero eso, al parecer, es muy moderno para este Parlamento. Y les hubiera mostrado una cuenta y, en tiempo real, cómo se hace la aplicación informática. Espero que eso podamos hacerlo en la comisión —si la ley resulta aprobada, para lo que les pido su voto—, y verán lo que supone la tecnología de la que disfrutamos hoy.

Se ha dicho que esa información aparecería en un volumen ingente y disgregada. Miren ustedes, señores, en el Portal de Transparencia, por ejemplo, actualmente aparece información sobre cargos públicos, pero aparece en un Excel, en 27 columnas y en 38.000 líneas. Estamos incumpliendo una directiva de 2013, que apoyaron Partido Popular y PSOE en el Parlamento Europeo, que obliga a España, y se ha legislado recientemente sobre ella, a proporcionar la información no en datos agregados, sino disgregada.

El Cuaderno 43 del Banco de España, que es el que regula la técnica contable informática, nos permite distinguir entre el concepto o el campo concepto general y el concepto específico. Es decir, no hay ningún problema para que, efectivamente, la Ley de protección de datos sea respetada, es simplemente la aplicación informática la que se ocupa de traspasar.

He intentado informarles antes de palabra, pero he dicho, es un poco complejo, para explicarles que se toma la cuenta corriente, como la que tenemos todos nosotros, y esa información automáticamente se traslada al Portal de Transparencia. El ciudadano no va a ver millones de datos, el ciudadano, si quiere entrar y

entretenerse un rato, desplegará una pestaña... Por cierto, nos hemos enterado de que hay 5.000 cuentas. Teníamos un informe de la Cámara de Cuentas, en el que nos basábamos, que hablaba de 412 cuentas. Bienvenida sea esa información. Bueno, pues, se le desplegarán 5.000 cuentas. Podemos agruparlas por consejerías, por territorios, como queramos. Y el ciudadano podrá entrar a ver la que le interese, y verá un saldo de cuenta. Aunque el ciudadano solo viera el saldo de cuenta, es decir, cuánto dinero hay, si la cuenta está en números rojos o no, ya sería útil. Pero es que, encima, cualquiera —el ciudadano, el profesional...— puede estar viendo muchos datos que le son muy útiles. La ley tiene dos objetivos: la transparencia, porque sería muy buena para impedir cualquier corruptela..., y perdón, o disculpas, si se han llegado a malinterpretar las palabras. Yo no sé, hay que pensar o tener un poco de sentimiento de culpabilidad al respecto, pero yo no he hablado de que las cuentas de la Junta de Andalucía sean falsas. He dicho que el papel lo aguanta todo y que se pueden falsificar. Evidentemente, no he dicho que haya cuentas falsas, ¿eh? Aclarémoslo.

[*Rumores.*]

Decir que los ciudadanos no podrían con tal cantidad de datos, pues, insisto, los mismos que hay en el Portal de Transparencia, no es añadir nada. Eso es seguir considerando a los ciudadanos sujetos menores de edad. Hombre, evidentemente, un analfabeto y que no entienda de números, pues, no sabrá leerlo, pero claro que hay muchos ciudadanos que son profesionales y entenderán los datos perfectamente. Y eso nos garantiza que quien está administrando dinero público y haciendo pagos, va a saber que siempre puede haber un profesional de su misma categoría, nivel y conocimientos, que lo pueda estar mirando. Y eso es lo determinante, eso es lo que va a mejorar la Administración pública. Es que esta ley cambia el paradigma. Somos representantes de los ciudadanos y administramos lo público, el dinero público. Esto cambia la forma de administrar lo público. Por favor, no se extrañen, la están aprobando y tramitando en los demás Parlamentos. Es más, el Parlamento de Extremadura, incluso, estuvo a punto de tramitarla en lectura única. Les pareció a los extremeños magnífica.

Insisto: es verdad que la ley puede mejorarse. E insisto, es cierto que es difícil explicarla aquí en un Pleno y sin la correspondiente aplicación informática para que vean que realmente no tiene coste ninguno.

Se ha dicho también que los bancos se verían afectados en cuanto a la información que suministrarían. Verán, es que las cuentas son de todos y son públicas, y son cuentas de dinero público. Nos encantaría realmente que un banco pudiera ver qué dinero maneja de la Junta, en un lado uno y en un lado otro, y que compitieran por ofrecernos mejores servicios. Es que no creo que haya ningún banco que se atreva, manejando todo el dinero que se maneja de la Junta, a decirle a la Junta que no va a proporcionarle los datos necesarios. Estarán encantados, porque será publicidad para ellos el colaborar con la Administración pública en permitir que los ciudadanos conozcan y sepan cómo se maneja el dinero de los ciudadanos.

Se ha dicho también que..., bueno, que tiene una necesidad de muchísimo personal para el manejo de esos datos. Les estoy indicando que, de verdad, que son aplicaciones informáticas. Se nos ha informado que la Junta tiene 5.000 cuentas hoy, por primera vez lo sabemos, perfecto. Pero les informo yo, que también lo sé, que la Junta de Andalucía maneja los cuadernos 43 del Banco de España, que es la forma de proporcionar esta información, desde hace mucho tiempo. Y que el Gobierno estoy seguro de que maneja toda esta información. Si el Gobierno puede, ¿cómo no van a poder los ciudadanos que han elegido a ese Gobierno para que, precisamente, administre? Es muy sencillo, no presenta dificultades.

Ya les he dicho que el mero ejemplo básico, para que lo entiendan los ciudadanos, de poder ver las cuentas, se une a lo siguiente. Como estamos en tiempos de austeridad, no hemos podido proponer la ley que nos gustaría. Hombre, evidentemente, en 2015 lo correcto sería unir el presupuesto de la Junta de Andalucía, el contrato o expediente correspondiente, la tramitación y los pagos. Y que un ciudadano, entrando en cualquier página de la Administración, pudiera picar en la cuenta, en el saldo corriente de la cuenta bancaria, y llegar, recorriéndolo todo hasta el BOE, y desde el BOE hasta la cuenta. Pero eso sí que cuesta más, pero evidentemente ésa es la Administración a la que tenemos que dirigirnos, que cualquier actuación pública pudiera seguirse enteramente. Entonces, sí, si hay muchísimos datos en el portal de transparencia sobre contratación, expedientes..., pero es que a lo mejor es el propio contratista el que está interesado en ver la cuenta corriente para averiguar por qué no se le paga, porque ya ha cumplido el contrato. Por favor, seamos serios, reconozcamos que se retrasa muchísimo la Administración en los pagos a proveedores. Entonces, esa información es útil no sólo para la transparencia, para evitar la corrupción, para mejorar el manejo de los fondos públicos, sino que es muy útil para los propios empresarios, para los propios emprendedores, para los propios ciudadanos. Se pueden cumplir todos los objetivos que se han hecho aquí con esta proposición de ley, tanto el de la transparencia como el del *open data*.

Bueno, no puedo más que repetir mi agradecimiento a aquellos grupos que se han posicionado a favor de su tramitación, que si la ley resulta aprobada esperemos que pueda mejorarse con la colaboración de todos en su correspondiente tramitación parlamentaria. Y decirles que la relación esfuerzo-beneficio, de la que se ha tratado aquí hace un momento, bueno, pues dejemos que sean los ciudadanos los que juzguen si esa información, que como decimos no nos va a costar nada proporcionársela, les es útil o no. Por tanto, señorías, sólo puedo decirles una cosa: que se ha dicho y se ha repetido, consta en numerosos sitios y puntos, que todos los grupos políticos están a favor de que se abra la información pública, que se abra el contenido de aquello que maneja la Administración. Eso generará, además, economía. Se ha dicho por todos los grupos, incluso está firmado en los acuerdos de gobierno, que eso tiene que hacerse en el concepto *open data* porque ya está toda la comunidad de acuerdo en que el concepto *open* de esa información pública genera negocio, genera economía, genera trabajo y genera empleo. Y se ha dicho también en todos los acuerdos, y ustedes lo tienen por escrito, que esto debe ser en tiempo real. Si no discuto que evidentemente no se falsean todas las cuentas, pero algunas sí, pero algunas sí. Hoy hemos descubierto, lo he dicho antes, hoy hemos descubierto que el Gobierno se ha enterado de que faltaban 1.500 millones en las cuentas públicas. Si es evidente que no es así, claro, menos mal, y funcionamos. Pero esto puede ayudar a mejorar todo mucho, porque la coordinación de la visión en tiempo real de las cuentas corrientes en los bancos, y la coordinación y visualización de esos movimientos con el papel nos ayudará, desde luego, a entender qué está pasando en nuestra economía. Es decir, esta información puede ser útil incluso a la propia Administración, porque, aunque el Gobierno conocerá en su totalidad, suponemos, esas 5.000 cuentas corrientes, estoy seguro de que no todas las consejerías sabrán lo que pasa en una u otra. Y eso sirve también para que la propia Administración interactúe, se relacione y pueda mejorar la eficacia de las propuestas, de la actividad, etcétera.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno de Acevedo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 16

X LEGISLATURA

21 de octubre de 2015

Bien, señorías, procedemos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cuentas Claras y Abiertas para la Administración Pública Andaluza, una vez finalizado el debate.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 20 votos a favor, 47 votos en contra, 42 abstenciones.

Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cuentas Claras y Abiertas para la Administración Pública de Andalucía.

10-15/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la segunda proposición de ley. Proposición de Ley relativa a Medidas Tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Igualmente, les indico, señorías, que el procedimiento será exactamente el mismo del anterior.

Y, por tanto, para iniciar el debate y presentar la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio... ¿Perdón? Bueno, perdón, pero no tenía el nombre del portavoz, en este caso... Ay, perdón, perdón. Y además me recuerda la secretaria primera que tiene que leer también el informe preceptivo, que corresponde al Gobierno, sobre el posicionamiento del Consejo de Gobierno sobre esta ley.

Para ello, tiene la palabra la secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de agosto de 2015, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley de Medidas Tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, que a continuación se transcribe.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 190.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 124.2 del Reglamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración, así como la disconformidad a la tramitación, por implicar una disminución de los ingresos presupuestarios de la Proposición de Ley de Medidas Tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

»La proposición de ley va dirigida a la adopción de una serie de medidas tributarias que afectan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y que llevan de facto a la desaparición del impuesto. El sistema tributario español tiene como uno de sus principios fundamentales la progresividad. Y en ese sentido se viene trabajando por el Gobierno de Andalucía durante los últimos años en la adopción de numerosas medidas que fomentan y garantizan esta progresividad. La supresión del citado impuesto no favorecería a la misma, ya que es, por naturaleza, un impuesto directo, personal y progresivo.

»En el programa del Gobierno para la actual legislatura están previstas varias medidas de reforma del impuesto, dirigidas a mejorar su equidad sin perder progresividad.

»En cuanto a las medidas concretas que se proponen, cabe efectuar distintas consideraciones:

»Por una parte, las reducciones incluidas en los artículos 17.*bis*, 19 y 20 del Texto Refundido sobre Tributos Cedidos, en la redacción dada por la presente proposición de ley, llevarían a la supresión de la tributación de la práctica totalidad de los sujetos pasivos del impuesto en su modalidad de sucesiones.

»Por otra parte, las medidas propuestas sobre bonificaciones de la cuota en el nuevo artículo 22.*septies* del Texto Refundido supondría de facto la eliminación progresiva del impuesto en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La supresión del impuesto conllevaría a una disminución de ingresos presupuestarios por el mismo, hasta hacerlos inexistentes.

»Aunque la proposición de ley no contiene la necesaria valoración económica de la disminución de los ingresos resultante de la aplicación de las medidas que en ella se propone, su aplicación tendría un reducido impacto social y un elevado impacto recaudatorio, dificultando la ejecución del programa del Gobierno.

»Sin embargo, el Gobierno andaluz, con los beneficios fiscales que ha venido aplicando desde el año 2002 y con las medidas previstas en el programa de gobierno para la actual legislatura, apuesta por una rebaja, o en su caso eliminación, de la carga fiscal del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a los patrimonios bajos y medios, a la vez que mantiene la tributación de los patrimonios altos. Con ello se configura un sistema tributario justo, de manera que todos contribuyan en función de su capacidad económica.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 4 de agosto de 2015, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración, así como la disconformidad a la tramitación, por implicar disminución de los ingresos presupuestarios, de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000005, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a Medidas Tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

»Segundo, dar traslado de ese acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación, en Sevilla, a 4 de agosto de 2015. Firmado: María Felicidad Montero Pleite».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Para presentar la iniciativa, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra su señoría, señor Moreno Bonilla. Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, han transcurrido cien días, cien días desde que el Grupo Parlamentario Popular registró esta iniciativa para debatirla en esta Cámara, cien días. Cien largos días en los que, incomprensiblemente, se ha secuestrado el debate de esta iniciativa en esta Cámara y la del Grupo Parlamentario de Podemos en la iniciativa anterior.

En un claro exponente de falta de respeto a la pluralidad democrática que tiene este Parlamento, en un claro exponente de falta de respeto a la libertad de expresión y de iniciativas que tienen todos y cada uno de los grupos de esta Cámara. Y eso ha sido un gravísimo error, un gravísimo error que pretende acallar, precisamente, a este Parlamento. Y lo quieren hacer simplemente porque el grupo mayoritario ya no goza de esa mayoría absoluta en la Cámara. Un grave error del grupo que impulsó esa iniciativa y un grave error del grupo que la apoyó.

Con esta actitud no se silencia al Grupo Parlamentario Popular, con esta actitud se intenta silenciar a 1.100.000 andaluces y andaluzas que han apoyado, legítimamente, al grupo parlamentario en Andalucía. Y le digo que eso este grupo no lo va a aceptar. Por nuestra parte vamos a seguir trayendo al Parlamento andaluz todas, y cuando digo todas, señorías, digo todas, las propuestas y medidas que sean necesarias para hacer de Andalucía una región próspera y llena de oportunidades.

Y lo vamos a hacer porque Andalucía se lo merece, lo vamos a hacer porque los andaluces así nos lo piden, lo vamos a hacer porque nos ampara la ley y la normativa vigente y lo vamos a hacer porque en democracia el debate en la sede de la soberanía popular es lo que da sentido a la libertad, a la pluralidad y a la propia esencia de nuestro sistema democrático.

Señorías, hoy presentamos para su toma en consideración una proposición de ley para rebajar el impuesto de sucesiones y donaciones. Un proyecto de ley que puede ser enriquecido por las aportaciones de los otros grupos durante su propia tramitación parlamentaria si cuenta con el respaldo de esta Cámara.

A esta iniciativa le van a seguir otras, otras iniciativas para completar lo que tiene que ser una reforma integral, desde el punto de vista fiscal, que tanto hace falta a nuestra tierra. Una reforma fiscal seria y verdadera para el conjunto de los andaluces. Y tenemos y traemos una proposición de ley que es el resultado del trabajo y del esfuerzo de profesionales de acreditado prestigio y solvencia, como catedráticos de Derecho Fiscal, decanos de colegios de economistas y otros grandes profesionales, a los que quiero aprovechar esta ocasión para darles las gracias por su interés en esta iniciativa en apoyarnos y en construir un proyecto fiscal justo para los andaluces.

Nuestro objetivo con la presentación de esta iniciativa es básicamente reducir, de manera responsable, progresiva y gradual, la tributación que los andaluces soportan por este impuesto en el ámbito familiar y acercarla a los tratamientos fiscales que ya se dan en la mayoría de las comunidades autónomas del conjunto de nuestro país.

Y es que el Gobierno de Andalucía, en virtud de sus competencias y en virtud también de su autonomía, ha provocado la mayor carga fiscal para el conjunto de los ciudadanos andaluces y un agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas españolas. Esto ha supuesto que los andaluces seamos los españoles que más impuestos podemos llegar a pagar cuando recibimos una donación o recibimos una herencia, hasta el 87,6%.

Hoy en Andalucía se puede llegar a pagar por este impuesto cien veces más, señorías, cien veces más que en otra comunidad autónoma.

Y les pongo un ejemplo, un ejemplo real. Un andaluz de 40 años, soltero, que está en desempleo, sin ningún tipo de patrimonio, que haya recibido de herencia la vivienda habitual de sus padres con una valoración de 200.000 euros. Este ciudadano andaluz tendría que pagar en nuestra tierra 28.250 euros. Este ciudadano, si no fuera un ciudadano andaluz y fuera un ciudadano madrileño, pagaría 282,50 en la Comunidad de Madrid, un diez mil por ciento más. Este es el disparate fiscal a que nos ha llevado el Gobierno de Andalucía.

Pero, señorías, este disparate fiscal tiene consecuencias y tiene consecuencias directas para el conjunto de los ciudadanos de nuestra tierra. Esto está provocando que desde el año 2009 Andalucía sea la comunidad autónoma en la que más ha aumentado la renuncia a su herencia. Y quiero pararme, quiero detenerme en esa decisión que toma un familiar, un familiar que, al final, va a recibir la herencia del trabajo, del esfuerzo de toda una vida de su cónyuge, de su hermano, de su pareja, y que tiene que renunciar a ella, simple y llanamente, porque no tiene dinero para pagar el impuesto que le pone la Junta de Andalucía. Es una situación triste, es una situación gravísima que tenemos que acabar con ella cuanto antes.

En el año 2014 han llegado a ser 6.000 familias, 6.000 familias, 5.980 para dar el dato exacto, 5.980 familias que han tenido que renunciar a algo tan preciado, tan valioso no solo en lo material sino en lo afectivo y en lo emocional como es una herencia. Y lejos de solucionarse este problema cada año se va agravando, este año un 24% más que el año anterior.

Nuestra propuesta plantea una disminución progresiva del impuesto con bonificaciones graduales porque entendemos que no se puede hacer en un solo año.

Señoría, este grupo de trabajo y este grupo parlamentario hace las cosas con responsabilidad y con seriedad. Y sabemos, perfectamente, que no se puede hacer de un año para otro. Y por eso proponemos bonificarlo en tres años: un 33% en el ejercicio del 2016, un 66% en el ejercicio de 2017 y un 99% de bonificación en el ejercicio de 2018. Hasta lo que sería la práctica desaparición para familiares directos, con la única reserva, reserva simbólica, del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.

Queremos que Andalucía tenga las ventajas fiscales que ya disfrutaban otras tierras de España. En la Comunidad de Madrid se bonifica al 99%, en la Comunidad de Galicia recientemente su presidente, el señor Feijóo, ha dicho que va a hacer una reforma similar a la madrileña bonificando el 99%. En la Comunidad de Castilla-La Mancha la deducción llega al 95% y en Baleares solo se paga el 7% de la base liquidable.

Señorías, ¿por qué los andaluces, por qué los andaluces tenemos que pagar más que el resto de los españoles? ¿Por qué un andaluz es menos que un ciudadano que vive en Baleares, en Madrid, en Galicia o en la Comunidad Valenciana? ¿Por qué se nos condena a una injusticia palmaria y evidente como es este impuesto? ¿Por qué? Es una pregunta a la que estos grupos parlamentarios tenemos que dar respuesta.

Y, además de corregir esta grave injusticia social, nuestra propuesta se ha hecho sin desequilibrar las cuentas públicas. Se va a decir, probablemente, por parte del grupo del Gobierno que esta iniciativa rompe, por así decirlo, el equilibrio de esas cuentas públicas. Y no es cierto ya que el impacto fiscal supondría en torno a 58 millones anuales, desde el año 2016 hasta el año 2018.

Esto último atendiendo..., no es un dato que el Grupo Parlamentario Popular se haya inventado, sino atendiendo a las estadísticas de la propia Agencia Tributaria de Andalucía y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Señorías, además de las bonificaciones, proponemos aumentar las reducciones en la base imponible por razón de parentesco, para los que serían familiares de primer grado, equiparando a lo que ya existe, prácticamente, en la mayoría de las comunidades autónomas de España.

A día de hoy, tal como está configurado este impuesto, una diferencia de 1.000 euros en la base imponible puede ocasionar que una herencia de 175.000 euros no pague prácticamente nada y una herencia de 176.000 euros pague 26.540 euros.

El Partido Popular andaluz ya propuso el año pasado la corrección de este denominado error de salto, mucho antes de que la propia presidenta de la Junta de Andalucía lo anunciara como promesa electoral y que incluso se comprometiera en esta misma tribuna, en su discurso de investidura, a paliar esa dificultad. Por tanto, entiendo que estando de acuerdo en ello, el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista no supondrá dilema alguno.

Asimismo, también proponemos algo que nos piden los ciudadanos andaluces: que un padre pueda donarle a su hijo la que será su primera vivienda habitual hasta un valor máximo de 120.000 euros, pudiéndolo hacer en especie y no en efectivo.

También proponemos, porque creemos que es de justicia, que los padres pueden donarles hasta 50.000 euros a los hijos sin pagar impuestos, especialmente en caso en que se encuentren esos hijos en una situación de desempleo y necesiten esa ayuda para poder vivir, para poder pagar la hipoteca, para mantener a su familia, como tristemente lo hemos visto en estos últimos años de grave crisis social y económica.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Voy concluyendo, señor presidente.

Estamos hablando de acabar con situaciones tremendamente injustas en las que los herederos no pueden recibir lo que sus progenitores les han legado. Estamos hablando, señorías, de poner fin a una doble tributación clarísima. Ese bien familiar se ha ido pagando con el esfuerzo de toda una familia y se ha ido tributando durante toda una vida, por lo tanto, no hay que volver a ponerles un nuevo impuesto.

Señorías, en Andalucía, se está aplicando una política fiscal que se ha demostrado, a todas las luces, fracasada; una política fiscal que es terriblemente injusta, una política fiscal que necesitamos cambiar.

Señorías, hay muchos andaluces que están pendientes de lo que se decida hoy aquí, en esta Cámara, y que se están movilizando para que este proyecto de ley vea la luz, a través de la Plataforma change.org, se han recogido ya más de 120.000 firmas en las últimas semanas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya la intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Un minuto, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya ha pasado...

El señor MORENO BONILLA

—Hoy vamos a quedar retratados para ver los grupos que quieren acabar con esta injusticia o perpetuarla en el tiempo.

Señorías, esta iniciativa no va ni contra el Gobierno de la Junta de Andalucía ni contra ningún grupo de esta Cámara. Esta iniciativa va en favor de Andalucía y de los andaluces; esta iniciativa va en favor de las clases medias de Andalucía y de las clases trabajadoras; esta iniciativa va en favor de la justicia fiscal, que tanto, tanto, necesita nuestra tierra.

Y, por eso, espero y deseo que el resto de fuerzas políticas, de grupos parlamentarios, acepten la tramitación de este proyecto de ley para poner justicia, por fin, a una injusticia flagrante que vivimos todos y cada uno de los días en nuestra tierra, nuestra querida Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Corresponde el turno a los grupos parlamentarios. Comienza el turno el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, doña Elena Cortés.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señoría..., señor Moreno Bonilla, del Partido Popular, ha situado aquí lo que nos parece hoy un falso debate, escondido sobre algunas cuestiones. Ha situado un falso debate sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Es la tercera vez que el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta Cámara una propuesta, ya sea una proposición de ley —que lo ha presentado en dos ocasiones—, o una proposición no de ley para eliminar este impuesto, que es, efectivamente, lo que al final estaba planteando el Partido Popular: la eliminación de este impuesto.

Es la tercera vez..., en anteriores veces el portavoz de Izquierda Unida que se ha subido a esta tribuna ha sido Pedro Vaquero, diputado por Granada, que, de una manera verdaderamente brillante, le trasladaba al Grupo Popular por qué el Grupo de Izquierda Unida, ni estaba, ni está de acuerdo con esa supresión del impuesto y con el falso debate que el Partido Popular quiere hoy trasladar a esta Cámara.

Votamos no en el año 2007; votamos no en el año 2008, y vamos también a votar no en el año 2015.

¿Y qué es lo que propone el Grupo de Izquierda Unida? Porque ya se lo decía Pedro Vaquero, no se puede agujerear el sistema fiscal, no es posible agujerear el sistema fiscal e ir limitando los ingresos que necesita un Estado social y democrático para abordar los derechos materiales a los que tienen derecho la mayoría social trabajadora: los trabajadores, trabajadoras, los ciudadanos y ciudadanas.

¿Qué propone Izquierda Unida? Que, alejados del entorno electoral, pues tengamos un debate, en el mes de febrero, en esta Cámara, sobre el modelo fiscal, y hagamos una propuesta de cómo, en un modelo federal, debemos abordar un sistema y un modelo fiscal que asegure, pues que, efectivamente, la ley es igual para todos los ciudadanos, y también para todas las sociedades, para todas las empresas, en el mercado..., en el libre mercado, en el conjunto de las comunidades autónomas, y que hay una equiparación de los servicios públicos en el conjunto de las comunidades autónomas, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, un debate monográfico sobre fiscalidad en Andalucía, haciendo uso de, bueno, el poder que este Parlamento tiene de capacidad propositiva al Congreso de los Diputados, y que abordemos aquí, lejos del foco electoral, del electoralismo, el modelo fiscal, también, para Andalucía. Porque yo pensaba, digo, es la tercera vez que el Partido Popular presenta a este debate..., a esta Cámara, este debate... Digo, lo mismo es que han pensado que lo que vamos es a suprimir las herencias. Se ve que no, que no es que se vaya a suprimir las herencias sino que lo que plantea el Partido Popular es la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones.

Así que nosotros hacemos este planteamiento, que, lógicamente, bueno, pues tendrá su traslado a los servicios parlamentarios de poder abordar aquí, en enero, ese debate fiscal.

Por cierto, señor Moreno Bonilla, hacía usted referencia al calvario, al quinario por el que han pasado miles de familias trabajadoras. No hace usted mención con la cuestión de la hipoteca, de los desahucios... Bueno, quería recordarle que el Gobierno del Partido Popular llevó, recurrió al Tribunal Constitucional la única ley que se ha aprobado un Parlamento que ha sido efectiva para parar todos los desahucios que se producían en Andalucía, y para proteger, a través de la expropiación temporal del uso, entre otras cuestiones, a familias que han quedado, por responsabilidad de su partido y de su Gobierno, en la ruina, con una condena de la vida civil de por vida, porque le deben una deuda de por vida al banco. No se han acordado ustedes de esas familias trabajadoras que tienen un presente y un futuro verdaderamente difícil. Y, sin embargo, con ese falso debate que ha situado hoy aquí el portavoz del Partido Popular, lo que verdaderamente están escondiendo es la eliminación de ese impuesto de sucesiones y de donaciones, aprovechando algunas cuestiones, esconden, desde luego, cuál es su verdadero objetivo, su verdadero interés, en el debate que hoy nos traen a esta Cámara.

Miren, los datos hablan por sí solos en cuanto al sistema fiscal que tiene este país. Según los datos europeos, hechos públicos hace muy poco tiempo, la presión fiscal en España —en junio pasado—..., la presión fiscal en España se sitúa en el 32,5% del producto interior bruto. Estamos 6,5 puntos por debajo de la media europea, y con algunos países de nuestro entorno más próximo, la diferencia es abismal: estamos 11 puntos por debajo del conjunto de los países más cercanos a nosotros, como puedan ser Italia o Francia.

¿Qué consideramos razonable, desde el punto de Izquierda Unida, a la hora de abordar ese modelo de fiscalidad en un Estado federal? Pues parecería razonable —y esa es la propuesta que hacemos, desde el Grupo de Izquierda Unida— que haya tributación en la misma base imponible de las rentas del trabajo y de las rentas del capital, que haya una modificación de la Ley General Tributaria, con una tipificación más rigurosa, señor Moreno Bonilla, del delito fiscal; que haya una limitación de las ventajas fiscales de los planes privados

de pensiones, que haya una derogación del Real Decreto que aprobó su Gobierno, donde usted era secretario de estado, del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por el que se sube, de manera verdaderamente extraordinaria, el IVA. Ahí no se acordaron tampoco de las familias trabajadoras.

Que haya medidas relativas al Impuesto de Sociedades... Izquierda Unida establece un tipo del 35% para las bases imposables superiores al millón de euros. En definitiva, señorías, que tengamos un sistema fiscal, un modelo fiscal, donde la inmensa mayoría de las clases trabajadoras, de las clases populares, paguen menos impuestos directos, menos impuestos indirectos, y la minoría, que paga ahora mismo infinitamente menos impuestos, paguen los impuestos que les corresponden. Eso es lo que propone Izquierda Unida.

Nosotros consideramos que sería necesario abordar la creación de un impuesto especial sobre bienes suntuarios, que sería aplicable a productos y a servicios considerados de lujo.

Creación de un impuesto sobre las transacciones financieras. Señorías, llevamos clamando y reclamando esa llamada o conocida Tasa Tobin desde hace mucho tiempo.

La creación de un impuesto sobre la riqueza, que sustituirá al impuesto sobre patrimonio, con mínimos exentos similares a los actuales.

Hablamos de la necesidad de abordar una fiscalidad ecológica, una fiscalidad verde; la eliminación de los paraísos fiscales, la tributación de las SICAV, que su Gobierno permite que no tributen, prácticamente, al fisco, o también la tributación de las socimis. Las socimis son, señor Moreno Bonilla, esa especie de sociedades que están haciendo el segundo negocio con la ciudad consolidada, con esas viviendas que han sido expoliadas y robadas al pueblo trabajador a través de los desahucios.

Estamos hablando, por tanto, de abordar en esta Cámara, sin trampas, sin falsos debates y sin un entorno electoral, un modelo fiscal. Un Pleno extraordinario, en el mes de enero, donde podamos abordar, efectivamente, las propuestas. Y ahí es donde queremos ver al conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, para que, a su vez, el Parlamento de Andalucía eleve propuestas al Congreso de los Diputados. Porque, si los ciudadanos no lo remedian con su voto, a partir del 20 de diciembre, podremos ver una fiscalidad enormemente más regresiva de la que su partido, en distintas reformas parciales, ha situado en la realidad del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Sería el turno ahora del Grupo de Ciudadanos Andalucía, y, en nombre de este, posiciona al mismo doña Marta Bosquet.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes, señorías.

Hoy, por fin, según ustedes, estamos debatiendo aquí la toma en consideración de la proposición de ley, traída por el Partido Popular, sobre medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tengo que recordarle, señor Moreno Bonilla, tanto que hablan... Ya, hasta la saciedad, se ha oído esta tarde aquí, en este Pleno, que Ciudadanos nunca ha vetado la tramitación de esta ley. Nunca Ciudadanos ha votado que no. Nunca Ciudadanos ha votado que no. Claro que no. Además, les tengo que recordar que fue precisamente Ciudadanos el que, en la Mesa del Parlamento, solicitó la tramitación por vía de urgencia, tanto de su proposición de ley como la de Podemos. Es que parece que las cosas se olvidan. Proposición de urgencia, a la que ustedes se sumaron. Y se hizo así, pese a las burdas acusaciones que nos han venido manteniendo durante todo este tiempo, del veto, de ese supuesto veto, a sabiendas, sobre todo, de que este partido lo único que persigue es la legalidad y la legitimidad en la tramitación de toda iniciativa, venga de quien venga. Y es precisamente por ese motivo... Porque nosotros lo que queremos es que se respete la legitimidad y la legalidad, por lo que hemos sido el único partido que ha metido una iniciativa para reformar el Reglamento de la Cámara, precisamente para evitar que se produzca ningún veto y que toda iniciativa pueda tramitarse y debatirse en este Pleno; petición que les digo que, en su día, lo mismo que nosotros estamos hoy aquí debatiendo la suya, pues les invisto también a ustedes a que se sumen a ella cuando sea debatida la misma.

Como ven, no son ciertas sus acusaciones. Les estamos debatiendo aquí... Yo entiendo, lógicamente... Claro que entiendo la crispación que puedan tener, y más ahora, ¿verdad?, que estamos en período electoral y parece que están mirando solamente a las urnas. Con lo cual, resulta que hay que ir sacando titulares. Yo lo entiendo, pero, por favor, les pido, por favor, que no lleven a confusión a los ciudadanos, a los andaluces y a las andaluzas. Es incierto este veto, y ustedes lo saben. Ustedes lo saben. Ciudadanos está de acuerdo, claro que está de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con el hecho de que este impuesto es excesivamente gravoso aquí, en Andalucía? Por ello, dentro del acuerdo que firmamos con el grupo del Partido Socialista, se acordó crear un grupo de trabajo, precisamente, para reducir el mismo. Y estamos siendo coherentes, porque para nada es incompatible la firma de ese acuerdo con el debate de esta proposición. Se trata de rebajar el impuesto a los andaluces. Eso es lo que queremos.

Precisamente por eso es por lo que nosotros decimos que, dentro de un consenso, se enmendará la proposición que ustedes hagan. Nosotros apostamos por un diálogo para mejorar las cosas, de ahí que sea acorde el hecho de que nosotros hoy votemos favorablemente a su proposición, y que sea acorde el hecho de que firmáramos en su día, con el Partido Socialista, ese grupo de trabajo para rebajar el impuesto.

Y, miren ustedes, paralelamente, no hemos llevado a cabo ninguna iniciativa, contrariamente a lo que manifestó usted, señora Oña. No llevamos, paralelamente, ninguna iniciativa. No es que, en su día, votáramos a favor de que se tramitara, por el hecho de que pasara. Que es que pensábamos que nosotros íbamos a registrar una... Ni muchísimo menos. Estamos hoy debatiendo aquí la suya. ¿Por qué? Pues porque lo único que queremos es armonizar este impuesto —armonizar, que es sinónimo de igualdad— para todos los ciudadanos y los españoles.

Y, dicho esto, todo lo que le he expuesto hasta ahora, lo primero que les voy a exponer es que esta reforma que ustedes pretenden, obviamente, no es la reforma de Ciudadanos, no es la reforma que quiere Ciudadanos. Claro que Ciudadanos quiere una reforma del Impuesto de Sucesiones, claro que Ciudadanos quiere que los andaluces no paguen por lo que han pagado toda su vida los padres. Y, obviamente, no queremos

que paguen los hijos por lo que han pagado los padres. Pero, Ciudadanos, la diferencia con ustedes es que Ciudadanos no quiere que paguen ni los andaluces, ni que paguen los extremeños, ni que paguen los murcianos, ni que paguen los riojanos. Lo que quiere Ciudadanos es que este impuesto sea totalmente igualitario en todas las comunidades autonómicas. Todos los españoles somos iguales ante la ley, y, lógicamente, no deberían existir diferencias a la hora de tratar y practicar este impuesto por donación y por sucesión, dependiendo de si se reside en una comunidad o en otra comunidad. Lo que Ciudadanos quiere, lo que Ciudadanos pretende, es acabar con las diferencias en este tema.

Para nosotros, para Ciudadanos, es totalmente imprescindible una armonización que acabe con la incoherente, incoherente y totalmente injusta situación que se está viviendo, en la actualidad, en este país.

Estas diferencias de trato, como usted también ha dicho, es verdad que lo único que conllevan es que los ciudadanos —en este caso, los andaluces—, pues, cambien su residencia y decidan irse a pasar la vejez a otras comunidades con menos gravosidad, precisamente para que pueda reducirse la cuota que tengan que pagar sus descendientes por motivos de dicho impuesto. Y, precisamente, lo que quiere Ciudadanos es acabar con estas distorsiones, que son de todo punto inaceptables. Por eso les reitero que Ciudadanos lo que quiere es una armonización fiscal, para que en ninguna comunidad española la clase media tenga que pagar por impuestos de sucesiones y donaciones.

Queremos reducir los tipos impositivos, claro que queremos, y queremos establecer exenciones que favorezcan a las clases medias. Pero, miren ustedes, la diferencia es que nosotros no queremos café para todos, no queremos que todas las herencias se traten por igual. Nosotros consideramos que es de justicia que paguen, lógicamente, los que más tienen. Por eso no podemos estar de acuerdo con la reducción del margen autonómico que ha llevado a algunas comunidades —en este caso, por ejemplo, como la de Madrid— a desfiscalizar, prácticamente de forma casi absoluta, herencias de miles de millones. Esto, señorías, no es de justicia social. Y ustedes saben que eso no es de justicia social. Hay que favorecer a los andaluces, claro que sí, y estamos totalmente de acuerdo, pero se debe tener en cuenta, lógicamente, el caudal hereditario de las herencias que se liquidan. Por eso las herencias millonarias tienen que pagar. Nosotros pensamos que las herencias millonarias tienen que pagar. Se tiene que llevar una reforma, sí, pero no como la que pretenden ustedes, que lo que quieren es desfiscalizar a las clases más elevadas.

Nosotros pretendemos una armonización fiscal que excluya la exención de la primera vivienda y del negocio familiar, porque Ciudadanos lo que entiende, lógicamente, ya lo he dicho antes, es que no tengan que pagar los hijos por aquello por lo que sus padres han estado pagando toda su vida. Ciudadanos quiere que las herencias millonarias paguen y por eso lo que queremos es un mínimo exento legal para toda España, que sería hasta un millón de euros. ¿Para qué? Pues para posibilitar, precisamente, que todas aquellas herencias que sean inferiores a ese millón de euros pues no tengan que tributar, no tengan que pagar. Pero por encima de dicha cuantía claro que se tiene que pagar, claro que se tiene que pagar. Y la horquilla debería fijarse entre un 4% y un 10% del impuesto de sucesiones y así evitaríamos el desplazamiento de herencias millonarias a otras comunidades precisamente para eludir ese pago y beneficiarse de la desfiscalización que existe en algunas comunidades gobernadas por ustedes.

Señorías, como les digo, no es nuestra propuesta de reforma, pero también, lógicamente, entendemos que es mucho más beneficiosa que la que tenemos hoy en día los andaluces, claro que lo entendemos. Es

por eso por lo que, acorde con nuestro programa y acorde con el acuerdo que firmamos en su día con el Partido Socialista, Ciudadanos va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición, aunque, obviamente, no compartamos sus planteamientos, pero lógicamente hay que discutirla y, en su caso, intentar enmendarla y mejorarla.

Pero nosotros... Sí tengo que decirles que nosotros hemos sido coherentes con toda la trayectoria a lo largo de esta proposición, ya lo he dicho al principio, nosotros nunca votamos que no, jamás. Nosotros nos abstuvimos hasta en tanto en cuanto viéramos que estaba todo acorde con la legalidad, y esa ha sido nuestra postura, acorde con una coherencia. Queremos que todas las iniciativas lleguen al pleno, y por eso hemos sido acordes y consecuentes con ello, y lo seguiremos haciendo. No así ustedes, permítanme que les diga. Su partido ha podido llevar a cabo la reforma fiscal, ¿sí o no?, ha podido llevar a cabo la reforma fiscal de este impuesto, podría haber suprimido, sí podría haberlo hecho, perfectamente, en el ámbito estatal haber quitado estas reducciones. Ustedes han llevado a cabo leyes de forma totalmente independiente con el resto de las partes: ley de tasas, ley de mordaza, y todo aquello. Ustedes... Parece ser que ustedes actúan según les vayan bailando el agua. De ahí, precisamente, de ahí a que el hecho de que ustedes actúen según les baile el agua..., precisamente por eso aquí han pedido una comisión de investigación y, sin embargo, en Madrid la comisión de investigación que solicitó Ciudadanos la han votado en contra. O sea, botón verde aquí y botón rojo allí.

Pero es que encima no solamente están más contentos con eso sino que aquí pretenden imponer sus criterios, es más, van hasta en tropel, resulta que no van solamente los titulares sino que también van los suplentes, y allí les recuerdo a ustedes que hace poco esta misma tarde se han levantado de esa comisión. Permítanme ustedes, señorías, les voy a explicar una cosa muy sencilla. Ustedes tienen que tener una cuestión, que es criterio y coherencia, criterio y coherencia. Yo creo que todavía están a salvo de salvar algún voto que otro si actúan en consecuencia con lo que les estoy diciendo.

Ciudadanos es el mismo aquí que en todo el territorio español.

[*Rumores.*]

El mismo, exactamente igual. Ustedes están a tiempo de rectificar, exactamente igual. Nosotros... Les estoy diciendo, vamos a hablar de este asunto, porque es un asunto que nos interesa a los españoles, o sea, que nos interesa a los andaluces y a Ciudadanos le interesa, claro que le interesa la rebaja del impuesto de sucesiones. Pero, miren ustedes, les repito lo mismo que les he dicho antes, solamente, para concluir: que tengan criterio y coherencia, que rectifiquen su actuación y que no acusen de cosas que ustedes saben de todo punto que son totalmente falsas y que intenten rectificar porque a lo mejor todavía están a punto de salvar algunas elecciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Corresponde ahora el turno..., corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Podemos y, en su nombre, tiene la palabra doña Esperanza Gómez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El impuesto de sucesiones y donaciones originalmente respondía a fuertes criterios de progresividad en función del monto patrimonial recibido, del propio patrimonio preexistente del sujeto pasivo y de la proximidad con el causante, de manera que los parientes directos pues pagaban menos que los parientes lejanos e incluso que terceros extraños. Jugaba, por tanto, inicialmente un papel esencial redistribuidor y de complemento de la progresividad del sistema que, como saben, está soportado casi en exclusiva por el IRPF.

Pues bien, los pactos de gobernabilidad en el Gobierno central entre el PP, el PSOE, con CIU en distintos momentos, supusieron el primer zarpazo a la equidad de este impuesto. El *lobby* empresarial catalán, titulares de grandes patrimonios, diseñaron un impuesto a medida, en el que se garantizaba la perpetuación familiar del capital, de manera que se podía transmitir sin necesidad de pagar impuesto alguno. Se introdujeron, por tanto, graves diferencias en función de la composición del patrimonio, y esto es lo importante: los basados en pequeños y medianos ahorros quedaron fuertemente gravados por tarifas que no se actualizaban debidamente, mientras que los patrimonios presuntamente productivos quedaron prácticamente exentos. Posteriormente, las leyes de financiación atribuyen amplias capacidades también normativas a las comunidades autónomas en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones.

Y al amparo de un argumento falaz, que me temo que ya hemos escuchado aquí, que es que los bienes del causante ya tributaron en vida y que, por tanto, por qué van a tributar cuando pasan a los descendientes, ya sea *inter vivos* o en herencia, se inicia una competición por ver quién elimina antes y más el impuesto de sucesiones y donaciones, de manera que se impone al final una concepción meritocrática de la riqueza: las grandes fortunas se pueden transmitir, son merecidas y, por tanto, no hace falta pagar impuestos por ella. Nos parece un alarde de irresponsabilidad fiscal y que el impuesto ha permanecido vacío de contenido en medio de una grave crisis de ingresos fiscales, mientras se subían los impuestos al salario y al consumo que, como saben, tiene un comportamiento regresivo.

Una de las excepciones es verdad que es precisamente Andalucía, en Andalucía esto no ha sucedido, pero el impuesto presenta unos problemas que a nosotros nos gustaría destacar.

Es verdad que el primer problema deriva de la regulación estatal. Como hemos dicho, se han dejado casi exentos en las diversas modificaciones los patrimonios productivos..., perdón, los patrimonios supuestamente productivos o que daban apariencia de serlo, y la carga impositiva se ha centrado sobre todo en el pequeño y mediano ahorro de toda una vida.

Existe un segundo problema grave y es la competencia desleal entre comunidades autónomas, tenemos deslocalización de fortunas en base a este impuesto.

Otro problema, y es el salto que se produce en los 175.000 euros, se pasa de pagar cero euros, de pronto a pagar más de catorce mil euros de una tacada porque la reducción de 175.000 euros que se ha hecho no se ha hecho de la forma correcta.

Y más problemas que existen en Andalucía. La tarifa está congelada desde 1999. ¿Qué sucede? Que la ausencia de actualización inflacionaria ocasiona que el impuesto se encarezca año a año. La situación, además, es particularmente onerosa en el caso de fallecidos sin descendientes directos.

¿Qué hay que hacer, por tanto, con el impuesto de sucesiones y Donaciones? ¿Dejarlo como está? Pues desde luego que no, tenemos que buscar recobrar el sentido original del impuesto, corregir disparidades autonómicas y frenar la competencia fiscal desleal. Es verdad que esto se podría hacer sobre todo desde las Cortes Generales. Y por eso me llama la atención que se traiga esto aquí, a lo mejor en las sucesivas mayorías que se tienen ahora y se han tenido pues era manera de abordar la reforma de este impuesto desde las Cortes Generales. Incluso la Asociación de Inspectores de Hacienda también ha mostrado reiteradamente su posición a favor de que se regulen unos mínimos comunes y, ante la disparidad de gobiernos y de situaciones políticas, se haga desde las Cortes Generales.

Pues bien, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es verdad que viene disfrazada de reforma del impuesto, pero nos parece que en el fondo es una supresión en un..., iba a decir a largo plazo pero no, en un corto o medio plazo, de este impuesto. En realidad, no es distinto de lo que se hace en otras comunidades, supone eliminar el gravamen de transmisiones gratuitas de padres a hijos, ya sea *mortis causa* o *inter vivos*. Lo curioso, como les he dicho, es que se podría haber hecho y quizás no se hace pues porque es una herramienta electoral potente, ¿no?, con la que ir trabajando en los distintos territorios.

Me llama la atención la exposición de motivos, cuando se habla del agravio comparativo a las familias andaluzas. Es cierto, hay un agravio comparativo, sin duda, y usted lo ha dicho. Pero, claro, el agravio comparativo, ¿se debe a qué? Pues se debe a que en las comunidades en las que gobierna el Partido Popular o tiene mayoría parlamentaria suficiente se ha eliminado prácticamente o se ha suprimido tanto que realmente se provoca una diferencia importante.

Eso en cuanto a la filosofía general de la reforma. Algunos puntos en concreto, por destacar algunos, con los que no estamos del todo de acuerdo. El artículo 17 bis, por ejemplo, se propone un notable incremento de las reducciones de la herencia entre descendientes. No es una opción que descartemos a priori, pero nos parece que hay algún problema de encaje con las propias reducciones del artículo 19. Nos parece que sería mejor corregir el error de salto que provoca el último precepto y actualizar los valores de todas las reducciones vigentes con la inflación acumulada desde 1999.

Hablando de agravios, como decía, el artículo 22 bis nos parece que supone un agravio importante. ¿Por qué no se paga nada cuando se recibe una vivienda en herencia, mientras que si uno la compra tiene que pagar o el IVA o transmisiones patrimoniales, e incluso si lo hace con hipoteca, como lo hacemos el común de los mortales, pues hay que pagar por actos jurídicos documentados. Nos parece que está bien recibir viviendas en herencia, pero que como mínimo, y haciéndolo de manera ajustada, habría que pagar algún impuesto por ello.

Y, luego, el núcleo de la propuesta creemos que se contiene en el artículo 22 [...], y es que establece una bonificación en la cuota creciente en cada ejercicio y que llega al 99% del importe a partir de 2018. En la práctica ¿qué supone?, pues el acta de defunción del impuesto en Andalucía.

Como les decía, nos estamos de acuerdo, lo que significa que nos guste el impuesto tal y como está ahora. Creemos que hay modificaciones a corto y a medio plazo, que ¿a quién correspondería?, al Gobierno y a este Parlamento, con la mayoría parlamentaria que lo sustenta, de regular. ¿Qué habría que hacer inmediatamente para acabar con la situación injusta? Deflactar la tarifa, de forma que se corrija el efecto inflacionario que se viene acumulando desde 1999. Esto haría, supondría una pérdida recaudatoria, pero nos parece de justicia social.

¿Qué más? Hay que regular de manera automática el salto que se produce entre los 175.000 euros de cuota hereditaria, de 0 a un montón de miles de euros, no nos parece de recibo. Y eso se podría, de alguna manera, corregir. Y a medio y largo plazo, bueno, pues hay que elevar la voz en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tratar de poner remedio a la deslealtad institucional que supone la deslocalización de grandes fortunas para evitar el impuesto. Cuántas fortunas, cuántas veces hay cambios en residencia de patrimonios para evitar el pago precisamente de este impuesto. Ese es un daño innegable que se hace a esta tierra.

¿Y qué más? Y, sobre todo, un estudio riguroso de los perfiles económicos de los andaluces que permita ajustar equitativamente la tarifa del impuesto a la situación social y económica real. A nosotros también nos parece un drama que haya herencias que no se pueden aceptar por falta de liquidez a la hora de hacer frente al impuesto. Eso no nos parece de recibo, y tiene que ser afrontado. Lo único es que no nos parece la forma que ustedes presentan la que coincide con nuestra posición sobre este tema.

En definitiva, un impuesto equilibrado, que no se ensañe con las familias trabajadoras, progresivo, y ajustado a la realidad que estamos viviendo. Esa es la línea en que a nosotros nos gustaría que se reformara el impuesto, y en la que desde mi grupo parlamentario estamos trabajando.

No venía..., no iba a referirme al tema del bloqueo, pero, claro, es que mi compañera de Ciudadanos me lo ha puesto prácticamente imposible. Mire, voy a darles una noticia, para presentar proposiciones de ley en el Parlamento de Andalucía no hace falta reformar el Reglamento, no hace falta ninguna reforma. Lo que sí parece que haya hecho falta es un informe del letrado mayor hablando de responsabilidades jurídicas individuales probables para que, de pronto, las cosas se hayan arreglado y rápidamente haya pasado el trámite, pero no hace falta ninguna otra cosa. La prueba, no se ha reformado el Reglamento, y aquí estamos. Eso no significa que el Reglamento sea perfecto, se puede modificar, por supuesto. Y la resolución de la Presidencia, que ha sido aprobada, es cierto, no tiene nada que ver con ese supuesto vacío. Y no sé qué me preocupa más, si que ustedes realmente lo crean o que no, y se lo digo de verdad.

¿Qué más? El bloqueo que no ha existido vulnera las bases del régimen parlamentario de gobierno, las bases constitucionales, el Estatuto de Autonomía, el Reglamento parlamentario. El bloqueo es inaceptable, que estemos debatiéndolo aquí tiene que ser noticia porque han pasado meses. Y eso no debería ser así. Se debaten las cosas, se vota y sale lo que sale, pero tenemos que tener oportunidad de hacerlo y no tendríamos que andar alegrándonos por ello, como si fuera todo un logro que los grupos parlamentarios de la oposición pudiéramos presentar iniciativas y debatirlas, como todo un logro, y pasar una carrera de obstáculos que no están reconocidos en ninguna parte.

Y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra su señoría, Jesús María Ruiz.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar el trapo sobre el veto, porque ya sabemos cómo se las gastan algunos aquí.

No se rían tanto, señorías del PP, que se han levantado hace un rato, se la han levantado de la comisión de investigación en Madrid. Dejen, dejen, si de todas formas voy a entrar en otro asunto.

Señorías, como ha dicho la señora Cortés, efectivamente vuelve por tercera vez el Partido Popular a traer a esta Cámara una iniciativa sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, que ha sido ya reiteradamente debatido en esta Cámara con las mayorías que los ciudadanos le otorgan a cada uno de los partidos para tomar las decisiones en la Mesa, en las comisiones o en el Pleno, que creen convenientes. Así es la democracia.

Pero el Partido Popular sigue empeñado en traer de nuevo este debate aquí. ¿Saben sus señorías qué coincidencia hay en todas y cada una de las veces, esas tres veces, más esta, que la han traído aquí? En todos los casos había cerca, próximas unas elecciones. Y es que el Partido Popular cuando hay elecciones cerca se acuerda que quiere abolir, que quiere eliminar el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que, dicho sea de paso, es, y voy a citar literalmente, tomen nota, señorías, «uno de los tributos que contribuye en mayor medida a dotar de equidad a los sistemas fiscales y favorecer la igualdad de oportunidades». ¿Sabe, señor Moreno Bonilla, quién dice esto? Lo dice el informe de la comisión de expertos para la reforma del sistema tributario de marzo de 2014, que su gobierno eligió, presidida por otro catedrático, el profesor Manuel Lagares, hombre afín al Partido Popular. Por tanto, no contradiga, bueno, o sí, puede hacerlo, usted verá, no contradiga a las personas que, por encargo del Gobierno del señor Rajoy, dicen, insisto, que es uno de los tributos que contribuye en mayor medida a dotar de equidad a los sistemas.

Nosotros estamos en contra de la supresión del impuesto sobre sucesiones, o convertirlo en un impuesto meramente declarativo, por supuesto que estamos en contra. Ya estoy anticipando el sentido de nuestro voto. Y apostamos, por el contrario, y creo que en eso podemos coincidir con alguno de los grupos que se han manifestado aquí, por la regulación, pero una regulación armonizada. Efectivamente, en todo el territorio nacional, entre otras cosas para evitar que pueda ser utilizado, como ha sido ya, por los gobiernos regionales o por la oposición regional de Andalucía, para generar situaciones, o aludir a situaciones de competencia fiscal desleal en el caso de los gobiernos. Y en este caso, además, de forma, como siempre, no ya electoralista, sino demagógica.

Pero ustedes vuelven, sin duda alguna, a retratarse en esta proposición, en este caso, de ley. Su preocupación es conseguir los beneficios fiscales para quien menos lo necesitan, al menos eso es lo que nosotros pensamos. Y esa es la realidad de esta proposición de ley. Ustedes siguen abonados a una de las grandes mentiras en las que dicen que en Andalucía se pagan más impuestos que en el resto de España. Eso no es verdad, señor Moreno Bonilla, y que lo digan ustedes, cuyo gobierno, el que ahora ya, afortunadamente, va a extinguirse, ha subido hasta cuarenta veces los impuestos en España cuando dijo que no los iba a subir. Verdaderamente, a mí particularmente, se me caería la cara de vergüenza al suelo. En Andalucía los impuestos no solo no son más altos, sino que son más progresivos y, evidentemente, es verdad, aquellos que tienen las rentas o patrimonio mayor, evidentemente, son los que contribuyen, por supuesto. No como ustedes pretenden, prácticamente de hecho, en esta proposición de ley, que es eliminar, o bien, si no eliminar, eliminar los

efectos redistributivos de este impuesto. Y además quieren que lo hagamos nosotros, cuando en realidad lo podría hacer el Gobierno de ustedes, y pueden. ¿Saben por qué no lo hacen, señorías? Porque tendrían que compensar a las comunidades autónomas, tal como establece la LOFCA, de la pérdida de ingresos que generaría en torno a unos quinientos millones de euros aproximadamente. Por cierto, casi el doble de lo que nos exigen injustamente que devolvamos por la liquidación del 2013.

Y, sin embargo, sin embargo, quieren quitarlo, pero no en España, pues es al Gobierno estatal al que le corresponde, es quien tiene la competencia para suprimir el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y han tenido cuatro años para quitarlos. Pero parece que en los cuatro años han estado más interesados en subir cuarenta veces los impuestos. Y ese es el motivo de la insistencia del Partido Popular en Andalucía. Quieren endosarnos, quieren que seamos los andaluces los que paguemos, los que sufraguemos aquello que ideológicamente ustedes pretenden, que es acabar con la redistribución impositiva.

De modo que un impuesto que afecta que, podríamos decir, molesta a unos pocos, que son aquellos a los que ustedes defienden, quieren que lo paguemos entre todos los andaluces. ¿Ese es su modelo de solidaridad, señor Moreno Bonilla? ¿Pretender hacernos cargar con la responsabilidad de suprimir el impuesto, esa es la forma que ustedes tienen de hacer política? Ese trabajo, si me permite, y con todo el respeto, trabajo sucio de exigir aquí su desaparición para que asumamos el coste sin estar dispuestos a compensar a Andalucía, en términos de coste de oportunidad por la recaudación que dejamos de obtener.

Y ustedes insisten, a pesar de saber sobradamente que las herencias medias provenientes, como es lógico, de familias con rentas medias, y, desde luego, las rentas bajas ya han sido bonificadas con medidas del Gobierno andaluz de este impuesto, que ustedes vuelven, una y otra vez, a negarlo. El Partido Socialista sigue considerando que el impuesto sobre sucesiones y donaciones es un impuesto, un instrumento válido en términos de equidad y de eficiencia social, y que, desde luego, la solución no es suprimirlo, sino reformarlo tal y como se ha venido a decir aquí. Y, de hecho, el Partido Socialista en su programa electoral contemplaba para la presente legislatura, ésta, en la que hemos obtenido la mayoría de esta cámara, la eliminación del error de salto a través de la reducción de 175.000 euros en la base imponible. Error de salto que, por cierto, se da en toda la aplicación de tramos. Se da de tal forma incluso en el IRPF que, en Andalucía, en la tarifa autonómica hemos tenido que incorporar dos tramos más porque era..., había saltos y era realmente injusto.

Y además, insisto, dentro del programa socialista, se bonificará totalmente la tributación de hijos menores de 21 años. Ustedes hablan de agravio comparativo en sucesivas ocasiones, y hablan de las familias y se quedan tan tranquilos. Pero el peor agravio, el mayor agravio que ustedes han infringido, precisamente a las familias andaluzas, ha sido en materia de dependencia, de supresión de becas, de inversiones en equipamientos públicos, de pensiones, de copagos, ése es el verdadero agravio, señor Moreno Bonilla, de las familias, salvo que ustedes no hablen de todas las familias. Y hablen exclusivamente de aquellas familias en torno al 2,3% de los sujetos pasivos que finalmente podrían beneficiarse de la supresión de este impuesto. La inmensa mayoría de las familias andaluzas, más del 97%, no necesitan beneficiarse de ninguna supresión porque ya está modificado. Y es una cuestión, señorías, y esto es lo más importante, de principios, de filosofía, de ideología, de ética, de modelo social y de política económica. Por eso, seguramente, señor Moreno Bonilla, nunca nos pondremos de acuerdo, porque defendemos modelos distintos, porque en política fiscal y

tributaria es donde verdaderamente se ve, y un Gobierno debe imprimir su ideología; desde luego, su color político, sus valores y sus prioridades.

En la política económica, y en especial en la política tributaria, cada decisión que se tome debe estar orientada e impregnada de valores políticos. Por eso nosotros defendemos una política económica basada en la redistribución de las rentas y la igualdad y la justicia social y en la sostenibilidad de servicios públicos. Y ustedes, sin embargo, defienden un modelo de mercado, de mercado único. Yo diría también de pensamiento único.

Y por eso, señorías, ustedes están ahí y nosotros aquí. Ustedes siguen en la oposición y nosotros seguimos apoyando al Gobierno del Partido Socialista.

Y además traen aquí una iniciativa, si me lo permiten, con una intención torticera, para hacer creer, como decía antes, que aquí se pagan más impuestos. Y la realidad, como decía antes, es que los que pagan son los que menos necesitan los beneficios fiscales.

Señorías, además no es cierto que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones esté en el origen de las renuncias de las herencias. Son los notarios quienes conocen mejor esta situación y los que afirman que el origen está en la crudeza de la crisis y en el aumento de la deuda. Y si la causa fuera ésa, en la Comunidad de Madrid, donde prácticamente el impuesto no existe, no se produciría la renuncia a más de 3.700 herencias, cuando allí se bonifica, como decía, el 99%. Tengo que decir además que recientemente el diario *Expansión*, que como digo siempre no es sospechoso de ser de izquierdas, publicó un estudio en el que decía que, para una herencia de 500.000 euros, que están bien, una herencia de 500.000 euros, si se armonizaran, en el caso de que se armonizaran los tipos unificados, los andaluces no pagarían más, ni muchísimas otras comunidades. Es decir, que en el caso de que hubiera una armonización de tipos, los andaluces seguirían pagando lo mismo.

De modo que lo que ustedes están defendiendo es a unos pocos que precisamente no lo necesitan, y lo vamos a decir claro otra vez: el Gobierno andaluz va a dedicar todos los recursos a mantener los servicios públicos esenciales y a restituir los derechos de los ciudadanos.

Y quería decirle una cosa, señor Moreno Bonilla: de vetos, de rodillos, de decretazos y de mordazas, ustedes, en ese caso, sí pueden dar lecciones. De impuestos no pueden dar lecciones. Parece mentira, señor Moreno Bonilla, que en una de... al menos, de las que yo le he visto aquí en este tribuna, de sus escasas intervenciones, haya tenido usted el tino de dedicarla a aquello, a aquel espacio en el que han cometido más desatinos, en el que han mentido más y en el que han cometido más injusticias. Podía haber escogido otro tema, pero ha escogido aquél donde ustedes han atacado más al conjunto de la sociedad...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino enseguida.

Ustedes tenían la oportunidad, usted, que es responsable del Partido Popular en Andalucía, podría llamar, podría haber llamado al señor Rajoy, y con esa autoridad que ya le conocemos decirle que quitara y anulara el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y que nos ahorrara este debate y, sobre todo, el papelito que ustedes están haciendo.

Señorías, ustedes no son fiables en materia tributaria, les han mentido a los españoles cuando les dijeron que no les iban a subir los impuestos, y lo hicieron después. Hoy mismo, en la sesión de control del Congreso de los Diputados, que habrán tenido ocasión de verla, la palabra, el término que más se han empleado es el de mentira. Toda España sabe que mentira está asociada a la acción del Partido Popular. Y, desde luego, para hablar de justicia o de agravios comparativos hay que hablar de lo que ocurre en los territorios. No es justo o es justo acaso que un niño andaluz tenga los libros de texto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino enseguida, señor presidente.

... y un niño madrileño no. Por mencionar algunas de las comunidades que más mencionan. O que tenga atención bucal garantizada y en Madrid no. O que un bebe andaluz, hasta un año, tenga medicamentos gratis y en Madrid no. Y así sucesivamente.

¿Saben por qué? Porque no son sus prioridades, señoría. Muy al contrario para nosotros, para los socialistas andaluces, sí son prioritarias las políticas sociales. Y por ello le dedicamos, le dedicaremos todos nuestros esfuerzos y votaremos en contra de una proposición que quiere incidir mucho más en la injusticia y en la no redistribución de la riqueza.

Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno Bonilla.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado muy atentamente todas y cada una, como no podía ser de otra manera, todas y cada una de las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos. Y lo he hecho como siempre lo suelo hacer, con el máximo de los respetos y la máxima atención. Pero tengo que decir que, lógicamente, no coincido en algunas de las conclusiones que se han extraído.

Quiero, de una manera muy simple, contestar a todos los portavoces, empezando por la señora Cortés, portavoz de Izquierda Unida, que me ha hablado de agujerear el sistema financiero. Mire usted, yo no tengo ningún interés, ni mi grupo, en agujerear nada: queremos poner orden, queremos poner un modelo fiscal sostenible, un modelo fiscal justo, un modelo fiscal que nos genere empleo, prosperidad y riqueza, y no el deterioro económico y social que está viviendo Andalucía.

Probablemente, esa tasa de desempleo, la más alta de todas las regiones de Europa, tiene mucho que ver con nuestro modelo fiscal, un modelo fiscal que está expulsando de nuestro sistema productivo a mucho talento.

Por eso, nosotros lo que queremos es hacerlo con orden y hacerlo con mucha sensatez. Y, desde luego, se lo digo de una manera muy clara, señora Cortés, no estamos escondiendo quitar el impuesto, es que lo queremos quitar, se lo digo directamente. Es que nosotros queremos quitarles esa penuria a cientos de miles de andaluces, que es injusto [*aplausos*], que es grave y que, desde luego, no debemos permitir.

A la señora portavoz del Grupo político Ciudadanos, señora Bosquet, ha hablado, en primer lugar, de... Bueno, ha hablado de muchas cosas, la he visto a usted en un claro, digamos, elemento electoral. Me ha parecido más el discurso del señor Rivera que un debate, realmente, en esta cámara, la cámara andaluza, en el parlamento de Andalucía, sobre un tema muy concreto en materia además fiscal.

Pero creo, sinceramente, señora Bosquet, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, creo que no le han informado bien de lo que realmente ha pasado en la Mesa de la cámara. En la Mesa de la cámara lo que ha pasado, y se lo voy a explicar de una manera evidente, es que hasta tres veces, hasta en tres ocasiones, ¿cómo quiere usted que le llamemos a eso, hurtar un debate? ¿Cómo quiere usted que hablemos? Es lo que ha pasado, es la realidad, es lo que consta en acta, y, por tanto, creo, sinceramente, que no se ha enterado o no le han trasladado, con todo el rigor y toda la información, lo que ha sucedido a lo largo y ancho de estos cien días.

Y además ha dicho algo, sinceramente, con lo que no puedo estar de acuerdo. Ha hablado usted de que prácticamente ustedes tienen un modelo, un modelo fiscal claro, nítido. Y además usted ha dicho públicamente, aquí, que no está de acuerdo con este impuesto. Y la pregunta que viene a la cabeza, señora Bosquet, es: si no está usted de acuerdo con este impuesto, ¿por qué en el acuerdo de presupuestos con el Partido Socialista no ha incluido usted sus reformas? ¿Por qué no las ha incluido, señora Bosquet?

[*Aplausos.*]

Lo ha tenido..., lo ha tenido fácil, señora. Señora portavoz de Ciudadanos, tienen una oportunidad de oro de cambiar Andalucía a mejor, de cambiar todo lo que no funciona en Andalucía. Pero aquí se pueden hacer dos cosas: cambiar, porque sois la llave, ahora mismo Ciudadanos es la llave que sustenta al Gobierno, podéis cambiar las cosas, que llevamos 33 años esperando para cambiar las cosas y mejorar Andalucía, o echarnos a los brazos del Gobierno. Y, sinceramente, ha habido tramos de su intervención que me ha parecido más que hablaba como Gobierno de la Junta de Andalucía que como portavoz de un grupo parlamentario, señora portavoz.

[*Aplausos.*]

Por tanto, me ha parecido... Normalmente, cuando uno se sube aquí no suele atacar al grupo de la oposición, suele atacar, cuestionar o confrontar con el Gobierno de Andalucía y no con un grupo parlamentario que está en las mismas labores de oposición y de confrontar ideas, proyectos por la mejora de Andalucía.

Ha dicho usted, señora portavoz, bueno, que aquí tratamos, que Ciudadanos trata exactamente igual en todos los ámbitos autonómicos allí donde tienen un acuerdo de gobernabilidad. Permítame que le diga que eso no es así, eso no es así. Usted ha tardado, su grupo parlamentario ha tardado 48 horas en un acuerdo exprés para llegar a un acuerdo de presupuestos en una comunidad autónoma que tiene 31.000 millones de presupuesto.

¿Sabe usted lo que ha hecho su grupo, su partido político en la región de Murcia? En la región de Murcia, simple y llanamente, porque hay imputada una alcaldesa, la alcaldesa de Torre-Pacheco, imputada por una causa administrativa, ustedes han paralizado toda la negociación de presupuesto de la región de Murcia. ¿Qué tendrían que haber hecho ustedes aquí con los ERE, con los cursos de formación, con Invercaria?

[Aplausos.]

Señorías, es que esa es la evidencia. Es que aquí, en Andalucía, llevamos 33 años de gobierno socialista con muchas irregularidades, con muchas corruptelas y con muchas cosas que no funcionan bien y donde muchos ciudadanos esperaban de su grupo pues, lógicamente, mucha más fortaleza, mucha más ambición por cambiar nuestra tierra.

Aun así le digo que agradezco, lógicamente, el tono, como no puede ser de otra manera, y agradezco también el apoyo a esta reforma fiscal.

A la portavoz, señora Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Primero quiero agradecer a la portavoz..., agradecer el tono, un tono correcto, elegante, pedagógico, tengo que decir en algunos asuntos. Y, además, tengo que agradecer, que no se ve siempre en la Cámara, se ve la profunda preparación que ha hecho usted de este debate.

Es verdad que no coincidimos, pero hay que darle la enhorabuena por lo bien que se lo ha preparado, y es algo que hay que destacar, y ahí creo que hay que destacar..., aunque no estemos de acuerdo, aunque no estemos de acuerdo.

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, ruego silencio, señorías.

El señor MORENO BONILLA

—No se pongan nerviosos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego silencio, señorías.

Señorías, les ruego a todos ustedes silencio, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al portavoz del Partido Socialista, el señor Ruiz, decía el señor Ruiz que hasta por tres veces hemos traído esta iniciativa a esta Cámara. Pues le digo dos cosas, señor Ruiz, la vamos a traer tantas veces haga falta en defensa de los andaluces. [*Aplausos.*] Tantas veces haga falta en defensa de los intereses de los andaluces, a lo largo y ancho de toda la legislatura. No nos vamos a cansar en defender algo que creemos que es injusto para nuestra tierra.

Y dice usted que lo hacemos siempre cerca de unas elecciones. Pues, mire usted, hubiera sido muy sencillo, esta iniciativa la hemos registrado en el mes de julio, concretamente, el 14 de julio. Si usted no hubiera puesto la mordaza al Parlamento de Andalucía, esta iniciativa se hubiera tramitado en el mes de septiembre y no como estamos a mediados del mes de noviembre. [*Aplausos.*]

Por tanto, interés electoral ninguno, interés electoral ninguno.

Dice usted, señor Ruiz, dice usted, señor Ruiz, que esta reforma habría que hacerla en todo el territorio nacional. Bueno, yo le quiero recordar algunas cosas que creo que se le han olvidado. En primer lugar, quiero recordarle que esta reforma, este modelo de financiación autonómico, de donde salen una cesta de impuestos, entre ellos el impuesto de sucesiones y donaciones, sale de una iniciativa del Partido Socialista y de un señor que se llamaba Rodríguez Zapatero. Ese señor ha sido el que ha impulsado un modelo de financiación, de financiación, que ha llevado en esa cesta de impuestos el modelo de financiación autonómica.

Por tanto, señor Ruiz, infórmese usted. Este modelo de financiación y esta cesta de impuestos la tenemos gracias a muchos de los señores diputados socialistas que votaron en el Congreso y en el Senado esa iniciativa. Y, precisamente, este grupo se opuso a ese modelo de financiación autonómica.

Dice usted, señor Ruiz, que Andalucía no es la tierra, no es la comunidad autónoma en que más impuestos se pagan. Salga usted a la calle, oiga, salga usted a la calle y dese un paseíto por algunos de los muchos y buenos bares que tenemos en Andalucía, o por algunos de los parques, y ponga usted el oído y verá usted lo que se dice.

Pero, mire usted, el informe de fiscalidad autonómica del año 2015, de este mismo año, del Registro de Economistas y Asesores Fiscales dice que Andalucía —sabe usted que los economistas y asesores fiscales son especialistas en la materia—, pues dice que Andalucía es la comunidad autónoma de toda España donde más impuestos se pagan, señor Ruiz.

Por tanto, deje usted de no decir toda la verdad, como suele hacer cuando sube, permanentemente, a esta tribuna.

Habla usted de que es un agravio esta reforma fiscal, ha hablado de que es un impuesto para ricos y un impuesto para pobres. En primer lugar, a mí me gustaría que me respondiera, ¿un parado de 40 años es rico, señor Ruiz? Un parado, como el ejemplo que he puesto, ¿es rico? Sinceramente, ¿es rico? Aquel que hereda un patrimonio de 175.000 euros, ese es pobre, pero ¿el que hereda 176.000 es rico, señor Ruiz? ¿Esos 1.000 euros son los que marcan la diferencia entre ser pobres de solemnidad o ser ricos? Tengamos altura en los debates y hagamos las cosas con rigor y con seriedad por el bien de todos los andaluces.

Mire usted, señor Ruiz, la política fiscal que tiene el Gobierno de la señora Díaz está empobreciendo nuestra comunidad autónoma, nos está llevando a una tasa de desempleo que es claramente insoportable, absolutamente insoportable la tasa de desempleo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Voy concluyendo, señor presidente.

... y está llevando a un éxodo fiscal, que muchos andaluces se están censando en otras comunidades autónomas y, por tanto, están contribuyendo fiscalmente en otra tierra de España.

Por eso, señor Ruiz, es el momento de cambiar este impuesto y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular lo vamos a hacer permanentemente.

Señora presidenta de la Junta de Andalucía, señora Díaz, ya que está usted en este debate, aunque le interesa bien poco, tiene una oportunidad de oro, una oportunidad de oro de cambiar y de acabar de una vez por todas con una de las grandes injusticias que estamos viviendo en nuestra tierra y en Andalucía. Yo entiendo que los problemas de Andalucía a la señora Díaz Pacheco le importan bien poco y por eso da la espalda en una falta, creo, que de respeto, de decoro y de cortesía parlamentaria. Señora Díaz...

[*Rumores y aplausos.*]

... de decoro y de cortesía parlamentaria. Lo mínimo que puede hacer un presidente de un gobierno cuando el líder de la oposición está llevando..., puede usted coincidir o no coincidir, cuando está llevando un debate y le está apelando [*rumores*]... Lo mínimo que podría hacer es atenderlo. Una cuestión de cortesía parlamentaria, señora Díaz. Le pido, señora Díaz [*aplausos*]..., le pido, señora Díaz...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno Bonilla, tiene que concluir ya.

El señor MORENO BONILLA

—Concluyo ya.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya.

El señor MORENO BONILLA

—Señora Díaz, le pido, le pido en nombre de todos los andaluces, en nombre de todos esos andaluces que nos han hecho llegar cartas pidiéndonos que acabemos con un impuesto que es clarísimamente injusto.

Le pido que hoy, hoy tiene una ocasión de oro para acabar con esa injusticia. Apoye esta iniciativa y Andalucía se lo agradecerá.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Bien, señorías, pasamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Señorías, ruego silencio para poder proceder a la votación con normalidad.

Les decía que pasamos a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

No se ha tomado en consideración y, por tanto, se rechaza la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

10-15/APP-000187, 10-15/APP-000197, 10-15/APP-000198, 10-15/APP-000195 y 10-15/APP-000192. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, señorías, por favor, señorías.

Señorías. Vamos a pasar al punto cuarto, comparecencias. En este caso, comparece el excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado...

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

... gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Acumula esta comparecencia las solicitadas por el Grupo Socialista, la del Grupo Popular de Andalucía, la del Grupo de Podemos Andalucía y la del Grupo de Ciudadanos.

Por tanto, señor Sánchez Maldonado, para fijar la exposición, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco, como bien ha dicho el presidente, a petición propia, y también agradezco la petición que ha hecho el resto de grupos parlamentarios para tratar de informar sobre la gestión de las ayudas con cargo al fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia IDEA.

Para hacerlo, me van a permitir que les contextualice esta iniciativa de fomento empresarial. Jeremie es una iniciativa de la Comisión Europea, desarrollada junto con el Fondo Europeo de Inversiones. Al igual que el resto de estos fondos de la Unión Europea que se nutren de fondos Feder, tiene un marco jurídico sujeto a todas las disposiciones que establece el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Es, por consiguiente, una iniciativa creada en el seno de la Unión Europea y controlada por todos los estándares jurídicos que en ella se establecen. Andalucía, y hay que destacarlo, siempre ha sido pionera en la gestión de fondos europeos, decidiendo adoptar esta forma de gestión de apoyo a las empresas y los proyectos empresariales impulsados por la Comunidad Europea en el seno de la Unión Europea. Lo hizo firmando, con la entonces Comisaría Europea de Política Regional, el acuerdo de financiación de este instrumento en el marco del Programa operativo Feder Andalucía 2007-2013 y, para con ello, poder dar financiación a empresas andaluzas fiables, sobre todo pequeñas y medianas empresas, en un contexto generalizado de crisis económica y de falta de crédito a este tipo de empresas, y también para contar con instrumentos más eficientes, ya que al tener este instrumento financiero un carácter reembolsable, los rendimientos del mismo, los retornos, irían sirviendo para apoyar sucesivamente otras empresas, nuevas empresas. Y también, cómo no, para contribuir a un progresivo cambio de modelo del apoyo empresarial, pasando de la subvención a fondo perdido al instrumento reembolsable para, como he dicho, seguir el modelo por el que apuesta la Comunidad Europea.

Para la gestión de este programa operativo, en Andalucía se designó, de una parte, como autoridad de gestión, a la Subdirección General de Administración del Feder, incardinada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Por otra, como organismo intermedio a la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, y, finalmente, como gestora del fondo de cartera del instrumento financiero, a la Agencia IDEA.

Para articular y regular las normas de ejecución específicas del fondo, sus mecanismos y sus objetivos, se firmó un acuerdo de financiación entre la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos. Para ejercer estas funciones, IDEA está, a su vez, controlada y supervisada por el Consejo de Administración del Fondo Jeremie, por el comité de seguimiento del Fondo Jeremie, por el organismo intermedio que, como he dicho, recae en la Dirección General de Fondos Europeos, por la Intervención General de la Junta de Andalucía y por la Cámara de Cuentas. Unas funciones de supervisión y control que hacen que estos fondos tengan un control exhaustivo de su funcionamiento.

Por consiguiente, Jeremie Andalucía es una de las iniciativas financieras más importantes del Programa Feder en España, y es el origen de un sistema de financiación pública basado en instrumentos reembolsables para apoyar proyectos empresariales.

Me centro ahora, contextualizado el fondo Jeremie, en tratar de explicarles las cuestiones que, en estos momentos, están en tela de juicio, a raíz del atestado emitido por la Policía sobre estas ayudas. Y empiezo por el principio.

En lo relativo a la empresa Kandor Graphics S.L., las supuestas irregularidades expuestas por los agentes del grupo de blanqueo de capitales tienen que ver con las siguientes cuestiones. Primero: el atestado afirma que no existe ratificación de la Comisión de Asuntos Económicos respecto a las tres operaciones de financiación aprobadas a favor de esta empresa. En concreto, un préstamo participativo por valor de tres millones de euros y dos ordinarios por valor de un millón de euros cada uno.

Ante tal circunstancia, les aclaro lo siguiente, y aquí está el documento en el cual se basa mi afirmación, el documento que soporta lo que voy a decir, para quien lo quiera ver, ahora lo dejo aquí encima de la mesa. Esta decisión está ratificada por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Sí existió la ratificación y permitió la formalización de la fecha de las operaciones en fecha 29 de julio de 2010, y la ratificación —aquí está el certificado— se produjo el 10 de mayo de 2010.

En segundo lugar, siguiendo con esta misma empresa, el atestado policial, respecto a Kandor Graphics, también recoge la objeción, o la supuesta objeción, de haber otorgado tres préstamos a una entidad beneficiaria que pudiera ser considerada empresa en crisis. En este extremo, les aporto que cuando se conceden y se formalizan los préstamos a Kandor, se les aplica lo que había que aplicarles, el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de julio, que señala, y leo textualmente: «Los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil», algo que elimina cualquier duda sobre su situación de crisis.

Además, este criterio se refuerza con la aprobación de la nueva Ley del impuesto sobre sociedades, realizada por el Gobierno de España el pasado año, que ratifica esta afirmación que acabo de hacer.

En tercer lugar, sin moverme todavía de Kandor Graphics, ante la insinuación de que el otorgamiento de los préstamos recae en una unión temporal de empresarios, debo decirles que este extremo no se ajusta a

la realidad de las cosas, algo que puede ser fácilmente entendible y que se desprende del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por cuanto los préstamos no se otorgan en ningún momento a una UTE, sino en exclusiva a la entidad Kandor Graphics.

En cuarto lugar, se menciona también en el auto la incompatibilidad del instrumento financiero comunitario con la ayuda estatal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se cita, en concreto, una ayuda estatal otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por importe de 2,3 millones de euros, algo que resulta verdaderamente justificativo. El Ministerio de Industria, a esta empresa que no cumplía, según el atestado, ninguno de los requisitos posibles, le otorga un tratamiento simétrico, paralelo, al que otorga la gestión de los fondos Jeremie. Ya digo, 2,3 millones de euros.

En relación con la misma, la propia resolución citada de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en su artículo único, admite su total compatibilidad con aquella financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, en cuyo ámbito de cobertura se encuentra la iniciativa Jeremie.

Quinto. Sigo con la misma empresa. Se cuestiona también la capitalización del préstamo realizado por Kandor Graphics, por valor de dos millones de euros, y se dice que lo máximo que se podía capitalizar era el 50%. No es cierto, no es cierto que la capitalización del préstamo quedara limitada en ningún momento al 50% de su valor. Este extremo se pone de manifiesto en el certificado emitido por el secretario del consejo de administración de Jeremie, de 21 de febrero de 2012, donde se ratifica la aprobación de la operación y se autoriza a que la operación de préstamo participativo de dos millones de euros, pueda ser capitalizable hasta dos millones de euros en cualquier momento antes de su amortización.

Y sexto, sigo con esta misma empresa. Se desliza, se desliza la supuesta convivencia existente entre el director del fondo Jeremie, Enzo Prea, don Mariano Sánchez Pobre Bejarano, con la empresa Kandor Graphics. Miren ustedes, la relación laboral formalizada entre la empresa Kandor y esta persona no se inicia hasta el 11 de diciembre del año 2012, más de dos años después de que se concedieran los préstamos cuya formalización se produce el 29 de julio del año 2010.

Dicho esto de Kandor Graphics, paso a tratarles los puntos referidos a Urende, S.L., que recoge el atestado de la Policía y que está ahora remitido al Juzgado número 5 de Sevilla. En el caso de esta empresa, se reprocha la concesión de un préstamo de 12 millones de euros a una gran empresa, no considerada por tanto pequeña y mediana empresa, e incurso en situación de empresa en crisis. Eso es lo que se dice. Ante este extremo, debo puntualizarles que el acuerdo de financiación de base para la actuación de Jeremie en Andalucía no excluye a las no pymes, aunque sí expresa una preferencia hacia las pequeñas y medianas empresas. Y lo hace en el sentido que vienen señalando los reglamentos comunitarios.

En cuanto a la concesión del préstamo, también debo decirles que Urende presenta solicitud en diciembre del año 2009, y, conforme a los datos contenidos en las cuentas de la empresa correspondientes al año 2008, sus fondos propios eran de 20,3 millones de euros, y su capital, de 6,1 millones de euros, por lo que de ninguna manera se puede deducir una situación de crisis en esta compañía. Esta situación no se puede calificar nunca de crisis, según lo que establecen las directrices comunitarias.

En cuanto a la empresa Bogaris, que también citan las investigaciones, se refiere fundamentalmente lo siguiente. El escaso tiempo de siete días que dice que existió entre la primera solicitud presentada por esta em-

presa y su posterior concesión de financiación, algo que, como les voy a demostrar, tampoco se corresponde con la realidad, ni de lejos con la realidad. Miren ustedes, a este respecto, las fechas concretas de la operación son bastante claras. Bogaris solicita la financiación el día 8 de octubre del año 2009. La aprobación del comité de inversión se produce el 30 de octubre del año 2009. La aprobación del consejo de administración se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2009. La ratificación de la comisión delegada para asuntos económicos, el 24 de noviembre de 2009. Y la formalización de la operación, el 3 de diciembre de 2009. Como pueden observar, de acuerdo con este calendario, en ningún caso Bogaris consiguió financiación en siete días, como se aduce en el atestado. Desde el 8 de octubre al 3 de diciembre, más de 55 días.

En este extremo, también deben conocer sus señorías que en aquellos tiempos —aquí están todos los certificados, si alguien los quiere ver, de las fechas de lo que acabo de decir—... también en aquellos días, y yo creo que esto es importante relatarlo, un medio de comunicación difundió esta obligación de que se había dado el préstamo del fondo reembolsable en siete días, y fue obligado, mediante sentencia judicial, a publicar rectificación de la información averiada, tremendamente averiada, que había publicado. También las pruebas están en los periódicos.

Paso ahora a tratarles las acusaciones que se vierten sobre el hotel Playa Aventura. El atestado advierte que el domicilio social de la empresa no estaba en Andalucía y que, por tanto, no debía ser seleccionable para el programa Jeremie. Miren ustedes, ante este extremo, debo manifestar esta tarde aquí, en la cámara, que para formalizar la financiación del Jeremie se exige que se cumplan una de las siguientes dos condiciones: o bien que la empresa tenga sede social en Andalucía, o que se tenga sede operativa en la comunidad y la inversión se vaya a realizar en nuestra región. En el caso que nos ocupa, el grupo Hoteles Playa, Sociedad Anónima, tiene sede social en Roquetas de Mar, y la ejecución del proyecto se destinó a Andalucía. Y el 5% de las acciones del Grupo Hoteles, Playa Sociedad Anónima, se pignoraron en garantía de la operación, como lo corroboran la propuesta de inversión de la operación, la resolución de propuesta final de la inversión, y el informe de seguimiento anual.

Por lo que respecta a la empresa Jaime Zapico Bagües, según se insinúa en el atestado, se otorga un préstamo a un empresario individual. Sin embargo, y aunque la solicitud se registrara con ese nombre, la póliza de préstamos se formaliza con la entidad Grupo Decuchara, Sociedad Limitada, el 27 de julio de 2010, actuando en nombre y representación de la entidad prestataria el administrador único de la compañía, don Jaime Zapico Bagües, extremo este que creo que ha podido llevar a confusión a la hora de redactar el atestado.

En cuanto a la empresa Below Marko, Sociedad Limitada, el atestado hace referencia la relación laboral de don Juan María González Mejías con Invercaria y al préstamo participativo que aprueba Soprea. A este respecto tengo que manifestar que la solicitud de la empresa se realizó en el año 2010, y el alto cargo que aparece en los medios de comunicación, el citado señor presidente don Juan María González Mejías, cesa como administrador único de la empresa en mayo del año 2003, y como administrador con fecha 30 de septiembre de 2003, es decir, siete años antes de hacerse la citada operación.

En el caso de Polyester Málaga se cita la operación de préstamo concedido a Polyester Málaga, Sociedad Anónima, donde se advierte en el atestado de la existencia de una limitación por afectar a un sector regulado por una normativa específica, en concreto las fibras sintéticas. En primer lugar, tengo que decir que

los argumentos empleados más arriba sobre la necesidad de informes jurídicos para el proyecto Kandor y su consideración como sector sensible son perfectamente trasladables al proyecto presentado por la empresa Polyester Málaga, Sociedad Anónima. Además, según el código CNAE asignado a esta empresa, no cabe concluir que se encuentre destinada a la producción de fibra sintética, extremo este que facilita la aprobación de financiación del Fondo Jeremie.

Y, por último, las sospechas sobre la empresa Compañía Eléctrica para el Desarrollo Sostenible Sociedad Anónima. En relación al préstamo ordinario concedido a dicha entidad, se advierte que el domicilio social de la empresa no se encuentra en Andalucía, por lo que a priori no la hace seleccionable, no la hace elegible para poder someterse, o poder obtener un préstamo reembolsable del Programa Jeremie. Sin embargo, según la certificación emitida por la delegación de la Agencia Tributaria de Andalucía, de 24 de octubre de 2008, su domicilio social y fiscal pertenece a Sevilla, y me van a permitir los datos del domicilio. Si alguno tiene algún interés, pues yo lo tengo aquí.

Con todo esto, señorías, espero haber satisfecho, de manera sumaria, de manera resumida, todas y cada una de las cuestiones que se recogen en el atestado con relación a esta serie de empresas. Unos argumentos que ya han sido elevados por la Agencia Idea a sede judicial, y que van a ser acompañados de cuanta documentación sea necesaria para aclarar el buen uso y fin de estos fondos. Con todo, sólo me queda mostrarles mi malestar porque estamos tratando un asunto donde, según mis informaciones, no se ha solicitado ningún expediente de Jeremie a nadie, no se ha solicitado ninguna documentación al gestor o al intermediario, y no se ha solicitado ninguna información a ningún empleado público de los que han participado en la gestión de los Jeremie, algo que, sin lugar a dudas, podría haber arrojado luz sobre la gestión de estos fondos que ahora están en cuestión. E invito a todas sus señorías a que, cuando quieran, pasen por la Agencia Idea, donde están todos los documentos a disposición de todas sus señorías para que puedan comprobar si lo que está diciendo aquí este parlamentario es cierto o no es cierto. Aun así, digo que la Agencia Idea va a seguir colaborando para que se esclarezcan todos estos hechos cuanto antes.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Maldonado.

Señorías, señor consejero, si los documentos que ha blandido desde el atril quieren se incorporen al acta de la sesión, deberá dejárselos a esta Presidencia para que se incorporen como antecedentes de la sesión en la estamos celebrándose..., y pase por tanto al letrado mayor para que se puedan incorporar. Si no estamos vulnerando ningún tipo de información que sea sensible. Muchísimas gracias.

Bien. Corresponde ahora fijar posiciones del resto de los grupos parlamentarios. Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Castro, señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Esto es una especie de revival, en Pleno, de... ¿verdad? Porque hace muy poquito, en la Comisión de Empleo, tuvimos oportunidad de seguir la comparecencia del señor consejero, que no dista mucho de la que ha realizado hoy para el conjunto de sus señorías.

Bueno, pues, en primer lugar... Digo que nos vamos a repetir todos un poco. Los que estén en la Comisión de Empleo lo entenderán.

En primer lugar, nos gustaría llamar la atención sobre el devenir de los acontecimientos y la respuesta que se ofrece. Porque, claro, conociendo la historia de nuestra..., de la Administración, de lo que ha ido ocurriendo, parece que el escenario y dinámica, en cierta manera, se repiten. Es decir, hay indicios de presuntas irregularidades, en este caso por parte de la Policía. Y hay respuestas sobre dichas presuntas irregularidades que muchas veces aparecen como un cuestionamiento de estos indicios que haya podido aparecer, ¿no? Al cuestionar en este caso el atestado... Y no le estoy quitando razón a ese cuestionamiento, pero se refleja hacia fuera mucho..., la defensa de lo mío, o de los míos. Y eso a nosotros nos preocupa porque entendemos que esto no es que pueda ser legítimo, es que es legítimo que lo haga el Consejo de Gobierno. Pero este *modus operandi*, espero que lo entiendan, no se diferencia de otros antecedentes, y estamos hablando de los ERE, estamos hablando de la formación para el empleo, y miren ustedes cómo salieron los mismos.

Es decir, señor consejero, yo entiendo su cabreo, ¿pero qué queremos decir con esto? Que desde nuestro punto de vista es obligación de la consejería despejar cualquier duda, cooperar con la justicia y con la Policía, como se hace, a fin de aclarar todos los extremos, pero el Consejo de Gobierno lo que tiene que mostrar fundamentalmente, hacia fuera y hacia dentro en esta Cámara, es preocupación por los hechos ocurridos. Es legítimo el cabreo, es legítimo despejar todos aquellos datos, extremos, que no sean correctos del atestado policial, pero no puede aparecer el Consejo de Gobierno fundamentalmente como cabreado ante esta situación. Tiene que mostrar preocupación por lo que está ocurriendo.

Y está bien aclarar los errores detectados en relación con la empresa..., a la productora Kandor Graphics, o a otro, pero desde nuestro punto de vista tampoco quedan ahí todas las dudas arrojadas sobre la gestión de estos fondos. Y también estaría bien, por qué no decirlo, que tampoco, intentando situarnos desde el rigor, abordáramos esto como el motivo o la oportunidad que pueden ver algunos grupos de la gresca acostumbrada del pimpampum que hacemos con estos asuntos y que normalmente aquí en esta Cámara casi nunca alumbran nada.

Por lo tanto, primer síntoma, primer gesto, primera posición que tiene que perseguir la ciudadanía y el conjunto de los diputados del Consejo de Gobierno es preocupación por esto que está ocurriendo. Y en segundo lugar, colaboración, como se está haciendo, y ahí entra el despejar todas las dudas, errores, que considere el Consejo de Gobierno. Ya veremos dónde nos lleva esta investigación.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes no cuestionamos estos fondos, la existencia de los mismos, en teoría un instrumento —lo ha explicado el consejero— del Fondo Europeo de Inversiones y de la Comisión Europea, con el fin de promover la financiación para ayudar a las pymes andaluzas. El problema es cuando se les da por la vía de los hechos, y esto lo dijimos y lo volvemos a repetir, un carácter

especulativo, es decir, cuando lo contemplamos más como un instrumento de ingeniería financiera que como un instrumento, como decíamos antes, de apoyo a la pequeña y mediana empresa andaluza. Y creemos que eso tiene mucho que ver con los instrumentos que gestionan estos fondos, con la deriva que han ido teniendo a lo largo del tiempo y con la necesidad de reformularlos o, mejor aún, que plantea Izquierda Unida, cambiarlos. Hablamos de la Agencia Idea, hablamos de Invercaria, hablamos de Soprea. Hay que revisar estos instrumentos y, también lo pedimos, a ser posible lejos del pimpampum, lejos de esta gresca política electoral en la que parece que estamos situados.

Teniendo en cuenta el carácter reembolsable que nos explicaba el consejero, nosotros encontramos excesivo —y ya tenemos que decir que no nos consuela que el Estado u otras comunidades lo hagan peor— que el dinero invertido en acciones o en créditos otorgados por la Junta de Andalucía se considere de difícil, de improbable o de imposible recuperación. En 2013, por ejemplo, el fondo recoge 39,68 millones de euros difícilmente recuperables, con 16,82 millones de euros de pérdidas en dos años. De esos algo más de treinta y nueve millones de euros encontramos 5,8 millones de euros, que es el valor que han perdido las acciones que compró la Junta de Andalucía, 30,19 millones de euros de deudores a largo plazo, es decir, con mora o impago, y el resto, 3,67 millones, deudores a corto plazo con intereses impagados por insolvencia de los deudores.

De hecho, cuando hablamos de estos instrumentos, los análisis previos de riesgos que se realizan, volvemos a repetirlo, tienen un alto carácter especulativo y la rentabilidad social nunca entra en la ecuación de estos análisis previos. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no cuestiona la existencia o utilización de los fondos Jeremie, cuestionamos los instrumentos que los gestionan, que igual valen para ayudar a pymes que para intentar sufragar la defensa de imputados por el caso de los ERE. Y ahí es donde nos chirrían estos instrumentos. ¿Qué pinta un fondo de capital riesgo público? ¿Qué pinta, qué hace? Nosotros no lo entendemos.

Y que conste que nos regocijamos de cómo ponen como ejemplo el plan de construcción sostenible..., espero que lo haga ahora en su segunda intervención. ¿No va a tener? Coño, siempre lo hacen, no lo van a hacer en el pleno.

Pues, hombre, nos gusta, porque habla mucho de cómo este plan, este programa de construcción sostenible se financia con los fondos Jeremie, los premios que ha obtenido. Y ese creemos que es el mejor ejemplo de cómo las cosas se pueden hacer bien cuando se tienen claros los objetivos, cuando se tienen claros los beneficiarios y los agentes intervinientes desde una posición concreta, una orientación política concreta en la utilización de estos fondos.

Habría que poner encima de la mesa, señor consejero, lo repetimos, los balances anuales, es decir, las cantidades anuales perdidas, y analizar también, si es que se da el caso, el número de empresas que, siendo beneficiarias de estos fondos, presentan expedientes de regulación de empleo, despidos de trabajadores, deslocalizaciones u otras razones que nos hagan desconfiar de la concesión de estos fondos a dichas empresas. Y habría que cuestionarse Idea, Invercaria, Soprea, acabando con un periplo que deja mucho que desear. Acabar con esto y dar paso a la banca pública en Andalucía, a una entidad de crédito público que sea capaz de ayudar a las pymes andaluzas, que siguen sufriendo la restricción del crédito. A pesar de los pesares, hoy siguen sufriendo la restricción del crédito. Es decir, estos fondos, bueno, contribuyen en la medida que pueden pero no llegan más allá. Banca pública como instrumento útil de financiación de estas pymes,

por lo tanto, de financiación de ese nuevo sistema, modelo productivo, que nada más aparece en la retórica pero que no tiene concreciones para ir avanzando en nuestra tierra y que dentro de la facilidad de accesibilidad al crédito vele por la recuperación de los mismos, sin pérdida, que es lo que hemos planteado siempre. Banca pública capaz de asumir esto y otros fondos, como los reembolsables, que tantas dificultades tienen muchas veces las consejerías para poder ejecutarlos en la anualidad entera, para contribuir, como digo, a ese cambio de modelo productivo.

Nosotros creemos que es el camino y que con los instrumentos actuales no llegaremos muy lejos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, para fijar la posición, tiene la palabra don Carlos Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia, por sus explicaciones.

Uno de los principales fondos Jeremie que se han constituido en la Unión Europea, en cuanto a recursos disponibles, es el de Andalucía. En Andalucía existen muchas necesidades para estas políticas de ayuda a las pymes y son muchos recursos los que se han invertido. El objetivo final de este fondo es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las pymes a la financiación. En particular, el fondo tiene el objetivo de invertir mediante participaciones minoritarias directas y temporales en el capital social de pymes ubicadas en Andalucía que se encuentren preferentemente en fase de expansión y con capacidad de crear o explotar una posición competitiva derivada de sus productos o servicios.

El objetivo de los fondos Jeremie es ayudar a las pymes mediante la participación de forma temporal en el capital. A su vez, la Agencia Idea, que es quien gestiona estos fondos en Andalucía, encarga la gestión de los fondos a Soprea y a Invercaria, ambas participadas al ciento por ciento por la Agencia Idea. Esta última, Invercaria, según la Cámara de Cuentas..., según ha puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas, incumple la normativa y la concesión discrecional de préstamos y pagos irregulares. Invercaria, en este sentido, merecería un debate aparte y una comparecencia aparte.

Esta forma de gestionar el dinero público, con encomienda sobre encomiendas, con varias sociedades, ya de por sí genera sospechas, sospechas acerca del adecuado uso de los fondos públicos, acerca de la falta de transparencia y acerca de la inadecuada gestión de fondos públicos. En cualquier país de nuestro entorno, esta forma de gestionar los recursos públicos y el dinero de todos sería inaceptable. Sería inaceptable por no tener los adecuados niveles de transparencia y control. La Cámara de Cuentas ya en 2010, la Cámara de Cuentas, la que tanto apreciamos en esta Cámara, ya alertó en 2010 de esta práctica irregular por par-

te de la Agencia IDEA al adjudicar la gestión de fondos Jeremie a Soprea, en concreto, y cito textualmente: «Soprea no debió resultar adjudicataria de la licitación promovida por la Agencia IDEA, que tenía por objeto la intermediación financiera del Jeremie, al darse las circunstancias previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sean medios propios». Esto lo dice la Cámara de Cuentas, y demuestra que esta forma de gestionar el dinero público no es adecuada, insisto, esto lo dice la Cámara de Cuentas, cuya labor está fuera de toda duda.

Pero entrando más en detalle, usted ha puesto el ejemplo de varias empresas cuyos expedientes están bien gestionados. Existen muchas sospechas acerca de otras empresas, empresas a las que se les ha ayudado sin que tengan actividad y estando constituidas desde 2011. Se ha entregado mucho dinero público, y hay indicios de que no hay control. A día de hoy no tenemos los grupos parlamentarios documentación, aunque usted ha dicho que está disponible, lo cual nos alegra, pero a día de hoy no tenemos documentación en esta Cámara acerca de los expedientes. Exigimos, exigimos, por ello, transparencia, señor consejero.

Existen muchas otras empresas sobre las que existe una sombra de sospecha. Por ello, por ello, desde el Grupo Ciudadanos, vemos que esto, este asunto huele mal, este asunto para nosotros huele bastante mal, no nos gusta nada. Aparenta que las cosas no se han hecho bien una vez más.

Por eso, le instamos a que en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio sea donde aporte la documentación que usted ha dicho que existe, para demostrar la transparencia en este asunto y que en esa comisión se debata y se aporte toda la información de todas, todas las empresas que han recibido ayudas dentro de los fondos Jeremie.

Los andaluces no nos merecemos esto. Exigimos saber dónde está el dinero público, en cuanto exista sospecha los andaluces merecen una respuesta. Y si esa respuesta existe, que sea demostrada en sede parlamentaria, en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Ese es el sitio donde se debe aportar la documentación.

Exigimos transparencia, se trata de informar acerca de cómo se han concedido estas ayudas, si han existido estudios de viabilidad, o no han existido, cómo son. Exigimos saberlo todo. El Gobierno andaluz tiene la obligación de dar luz en este tema y que no se permitan más estos casos. Si ha habido mala gestión, que se aporten nombres y apellidos, que se aporte información de responsables. Queremos y debemos todos utilizar las herramientas que este Parlamento pone a disposición para obtener todos los informes, todos los documentos oportunos y necesarios.

Queremos que toda la información solicitada esté disponible para todos los grupos para poder emitir un juicio, una valoración política de lo sucedido con estos fondos de capital riesgo empleados, y que todos los ciudadanos andaluces conozcan la información, y que se esclarezca al máximo este asunto. Se trata de explicar con argumentos y de propiciar la tranquilidad de los ciudadanos andaluces acerca de este tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Corresponde el turno ahora al Grupo de Podemos, Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y para ello, y en su nombre, tiene la palabra doña Teresa Rodríguez-Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—«¿Qué están haciendo ustedes con nuestro dinero?». Eso no lo digo yo, que lo podría decir ahora también. Lo dijo el juez del Juzgado número 16 de Sevilla acerca del caso Invercaria. Puerta giratoria, posibles irregularidades de las concesiones de ayuda a determinadas empresas, pérdida de fondos públicos, procedentes algunos con financiación europea por mala gestión, por falta de control, no hacer caso de lo que dice la Cámara de Cuentas... Es un erre que erre. Llevamos aquí cinco meses y hemos traído cuatro casos muy similares, con una diferencia: que en este caso se ha faltado a la verdad de la forma más descarada. Susana Díaz, que se tiene la cantinela aprendida, dice que desde el año 2011 no se ha concedido ayudas de los fondos Jeremie, pues, a ver, es muy fácil, no hay que leer *El Mundo*, simplemente hay que irse al BOJA y ver que en el año 2014 se dieron 25, casi 26 millones de euros; en 2015, más de veinte millones de euros. Claro que se han dado ayudas a los fondos Jeremie. El problema es que se esconden, el problema es que cuando hay problemas e irregularidades, la solución nunca es la transparencia y la claridad, y la honestidad y el ir de frente, siempre es esconderse, y con eso lo que generan ustedes es siempre más sospecha.

A mí me gustaría saber, de las empresas que se han llevado públicos a través de los fondos Jeremie, cuántas de ellas han hecho ERE, cuántas de ellas han hecho despidos, si cumplen o no cumplen los convenios laborales de su personal, cuántas han bajado el sueldo de sus trabajadores, incluso cuántas han cerrado, porque si el objetivo de estas ayudas es mantener un tejido productivo propio andaluz para que genere empleo, deberíamos preocuparnos de cuál es el fin de esas ayudas, de cuántos de esos fondos, cuántos de esos millones de euros acaban generando empleo de forma estable y cumpliendo la normativa laboral vigente, si no lo hacen ustedes ni con la subcontrata de la Administración pública, sospecho que tampoco hay preocupación en ver si esas empresas cumplen al final.

Hay algunos problemas de fondo, hay algunas lecciones que deberíamos aprender para intentar evitar estar bajo sospecha al menos. Todo esto hasta que tengamos más datos. Algunos de estos problemas guardan relación con el hecho de que la agencia IDEA esté dirigida por cargos de libre designación. Nosotros no entendemos que agencias que gestionan fondos públicos para animar al tejido productivo estén dirigidas por cargos de libre designación, porque luego pasa lo que pasa, porque luego, además, se las destinan a otras empresas, como en el caso de Soprea, licitación claramente cuestionada por la Cámara de Cuentas y a la que ustedes no prestaron atención.

Hay otro problema de fondo, y es el no pensar en fórmulas alternativas de financiación que pasen por una herramienta pública de crédito que podamos controlar en su totalidad, desde que la concedemos hasta que, luego, genera los frutos que queremos conseguir al final, que son, efectivamente, pequeñas y medianas empresas y no grandes empresas, tejido productivo propio andaluz, que genera un modelo de desarrollo endógeno que está pendiente en Andalucía, que es el único que tiene posibilidades de tener futuro y de apostar por él. A mí me gustaría saber cuánto dinero se ha perdido de los fondos Jeremie, porque no me quiero creer

lo que la prensa dice, pues dice que hemos perdido en torno a cuarenta millones de euros. Y a mí me gustaría saber si eso es así, porque con esos 40 millones de euros podíamos, podíamos haber hecho milagros, con una mayor planificación también, entendiendo que el dinero tiene que ir destinado a una planificación completa de la economía en Andalucía para conseguir arrancar y tener empresas propias, tejido productivo propio, apostar por la economía social, que generen un modelo de desarrollo de aquí.

Puerta giratoria, mala gestión, descontrol, falta de planificación... Hemos repetido muchas veces, demasiadas veces, estas palabras en este Pleno, desde que hemos inaugurado la legislatura. Y ustedes se empeñan en decir permanentemente que todo es mentira, que todo va a salir bien, que la UDEF, que la Fiscalía, que dos juzgados, que la Cámara de Cuentas, que la prensa, pues, tienen una campaña arbitrada en contra del Gobierno del Partido Socialista.

Y yo creo que la mejor garantía de defenderse es la transparencia. Y hoy y ayer tuvimos dos ejemplos de que no quieren ser transparentes, que la Ley de Cuentas Abiertas, no, porque la ciudadanía no necesita saber tantas cosas, porque eso es muy engorroso, porque no se van a enterar de nada. Ustedes no hacen caso de los informes que presentamos, diciendo que esa ley y su aplicación es absolutamente gratuita, entre otras cosas porque lo hemos hablado con los trabajadores de la propia Administración pública. Entonces, yo me pregunto: ¿qué vergüenzas temen enseñar? ¿Qué vergüenzas temen enseñar cuando en el día de ayer Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos deciden bloquear la comisión de investigación sobre los cursos de formación, porque es que resulta que estamos en las elecciones, y, como los ciudadanos son niños, pues los vamos a manipular con las comisiones de investigación?

Siempre con ese paternalismo, siempre tratando a la ciudadanía como si fueran menores de edad. Y la ciudadanía tiene derecho a tener acceso a las comisiones de investigación en tiempo electoral también. Me nos mal que no se paran las investigaciones en los juzgados porque estamos en tiempo electoral. Nada más que faltaba eso. Pues aquí, en este Parlamento, también deberíamos poder debatir sobre qué es lo que ha pasado con los cursos de formación, porque ya vamos llegando tarde.

¿Cómo vamos a solucionar esto? ¿Cómo vamos a solucionar esta especie de plaga, repetida, erre que erre, en este Pleno, si no es estableciendo mecanismos estructurales de transparencia y de control del dinero público? Vuelvo a decir: necesitamos una comisión permanente de lucha contra la corrupción, una comisión que tenga entre sus tareas articular mecanismos de transparencia que nos quiten de encima la sombra de la duda a todos y a todas. Porque, cuando se habla de casos de corrupción, también se está hablando de Andalucía.

Necesitamos que, de una vez por todas, se deshaga una nueva pinza, la pinza del oscurantismo, la pinza de la falta de transparencia, la que representan, en este caso, por sus decisiones de ayer en la comisión de investigación y por su decisión de hoy, de bloquear la ley de cuentas, abierta y transparente, PP, PSOE y con un muelle que es Ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para ello, el señor Carlos Rojas... Señor Rojas, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señorías, señor consejero, ha hecho usted un alegato de defensa en contra de la investigación policial esta tarde, aquí, que creo que nos ha sorprendido a todos los grupos de la oposición. Ha hecho usted de abogado defensor de la Junta, en los Jeremie, además, con una defensa que ha sido ciega, con nulo compromiso de investigación y con nulo compromiso de regeneración ética. Eso es lo que acaba de hacer usted en su intervención, señor consejero, y se lo digo con todos los respetos del mundo.

¿A usted le parece normal y ético que quien ha concedido millones de euros a Kandor Graphics acabe trabajando en Kandor Graphics? A usted eso le parece normal y le parece ético. ¿A usted le parece ético y normal que esa persona, que ha trabajado en la Junta de Andalucía, en los fondos Jeremie, concediendo ayudas a esa empresa, acabe en esa empresa y acabe dando mítines con el Partido Socialista? A usted eso le parece normal y le parece ético. Nadie ve eso en Andalucía, salvo ustedes, señor consejero, salvo los representantes del Partido Socialista, que llevan aquí gobernando tanto tiempo y que creen que pueden hacer lo que les da la gana con el dinero público. Y eso no se puede consentir, señor consejero.

Usted ha venido hoy, aquí, haciendo un alegato de defensa de la Junta de Andalucía, una vez más. Y el problema es que usted y su Gobierno ven que esto es normal, que está bien, que se puede hacer, que no pasa nada. Pero, al final, pasa que hay responsabilidades muy serias, responsabilidades políticas y responsabilidades en el ámbito judicial, y que está actuando la Justicia y que, por supuesto, en este Parlamento, desde la oposición, estamos actuando y vamos a seguir así.

Usted dice que Kandor Graphics, pues, prácticamente, no recibió un préstamo, por los fondos Jeremie, por parte de la Junta de Andalucía. Y, mire, la Junta decide adquirir dos millones de euros en acciones de Kandor Graphics con los fondos Jeremie, a sabiendas de que ese dinero nunca se podría recuperar. Es una entrada de capital, señoría, y es dinero público. Decir que no es un préstamo es un eufemismo: es dinero público y es una responsabilidad política muy seria del Gobierno de Susana Díaz.

Lo que trasciende, como han dicho otros portavoces, en los medios de comunicación, en toda nuestra comunidad, es que hay un fraude escandaloso y que se abren, precisamente, diligencias por ese fraude en el Juzgado número 5 de Sevilla. Y usted se empeña en negarlo todo. Y lo que trasciende en los diferentes medios de comunicación también debería haber sido un tema prioritario en la agenda pública del Gobierno y salir a dar explicaciones desde el minuto uno. Pero, como siempre, lo hacen a remolque, con el pie cambiado, negando la mayor, desprestigiando informes de otras instancias que les sacan los colores y haciendo una interpretación aquí interesada de lo que ha ocurrido.

Y lo que ha ocurrido, señor consejero, ya se lo hemos dicho: otro caso más de presuntas irregularidades y corruptelas, con elementos comunes que ya no nos sorprenden, pero sí que nos escandalizan. Y a usted y a su Gobierno nada de esto les huele mal. Ustedes se empeñan en enrocarse, en mirar para otro lado, y, cuando se ven con el agua al cuello, entonces dan la cara. Eso sí, a su manera, de medio lado, de perfil y no de frente.

Lo suyo ha sido hoy un auténtico alegato defensivo que, sin duda, señor consejero, me temo que les va a pasar factura a usted y a su Gobierno con el paso del tiempo, cuando vaya avanzando la investigación judicial y aquí vayamos teniendo nuevos datos sobre los Jeremie. Por lo pronto, le puedo decir que quien tendría que haber comparecido aquí, en sede parlamentaria hoy, tendría que haber sido la presidenta Susana Díaz, y no usted.

Señor consejero, su comparecencia ha estado viciada desde el origen, desde el momento en que, a capa y espada, va a defender la actuación de su Gobierno sin hacer vigilancia de lo que ha hecho su Gobierno. Porque en el Consejo de Gobierno tienen que estar vigilantes a todo lo que pasa y tienen que poner todos los recursos de la Administración para que se controlen los fondos públicos. Ustedes, simplemente, aquí, durante todo este tiempo, cuando han llegado los fraudes, se han limitado a negarlos y han hecho defensa de todos esos fraudes, hasta que, finalmente, se ha demostrado que había un fraude enorme en la Junta de Andalucía, en el apartado que fuese, porque ha habido muchos que hemos citado y que hemos investigado aquí, en el Parlamento de Andalucía.

Usted ha hecho hoy aquí de cancerbero de la presidenta, pero permítame que le diga que los hechos son de tal magnitud, que ni usted ni nadie van a poder soslayar la responsabilidad presidencial en este asunto.

Las ayudas de los Jeremie afectan de lleno al mandato de Susana Díaz, y será ella quien tenga que rendir cuentas de aquéllas. Será ella, porque al final se lo va a pedir toda Andalucía y se lo vamos a pedir nosotros. Será ella, porque es su responsabilidad como presidenta de la Junta. Y, como aquí bien se ha dicho, será ella porque ella también ha mentido en este asunto. Dijo que eran ayudas del año 2011, cuando tenemos el *BOJA* del 17 de julio de 2015, con 11 millones de euros. Y, por tanto, la presidenta ha mentido y tiene la obligación de comparecer en este Parlamento para dar explicaciones sobre los fondos Jeremie, señor consejero, le guste a usted o no le guste.

[Aplausos.]

Porque, ¿alguien puede explicar, señor consejero, lo puede hacer usted, qué está pasando en la Junta de Andalucía? ¿Quién está a cargo de este descontrol? ¿Es la señora Díaz? Que lo explique. ¿Cómo es posible que estemos yendo a escándalos diarios, en nuestra comunidad autónoma, y que eso sea lo que proyectemos a toda España? A escándalo diario por la irresponsabilidad de su Gobierno.

¿Con qué nos quedamos, señor consejero? ¿Con el descontrol o con la mentira de la señora Díaz diciendo que éstos eran fondos del año 2011 y que esto a ella no le incumbe? ¿Con el descontrol del Gobierno de Susana Díaz o con la mentira de Susana Díaz?

Andalucía va a escándalo diario, o, mejor dicho, los andaluces vemos cómo la Junta va a escándalo diario. Y usted sigue hoy aquí el mismo papelón que el resto de los consejeros, que han tenido que gestionar otros fraudes, señor consejero. Si es que la historia se repite, desgraciadamente, tantas veces... Mire, aquí han negado el fraude con los ERE, lo hemos visto. Primero decían que perseguíamos socialistas; luego decían que eran tres o cuatro golfos. Doscientos sesenta y cinco imputados y dos expresidentes de la Junta implicados y fuera de la política.

Señor consejero, cuando llegó aquí el caso Invercaria... Si es que lo recordamos perfectamente. Decía el consejero «en Invercaria no hay caso, no existe el caso Invercaria», y usted dice también, con la cabeza, que no existe. Van 40 millones defraudados, y en los juzgados se están viendo todos estos casos y se están tomando declaraciones. Igual que ustedes le quitaban importancia a todo lo que estaba ocurriendo en el asunto de la formación, y lo tuvimos que denunciar. Hasta el señor Guerrero, en la comparecencia de los ERE —lo

recordamos—, dijo: «atentos al caso de la formación». Lo dijo el señor Guerrero, que, por cierto, hoy ha estado declarando en los juzgados. Que, por cierto, hace unos días decía que Susana Díaz conocía todo perfectamente de los ERE y de todo lo que se cocía en la Junta de Andalucía. Y ustedes siguen, al día de hoy, sin dar explicaciones sobre este asunto.

Mire, con el caso Aznalcóllar, usted aquí lo ha dicho: «No, esto es un lío entre empresas». Lo del caso Aznalcóllar eran denuncias entre las empresas que concurrían al concurso. Bueno, pues está en sede judicial, con una directora general apartada por su Gobierno, porque no les ha quedado otro remedio. ¿También quiere minimizar ese caso? Y en el caso Jeremie, ¿se sigue empeñando en defender el procedimiento? Que todo está bien hecho, dicen, y ahora están fabricando, desde la Junta de Andalucía, informes para ir contra la investigación judicial y la investigación policial. ¿A eso se dedican, señores, en la Junta de Andalucía, a fabricar informes y hacer informes para ir y repartir la investigación policial, en lugar de estar ayudando a la investigación policial para que sepa la verdad y se conozca el fraude en nuestra comunidad? En lugar de eso, como lo hicieron con la jueza Alaya, cuando le negaban las actas del Consejo de Gobierno... ¿Cuántos meses tuvieron que pasar para que este Gobierno le diera las actas? O cuando en los juzgados se ponía de baja un funcionario y no cubrían esa baja, en los juzgados que estaban tramitando este caso de corrupción, cuando la Junta de Andalucía es la responsable en materia de justicia de la Administración de Justicia. Esa es la actitud de su Gobierno. Y usted dice aquí que se dieron ayudas de la Junta de Andalucía a una empresa no en siete días —a Bogaris, ha dicho— sino en 55 días. Bueno, ¿y qué cambia eso, señor consejero, una empresa vinculada al hijo del expresidente de la Junta y también vinculada a la expresidenta de Invercaria? ¿Dónde está la ética de su Gobierno? ¿En siete o 55 días o en un hecho que es reprobable y que no se puede hacer de la Administración pública, a hurtadillas y de manera fraudulenta? ¿Dónde está la ética? ¿En los días? ¿De verdad, señor consejero, usted va a mantener aquí esa opinión?

¿Qué es lo que está bien hecho en los Jeremie, señor consejero? ¿Lo que dice la investigación? ¿Ayudas otorgadas con absoluta falta de procedimiento, como dice la investigación policial? ¿Inversiones públicas ruinosas, donde el 80% de los beneficiarios no cumple con los requisitos legales? ¿Financiación a empresas que quiebran? ¿Nulo seguimiento de las inversiones por parte de la Junta y nula recuperación del dinero?

Claro, si es que es lo que ha pasado en todo. Si es que cuando estuvimos en Invercaria, viendo los expedientes de Invercaria, leíamos con asombro que cuando había un concurso de acreedores y la empresa beneficiaria caía en quiebra y se producía ese concurso en sede judicial, el juez preguntaba que dónde estaba la Junta de Andalucía, que por qué no estaba personada para recuperar el dinero público. Pues no se recuperaba nada, porque ni la Junta de Andalucía había enviado allí a nadie a recuperar el dinero público que habíamos pagado todos los andaluces. Eso ha pasado en una empresa, en otra, en Invercaria, en los expedientes de los Jeremie y en todos lados, porque era nulo el seguimiento y el control que ustedes hacían. Y viene usted aquí ahora a hacer un alegato de defensa de la Junta de Andalucía en estos fondos.

Le va a pasar factura, señor consejero.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, tiene que concluir su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente.

Se lo dijo la Cámara de Cuentas, las cuentas de Soprea, sociedad interpuesta por Idea —otra vez Idea, ¿eh?—, no reflejan la imagen fiel de la entidad. Le dice la Cámara de Cuentas: Soprea no debió resultar adjudicataria de la licitación promovida por la Agencia Idea. Y ustedes se empeñaron en que fuera Soprea. Y otra vez Idea. ¿Recuerda la frase que dijo alguien en una comisión de investigación, «es que no quieren ver las llamas ni oír las advertencias del vecino»?

Termino, señor presidente. Ustedes tienen que cambiar y dar un giro a su política, no se puede estar defendiendo lo que no se puede defender. No se puede defender el fraude, señor consejero. Sí que hay caso, igual que en Invercaria, igual que en los ERE, hay caso. Y es patético ver cómo se afanan en defender la gestión de la Junta, en lugar de auditar los fondos de la A a la Z y depurar responsabilidades políticas. Y uno no entiende cómo Ciudadanos se presenta aquí sin exigir una auditoría, igual que la está exigiendo en Madrid, cuando tenemos un fraude de estas características. Uno tampoco lo entiende, cómo le dan el apoyo presupuestario. Tampoco lo entiende.

[Aplausos.]

Y yo le digo, señor consejero, en lugar de hacer de abogado defensor de lo que no se puede defender, investigue, cambie de actitud y podrá frenar lo que ya parece que no tiene freno, que es una nueva comisión de investigación parlamentaria con los fondos Jeremie.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rodrigo Sánchez.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar nuestra posición sobre la situación de las ayudas con cargo a los fondos Jeremie. Y lo voy a hacer como siempre lo hemos hecho, con la máxima rigurosidad y responsabilidad, en un debate, como en el que todos celebramos..., como el que venimos tomando en esta Cámara, con el objetivo de representar y responder a los intereses generales del pueblo andaluz.

Sin embargo, esta noche desde el Grupo Popular nos han vuelto a demostrar que solo responden a los dictados de la calle Génova, y responden además con la más burda y desleal estrategia llena de falsedades que viene ejecutando su partido contra el Gobierno de la Junta de Andalucía. No vamos a permitir, señor Rojas, lecciones de moral ni de forma de actuar de una organización como la suya, que está corroída por la co-

rrupción. Le repito, quien, como ustedes, está acusado de saquear las arcas públicas en beneficio propio y de su organización, y quien se levanta día tras día con nuevos casos de corrupción investigados por la justicia no está legitimado para desde esta tribuna o desde cualquier medio de comunicación hacer graves acusaciones como las que ha hecho, y además sin pruebas.

[Aplausos.]

Nuestro grupo, señor Rojas, no va a permitir que ustedes se erijan en los representantes de la transparencia y de la lucha contra la corrupción, cuando, además, está constatado por la justicia que han recibido donaciones de empresas a cambio de adjudicación de obras públicas, cuando cargos de su partido tienen cuentas en Suiza de dinero corrupto, cuando han financiado de forma ilegal campañas electorales, cuando tienen a su tesorero, que ha sido su tesorero durante más de veinte años, pendiente de ingresar en la cárcel, o cuando han pagado sobresueldos a sus más altos representantes políticos.

[Aplausos.]

Por cierto, esta última acusación también se cierne sobre su presidente, sobre el señor Moreno Bonilla.

Le repito, lecciones de moral y de forma de actuar de ustedes, señores del PP, ninguna. Ustedes solo tienen derecho a rectificar y a pedir perdón. Deben regenerarse por todos los casos de corrupción y por los millones de euros esquilados a las arcas públicas, mientras no lo hagan no tienen autoridad moral ninguna sobre este asunto.

Frente a su actitud, la actitud del Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha vuelto a mostrar que sigue trabajando de forma incansable para solucionar los problemas de los andaluces y dar respuesta a sus principales demandas. Esta noche el consejero de Empleo con su comparecencia ha reafirmado la política de transparencia y respuesta a las cuestiones que se han planteado sobre el asunto que hoy es objeto de debate. Una vez más, señor consejero, y es de justicia reconocerlo, en la línea que está siguiendo el Gobierno andaluz, liderado por nuestra presidenta, Susana Díaz, ha vuelto a demostrar su total voluntad de dar cuenta en sede parlamentaria. Desde el primer momento, además, lo ha hecho con total exactitud, claridad y celeridad a las cuestiones planteadas por todos los grupos políticos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar, como ustedes saben y ha explicado el consejero en esta y en otras intervenciones parlamentarias, que los fondos Jeremie han sido una de las mejores herramientas que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición del tejido productivo para facilitar su financiación. Fue una de las soluciones emprendidas en un contexto de brutal crisis económica, donde las empresas tenían muy difícil el acceso a la financiación. Esta línea de ayudas que ha detallado el consejero ha permitido a muchas empresas con proyectos de innovación y con una clara vocación de crecimiento continuar con su actividad, generar riqueza en nuestra tierra y crear empleo.

Señorías, estoy convencido de que ustedes comparten con nuestro grupo que la solución emprendida para el tejido productivo andaluz y reclamada por todos los agentes sociales debe realizarse con el apoyo incontestable de la Administración pública. Ahí, una vez más, estuvo y está la Junta de Andalucía, con los andaluces. Para ello, la Administración autonómica acordó con la entonces comisaria europea de Política Regional el acuerdo de financiación, dentro del programa operativo Feder Andalucía 2007-2013. En el marco de esta ayuda, como ustedes saben, se han invertido más de trescientos setenta y nueve millones de euros, de los que el 20% han sido financiados por la Junta de Andalucía. Esta inversión, señorías, ha tenido una impor-

tante repercusión sobre el tejido productivo andaluz. A pesar de que desde la bancada del Partido Popular solo quieran proyectar sobre los fondos dudas e irregularidades, los datos objetivos se imponen.

Señorías, en primer lugar, se ha creado un sistema de financiación alternativo a la banca. En segundo lugar, se han creado 10.000 puestos de trabajo, generados gracias a estas líneas de apoyo. En tercer lugar, ha habido una inversión inducida en nuestra tierra de casi quinientos millones de euros. Y, por último, en cuarto lugar, por cada euro de dinero público de la ayuda se han repercutido en inversión privada casi tres euros.

Pues bien, a pesar de esta realidad, ustedes, señorías, del Partido Popular, pretenden con sus falsas acusaciones desviar la atención de la opinión pública, con el claro objetivo de ocultar las continuas crisis de liderazgo del soldado Rajoy, de ocultar los mayores casos de corrupción de la historia que tienen en sus filas y ocultar sus recortes. Además, tratan de ocultar que el máximo responsable de la Policía en Andalucía, y, por lo tanto, de la UDEF, el señor Antonio Sanz, miembro de la cúpula de su Partido Popular en Andalucía, señorías... ¿Por qué no pone este señor la misma intensidad y celeridad en las investigaciones de la Faja Pirítica de Huelva, gestionadas por el Partido Popular, o sobre las irregularidades en la formación del Gobierno de España que afecta a la ministra Báñez? Ustedes, señores del PP, están utilizando de forma partidista su posición en el Gobierno de España, sin ningún respeto a la democracia y a la separación de poderes.

¿Qué hace el máximo responsable de la Guardia Civil en Andalucía, el señor Sanz, presidente también del PP, criticando el trabajo y las investigaciones de la Guardia Civil? ¿Cómo es posible que el señor Moreno Bonilla haya dicho en sede parlamentaria que la Fiscalía Anticorrupción está instalada en Andalucía? De todo esto ustedes no dan respuesta, ustedes no están legitimados para exigir nada, ustedes solo pueden pedir perdón y respetar las reglas de la democracia y dejar de mentir. Ustedes, el Partido Popular, han dejado..., han llegado a decir sin prueba ninguna que las ayudas fueron concedidas sin control, cuando los datos dicen justamente lo contrario. Saben que todas las solicitudes han sido analizadas y estudiadas por los técnicos y han sido desechados el 79% de los proyectos solicitados por no cumplir el marco de la convocatoria. Ustedes obvian también que todos los proyectos cumplen con coinversión privada que prueban la viabilidad del proyecto y la ejecución del mismo. También ustedes eluden, de forma intencionada, el informe de la Cámara de Cuentas, órgano independiente de fiscalización que ya auditó en el año 2012 la gestión de los fondos Jeremie sin detectar ni la más mínima irregularidad en el proceso de concesión de las ayudas. Ustedes también esconden en sus intervenciones los numerosos y exhaustivos controles de monitorización y seguimiento de las operaciones llevadas a cabo. Unas funciones de supervisión y control efectivas que garantizan que todos los fondos sean destinados conforme al procedimiento y objetivos fijados en la línea de ayudas. Lo que ustedes, señorías del Partido Popular, no pueden pretender es que con los argumentos tan frágiles, como que hay empresas que no tienen domicilio social en Andalucía, sean capaces de calificar estos casos como de corrupción.

Deberían saber que la financiación Jeremie exige que se cumpla con dos condiciones: que tenga sede social en Andalucía, o bien que la inversión se vaya a realizar en nuestra región. Ante estas afirmaciones solo hay dos opciones, y las dos invalidan su actuación: la ignorancia o la mentira al pueblo andaluz con el único objetivo de sacar rédito político.

Han manifestado que no existe ratificación de la Comisión de Asuntos Económicos, y el consejero ha probado documentalmente que no es así. Han planteado que existe incompatibilidad entre el instrumento fi-

nanciero y las ayudas estatales, y el consejero ha probado que no es así. Además, qué casualidad, si existe incompatibilidad, ¿cómo es que da el gobierno de España esa ayuda?

En cuanto a la empresa Ogariz, con el escaso tiempo entre la solicitud y la concesión, ya el consejero ha demostrado que eso no es así. Además, señorías, nadie en esta Cámara ha solicitado ningún expediente de los fondos Jeremie. Nadie ha solicitado ninguna documentación al gestor o al intermediario. Nadie ha solicitado ninguna información a ningún empleado público que ha llevado los fondos Jeremie. Ya ha dicho el consejero que esa información está a disposición de esta Cámara. Pídanla y vayamos a verla antes de hacer las acusaciones que se están haciendo.

Señora Rodríguez, sea rigurosa y no sea correveidile. Ese periódico al que usted alude, al que usted hace referencia, ha sido condenado en firme por faltar a la verdad.

Señorías, llegó a decirse que la empresa Abogariz habría contratado al hijo del expresidente, Manuel Chaves, en un medio de comunicación, y este medio de comunicación ya fue obligado mediante sentencia judicial a publicar una rectificación, aquí lo tiene, fue obligado a rectificar.

¿No será, señoría, que el PP tiene información averiada suministrada por algún hijo de un asesor de Arenas?

Señorías del Partido Popular, dejen de enturbiar el debate político con mentiras sobre las condiciones para ser beneficiario de líneas de apoyo financiera, porque el consejero ya le ha detallado que todos los beneficiarios cumplieran con los preceptos dispuestos en la convocatoria.

En relación al atestado emitido por la UDEF, con el máximo de los respetos a la actuación de la Policía, el consejero ya ha manifestado que va a continuar en la línea de máxima colaboración con las investigaciones, y así debe ser. Los informes se hacen para aclarar la situación y los puntos que está poniendo sobre la mesa el informe de la UDEF, y así debe seguir, así debe ser y así debemos reclamarlo todos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, siendo respetuosos con las decisiones judiciales, sí queremos poner de relieve que todos los proyectos investigados, ya los fiscalizó la Cámara de Cuentas en el año 2012, no encontrando la más mínima irregularidad.

Tal y como ha defendido el consejero en su comparecencia y en otras intervenciones parlamentarias sobre el asunto, todas las presuntas irregularidades que publican algunos medios de comunicación a tenor del atestado policial no son ciertas.

Para finalizar, les anuncio que nuestro grupo parlamentario va a seguir apoyando las actuaciones de esta Consejería de Empleo y del gobierno de la Junta de Andalucía en su apuesta decidida por el impulso al tejido productivo, innovador, generador de empleo y de riqueza en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Concluye esta comparecencia el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el señor Sánchez Maldonado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Indudablemente, mire usted, señor Rojas, yo hago de cancerbero de mi presidenta con sumo gusto, pero lo que es más importante aquí es que estoy haciendo de cancerbero de cientos de empleados públicos que me consta que han actuado aplicando la ley, con rigor, en todo este procedimiento de los Jeremie. Esto es lo que verdaderamente lo que me satisface...

[Aplausos.]

... que defendiendo a cientos de empleados públicos, como defendí a los cientos de empleados públicos de la Dirección General de Minas en el caso Aznalcóllar, y esto es lo que creo que verdaderamente tengo que hacer. Después, me dice usted que ataco a la Policía, yo no ataco a la..., al atestado policial. Yo leo el atestado policial, y como tengo informaciones que no se confrontan con lo que dice el atestado policial, le comunico a la Policía lo que tengo sobre el papel. Y le digo, mire usted, ahí tiene usted, señoría. Ahí tiene usted lo que pensamos nosotros de lo que se dice en este atestado. Mire usted, después, si hay algo, si hay alguna irregularidad, aquí estoy para exigir si es que me he equivocado yo. Ya tomaría yo la decisión que haya que tomar y si ha habido alguna irregularidad de alguien, allí estará la Junta de Andalucía, falso que diga usted que en el caso Invercaria la Junta de Andalucía no se ha personado, está personada la Junta de Andalucía en el caso Invercaria, señor Rojas.

Ha dicho usted algo muy grave, que el 80% de todas las ayudas que se han dado no cumplen los requisitos legales. Hombre, cómo se atreve usted a decir eso aquí, hombre, menos mal que estamos..., que está..., todos sabemos lo que es la actividad parlamentaria pero, hombre, que el 80%, que los cientos de empleados públicos de la agencia IDEA incumplen secular y regularmente todos los requisitos legales para dar las ayudas. Eso se lo van a preguntar, como lo vean por ahí por la calle, le van a preguntar. Hombre, don Carlos, si no ha puesto usted un pie aquí, en la agencia IDEA, para preguntarnos nada desde que salió la noticia en los medios de comunicación, ¿cómo tiene usted el valor de tener esos juicios de valor, valga la redundancia, y de decir estas cosas?

Vuelvo a decirlo, invito a todas sus señorías a que vayan y se sienten, no conmigo, con los trabajadores, con los trabajadores, con los empleados públicos que han llevado a cabo estos expedientes y que vean los expedientes con ellos, y que les pregunten a ellos. Lo mismo, lo mismo nos llevamos una sorpresa y hay un empleado público que les dice que es que le han puesto una pistola en la cabeza para incumplir la ley. Bueno, pues..., pues lo mismo.

Le hago una apreciación más en este asunto, mire usted, no sé, no sé cómo tienen el valor, y esto lo..., de, de hacer este tipo de acusaciones basándose solamente en la bibliografía del papel cuché. No, no se puede, yo no mato al mensajero, las noticias se leen, y uno, después, las investiga, y le pregunta a la gente para poder decir las acusaciones tan graves que se han hecho aquí.

Yo creo que lo he dicho muy claro, cuando salió, saltó a la opinión pública el atestado con estas acusaciones, IDEA elaboró y envió al juzgado un informe con todas las pruebas documentales donde se aclaran y se rebaten todas y cada una de las cuestiones que se recogen en este atestado. Por tanto, de dónde..., esto es, esto es transparencia y colaboración absoluta con la justicia.

Miren ustedes, aquí estamos y, además, le hemos mandado todos los legajos con todos los informes, y todo lo que nos pidan lo vamos a mandar.

Ustedes han dicho de Jeremie muchas cosas, muchas cosas, muchas cosas que yo, yo creo que las han dicho por falta de información. Falta de información que también solo es achacable a ustedes, porque por todas sus señorías tienen la potestad de poder pedir ir a ver los expedientes a la agencia IDEA e informarse perfectamente, pero hombre, decir que no hay transparencia, que no hay control, etcétera, y no se ha puesto un pie en la agencia IDEA por parte de ninguna de sus señorías de las que han acusado de esto, también es echarle mucho valor al asunto.

Se habla de falta de control, se habla de falta de control, por lo menos no falten a la verdad. Miren ustedes, el fondo Jeremie tiene la obligación, y así lo ha venido haciendo, de presentar cuentas anuales auditadas, con informes de auditoría que son realizados por una empresa designada por la Intervención General de la Junta de Andalucía. Igualmente ha sido auditado a lo largo de los años que lleva funcionando por el Tribunal de Cuentas Europeo, por la Cámara de Cuentas de Andalucía y por la Intervención General de la Junta de Andalucía, con diferente alcance cada uno de estos órganos de control. Desde su creación, el Jeremie ha sido auditado sucesivamente por todas, por todos estos órganos, y ¿qué se desprende de estas auditorías? Pues miren, el informe del Tribunal de Cuentas Europeo se realizó, entre septiembre y octubre de 2010, y trataba sobre la aportación al fondo, así como del funcionamiento del mismo. Y no se recogió ningún tipo de salvedad en este informe del Tribunal de Cuentas Europeo. El 11 de enero de 2011, la Intervención General realizó otro informe de auditoría sobre el proceso de constitución y control financiero del fondo, y ¿cuál fue el resultado?, que no se puso de manifiesto ninguna circunstancia a corregir en relación a la obtención, el destino y el disfrute de la actuación objeto de control, no contando el informe de auditoría —tampoco éste— con ninguna salvedad. Y en julio de 2012, en el informe de la Cámara de Cuentas de 2012 —que hay que leerlo entero, no solamente la parte que nos interesa—, también lo que se dice, con relación a Soprea, es que «de acuerdo con el alcance de fiscalización» —entre comillas estoy leyendo— «en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, las cuentas anuales del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dichos fondos, a 31 de diciembre de 2010».

Por tanto, no hablen ustedes de falta de control. De falta de control, nanai de la China, nada de nada. Además, yo vuelvo a decir que no sé cómo se atreve usted, señor Carlos Rojas, a aseverar las cosas que está aseverando aquí, esta tarde, cuando no tiene toda la información, cuando su razonamiento está marcado porque usted no ha ido a ver los expedientes, no ha hablado con los empleados ni ha hablado con los empresarios.

Pero le quiero decir una cosa, cuando hablan de las pérdidas de Idea. Miren ustedes, esto ocurre con los fondos reembolsables. En época de crisis, hay muchas empresas que tienen que cerrar, hay muchas empresas que quiebran. Miren ustedes lo que ha pasado, por ejemplo, con Caja Madrid, dirigida por el sobrecogedor Rato. ¿Qué ha pasado? Veinticinco mil millones de euros de pérdida. Cuando le pregunte el juez qué ha hecho usted con el dinero de los madrileños, o de todos los españoles, se le tendrá también que preguntar también al señor Rato. Y ustedes no le preguntan. Claro, claro, decís... Se está preguntando... Pero, ¿qué ha pasado en CES Galicia? Que se ha convertido en una auténtica UCI de empresas, como dicen en Galicia. ¿Pero qué pasó en Madrid con la agencia paralela, en Madrid, de la Agencia Idea que estaba aquí? Que ha quebrado. ¿Y qué ha pasado en Valencia? Que ha quebrado y la han tenido que cerrar. Y, hombre, en Gali-

cia... CES Galicia, que concedió inyecciones millonarias a caramelos, a alimentos lácteos, a T-Solar, a Sargadelos, a Grafinsa..., que todas han acabado liquidadas o en concurso de acreedores.

De las 63 empresas a las que se les dieron apoyo financiero, 30 estaban en números rojos cuando se les dieron estas ayudas. O Sodiga, ¿qué ha pasado con Sodiga, la principal sociedad de capital riesgo de la Xunta, que afrontó una reducción de capital para compensar pérdidas por más de treinta y siete millones de euros? ¿Van a pedir ustedes también que dónde están esos 37 millones de euros? ¿Lo van a pedir? Y por no hablar de Pescanova, porque ya, si hablamos de Pescanova, eso habrá que preguntarle a Núñez Feijóo dónde está el dinero.

Pero, ¿saben ustedes qué es el Igape, el Instituto Gallego de Promoción Económica, la idea de Feijóo?

Pues, miren, les podría seguir dando muchos ejemplos, pero... Les voy a dar otro ejemplo: ¿Qué ha pasado con el ICO Directo? Mire usted, el ICO Directo, o Enisa, que es otro órgano que tiene el Estado central para dar capital riesgo y para dar fondos reembolsables, ambos gestionados por el Gobierno de España, tienen a día de hoy una morosidad, según fuentes y líneas de actuación, entre el 35 y el 50%. ¿Sabe cuánto tiene el fondo Jeremie andaluz? El 32%. Pero lo que ya refuerza más el argumento de este consejero es que, teniendo todo esto, encima vengan ustedes y nos den clases de moralidad. Hombre, ¿cómo nos van a dar clases de moralidad ustedes, teniendo enfrente lo que tenemos? No nos pueden dar clases de moralidad, y menos en la gestión de proyectos.

Yo defendiendo el fondo Jeremie y defendiendo la actuación que han hecho los empleados públicos con el fondo Jeremie, y lo voy a seguir defendiendo. Porque, mire, el fondo Jeremie ha permitido que se analicen más de seiscientos treinta proyectos. De estos 630 proyectos, se han formalizado 122. Hemos invertido más de ciento cincuenta y ocho millones de euros en esos fondos Jeremie; hemos provocado una inversión, inducida, de más de quinientos millones de euros, y hemos creado más de diez mil empleos. Para eso está el fondo Jeremie, y para eso tiene que seguir actuando. Un fondo Jeremie que ha respaldado a algunas de las empresas que más empleo han creado en Andalucía.

Señorías —y termino—, igual que aunque puntualmente se hayan podido cometer algunos errores administrativos, creo que no es de recibo manchar de antemano la reputación de todos los participantes, presentes y futuros, en el fondo Jeremie, porque estoy convencido de que esto es un lujo que Andalucía no se puede permitir.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

